

Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales

**Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica de 27 de
marzo del 2015**

**Universidad: Universitat Pompeu Fabra
Título: Grado en Ciencias Políticas y de la
Administración Curso de implantación: 2009-2010**

SUMARIO

1. Descripción del título	3
2. Justificación	5
3. Competencias básicas y generales	11
4. Acceso y admisión de estudiantes	16
5. Planificación de las enseñanzas	39
6. Personal académico	97
7. Recursos materiales y servicios	100
8. Resultados previstos	112
9. Sistema de garantía de la calidad	117
10. Calendario de implantación	117
11. Anexo 1. Número de créditos y requisitos de matriculación 118	
12. Anexo 2 Ajustes en el perfil competencial ¡Error! Marcador no definido.	

1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

Nivel:

Grado

Denominación corta:

Ciencias Políticas y de la Administración

Denominación específica:

Grado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Pompeu Fabra

Menciones:

No procede

Título Conjunto:

No

Rama:

Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1:

- Ciencias políticas

Habilita para profesión regulada:

NO

Profesión regulada:

NO

Condición de acceso para título profesional:

NO

1.2. Distribución de créditos en el Título:

Créditos formación básica: 60

Créditos obligatorios: 128

Créditos optativos: 36

Créditos prácticas externas: 10

Créditos trabajo de fin de grado o máster: 6

Créditos ECTS (total): 240

1.3. Universidades y centros:

Universidad solicitante: Universitat Pompeu Fabra

Participantes: Universitat Pompeu Fabra

Centros:

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

1.3.1. Datos asociados al Centro:

Información referente al centro en el que se imparte el título:

Presencial

Plazas de nuevo ingreso ofertadas:

Primer año de implantación: 160

Segundo año de implantación: 160

Tercer año de implantación: 160

Cuarto año de implantación: 160

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60	30	30
Resto de cursos	4	70	30	45

Normas de permanencia:

<https://seuelectronica.upf.edu/seuelectronica/normativa/upf/normativa/grau/Rd1393/permanencia/>

Lenguas en las que se imparte:

Catalán/Castellano o Inglés

2. Justificación

Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

El grado de Ciencias políticas y de la Administración es la adaptación al Espacio Europeo de Enseñanza Superior de la licenciatura que lleva el mismo nombre y que actualmente se imparte en la Universitat Pompeu Fabra. Dicha licenciatura se implementó en el curso 1995-96 y su primera promoción se licenció en 1999. Desde entonces se han titulado diez promociones de politólogos y otras tres están cursando sus estudios. Los estudiantes que ingresen en septiembre de 2008 constituirán, pues, la catorceava promoción.

La UPF optó en su momento (en 1995), en la concreción de su plan de estudios, por una licenciatura generalista, de carácter interdisciplinar y con un importante peso de asignaturas instrumentales y analíticas.

La adaptación del anterior plan de estudios de la licenciatura a la propuesta del plan de estudios de grado que aquí se presenta, sin abandonar los objetivos de formación generalista e interdisciplinar de la titulación, opta por definir unos itinerarios formativos a través de la optatividad que permitan al estudiante adquirir una especialización básica en algunas áreas de interés.

Tres son las razones principales que justifican la definición de itinerarios:

- Los itinerarios posibilitan al estudiante la obtención de un cierto perfil formativo vinculado a salidas profesionales que le será de gran utilidad para su inserción en el mercado laboral.
- Los itinerarios formativos permiten que los alumnos se beneficien al máximo del conocimiento y la experiencia existente en el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la UPF, al estar relacionadas con las líneas estratégicas de especialización de sus miembros.
- Los itinerarios son una vía para facilitar la futura conexión del grado con la estructura de másteres que se está articulando en el entorno universitario en general y en la Universitat Pompeu Fabra en particular.

La calidad de la licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración de la UPF viene avalada por los siguientes datos:

- Demanda de estudios en primera preferencia. Los datos recientes sobre demanda de los estudios de ciencias políticas y de la administración en la UPF muestran la existencia de una elevada demanda en primera preferencia (94 solicitudes por cada 100 plazas disponibles) y de una enorme fidelidad de los alumnos potenciales (el 89% de los matriculados han pedido los estudios en primera preferencia).
- Demanda de los estudios en segundas preferencias. La licenciatura en ciencias políticas y de la administración de la UPF aparece de forma constante como una segunda preferencia para los estudiantes que se preinscriben en primera preferencia en titulaciones con una elevada demanda, como son Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas.

- Estudiantes jóvenes de ambos sexos y bien formados. La distribución por sexos es equilibrada, hecho que muestra el atractivo de los estudios de políticas para los jóvenes que entran en la universidad después de la educación secundaria y la inexistencia de sesgos de género en la demanda. La nota media de acceso oscila alrededor del 7, lo cual indica que los estudios de ciencias políticas y de la administración tienen interés por sí mismos, ya que son cursados por alumnos con buen expediente académico que podrían acceder a otras titulaciones.
- Rendimiento de los estudiantes. Las tasas de rendimiento y de graduación de los alumnos de la titulación son elevadas. Así, en el curso 2006/07, el porcentaje de créditos aprobados sobre créditos matriculados es del 83% y el porcentaje de alumnos graduados en el tiempo previsto o en un año más es del 75%. El éxito del prácticum profesional de final de carrera demuestra que se proporciona un perfil formativo valorado muy positivamente por los estudiantes y por las instituciones que los han acogido en los períodos de formación práctica.
- Inserción profesional de los graduados. Un 73% de los licenciados de la titulación manifiestan haber trabajado siempre a partir de la obtención de la licenciatura, lo cual indica una incorporación al mercado laboral durante los primeros meses después de acabar sus estudios. La mayor parte de los que no trabajan inmediatamente es porque se hallan ampliando estudios mediante la realización de masteres y doctorados en programas nacionales e internacionales.
- Legitimación académica externa. Un porcentaje significativo de los licenciados en ciencias políticas y de la administración de la UPF está complementando su formación en programas internacionales de manera muy exitosa a tenor del volumen de becas conseguidas y de la aceptación de nuestros graduados en las instituciones universitarias más selectas. A título de ejemplo, nuestros licenciados han conseguido becas de la Fundación Juan March, que imparte el programa de postgrado en ciencias sociales más prestigioso de España, en un porcentaje que es muy superior al de los licenciados procedentes de otras licenciaturas de ciencias políticas españolas.
- Producción académica del profesorado. El profesorado del área de ciencias políticas y de la administración y del área de sociología, vinculado a la licenciatura, ha desarrollado una gran actividad en investigación básica y aplicada, financiada por instituciones nacionales y europeas a través de proyectos otorgados con criterios competitivos, con una publicación muy elevada de libros y artículos en el ámbito internacional y nacional. Dicha actividad investigadora se articula en grupos de investigación sobre teoría política, comportamiento político, análisis de políticas públicas y gestión pública, políticas de bienestar, sociología y demografía.
- Prestigio. En el proceso de evaluación impulsado por el diario “El Mundo” la licenciatura de la UPF ha venido ocupando de manera continuada la primera posición entre todas las licenciaturas en Ciencias Políticas y de la Administración de España. Un indicador adicional de la calidad de los estudios de políticas en la UPF lo constituye la existencia de una serie de convenios Erasmus con universidades europeas de prestigio.
- Evaluación externa positiva. La titulación de políticas de la UPF fue evaluada externamente en el marco del proceso de evaluación institucional impulsado por el Consejo de Universidades en el curso 2000-01 y el informe del Comité externo fue muy positivo.
-

El título de grado se plantea teniendo en cuenta: a) El contexto europeo en el que se insertan los estudios; b) La situación de los estudios de Ciencia Política y de la Administración y de Gestión y Administración Pública en España; c) Las nuevas demandas profesionales del mercado laboral, en el sentido de que el grado debe facilitar la integración laboral de los titulados; y d) La movilidad de estudiantes entre universidades y centros de investigación. Se pretende que el plan de estudios tenga unas estructuras comparables y no necesariamente idénticas.

En todo momento se considera la definición de un título de Grado, entendido como una formación de tipo generalista que contempla intrínsecamente una especialización, definida a través de los perfiles profesionales, que se complete posteriormente en el Master. El fin último del Grado es formar a profesionales capaces de satisfacer las demandas del mercado laboral. Consecuentemente han de adaptarse a los cambios que la sociedad imponga y deben estar preparados para trabajar desde perspectivas multidisciplinares.

El grado debe crear las bases para posteriores estudios de postgrado de forma que acredite el aprendizaje de unos conocimientos más generalistas que se desarrollarán más profundamente en el Postgrado, orientándose a la iniciación de la investigación caso de completarlos con un Doctorado. A tenor de todo lo anterior pueden definirse los siguientes objetivos generales del título:

- Inculcar a los estudiantes un interés por el aprendizaje de la Ciencia. Política y la Gestión pública, por los elementos configuradores de los sistemas políticos y las dinámicas resultantes de la acción política.
- Conocer la naturaleza y los métodos aplicables al objeto de estudio junto con una perspectiva histórica de su desarrollo.
- Reconocer a la disciplina de Ciencia Política y de la Administración como parte integrante de la educación y la cultura.
- Proporcionar a los estudiantes una base sólida de conocimientos fundamentales en Ciencia Política y Administración Pública.
- Proporcionar a los estudiantes una base sólida de conocimientos fundamentales en Gestión pública.
- Desarrollar en los estudiantes las habilidades exigidas para aplicar los conocimientos adquiridos en la práctica profesional.
- Generar en el estudiante un espíritu crítico de análisis que les permita valorar la importancia de sus conocimientos en contextos políticos, sociales y económicos nacionales e internacionales.
- Promover el interés en el objeto de estudio y preparar al estudiante para continuar estudios de especialización en un segundo ciclo de educación superior.
- Proporcionar al estudiante instrumentos de aprendizaje e investigación para dotarle de mayor autonomía.

Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

La Ciencia Política nació como disciplina en los estados Unidos durante la última década del siglo XIX y en Europa durante la primera década del siglo XX. A pesar de que la situación política no permitió su desarrollo en España hasta los años de la transición, se puede asegurar que la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración es hoy en día una titulación consolidada en el ámbito español que se imparte en numerosas universidades del país.

Los referentes internacionales de la titulación son los estudios que se imparten en instituciones universitarias de Europa y de los Estados Unidos, como son la London School of Economics and Political Science, la universidad de Michigan o la universidad de Oxford, por citar algunas de las más prestigiosas.

En el ámbito nacional, el Libro Blanco de la titulación define la Ciencia Política como la disciplina que se centra en la acumulación y la circulación del conocimiento especializado relativo a la teoría y práctica política de las sociedades, respondiendo a los requerimientos actuales de la cultura de la gobernabilidad. Actualmente en España se imparte la licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración en un buen número de universidades públicas y privadas.

Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Cuando se planteó la adaptación a los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior de la actual licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración, se nombró una comisión de programación que tenía por objetivo analizar su viabilidad, así como decidir el nombre, la orientación, las competencias y la estructura del nuevo grado. Dicha comisión estuvo formada por el decano de la los estudios de la actual licenciatura, la directora del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, nueve profesores, dos de los cuales pertenecientes a otros departamentos de la UPF con docencia actual en la licenciatura, un miembro del personal de administración y servicios de la UPF, una estudiante de primer ciclo, un estudiante de segundo ciclo, y la Sra. Maravillas Rojo como persona externa a la universidad.

Dicha persona es Licenciada en Ciencias Políticas y Económicas; ha sido teniente de alcalde de promoción económica y empleo y actualmente es concejal de empleo e innovación del ayuntamiento de Barcelona, participa en organismos de cooperación público-privado, como son Mercabarna, el Consorcio de Turismo de Barcelona y el Consorcio de la Zona Franca, y es la presidenta de *Barcelona Activa*, la agencia de desarrollo local del Ayuntamiento de Barcelona, y delegada del Alcalde para la innovación, entre otros cargos. Por todo ello, es buena conocedora del mundo empresarial, de la administración pública y de los organismos y empresas que trabajan en el sector público. Además su titulación le proporciona un adecuado conocimiento del perfil de los politólogos. Su participación en las discusiones acerca de las competencias que debería tener el futuro graduado, sobre los perfiles profesionales más adecuados y sobre las demandas del mercado de trabajo aportaron elementos externos que complementaron la visión académica del profesorado y las percepciones del alumnado.

La comisión utilizó para sus trabajos información procedente de tres fuentes internas:

Los resultados de las encuestas de inserción laboral que la UPF realiza periódicamente entre sus titulados, así como los datos de la oficina de inserción laboral de la UPF.

El estudio sobre las competencias de los titulados de la UPF realizado por encargo del Consejo Social. Dicho estudio consistió en una consulta realizada a los empresarios que han empleado a titulados de la Universidad y una consulta a los titulados que están empleados o que son autónomos. El objetivo perseguido fue conocer cuáles de las competencias y habilidades son más necesarias para el trabajo que realizan estos titulados, en cuáles de ellas la UPF les ha proporcionado una buena formación y detectar cuáles son los déficits formativos en las actuales titulaciones.

Las conclusiones de un grupo de discusión sobre este mismo tema con empresas e instituciones. Las personas participantes fueron miembros del Fórum Social y Empresarial del Consejo Social de la UPF, instrumento de participación de la sociedad en la Universidad. Dichas personas, pertenecientes a entidades y empresas muy importantes de Catalunya aportaron su visión acerca de las necesidades formativas de los universitarios en el momento actual.

Una vez concretados los objetivos del nuevo grado y las competencias a desarrollar, así como identificadas las principales salidas profesionales de los futuros graduados, se entró en un trabajo mucho más técnico para elaborar la propuesta del plan de estudios del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. Para ello, se constituyó una ponencia redactora del plan de estudios con una composición diversa que contemplara los distintos perfiles formativos del grado. Así, además de la presencia de los tres colectivos internos, profesores, personal de administración y servicios y alumnos, han formado parte de la ponencia las siguientes personas:

Una persona de la administración de la Generalitat de Catalunya

Un miembro de una empresa de consultoría que trabaja habitualmente con el sector público.

Una persona de la junta directiva del Colegio de licenciados en Ciencias Políticas y Sociología de Catalunya.

Un ex-alumno

Miembros del departamento de Ciencias Políticas i de la Administración de la UPF han participado en diversas reuniones de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA) dedicadas a discutir las directrices y orientaciones de los futuros grados de esta disciplina. La propuesta que aquí se presenta sigue las recomendaciones de la AECPA.

Propuestas de cambio. Memoria del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. UPF.

En la presente actualización de la memoria del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, se han incorporado un conjunto de modificaciones que responden al análisis realizado en el proceso de acreditación del Grado que se está llevando a cabo en el presente curso y que se describían en el Plan de Mejoras del Autoinforme. Las mejoras que se proponen en la actualización de la memoria, en ningún caso suponen un cambio substancial de la misma.

En concreto en la actualización de la memoria se incorporan los siguientes cambios:

1.- Introducir una nueva asignatura obligatoria de 4 ECTS ("Metodología Cualitativa II: Análisis de Datos Cualitativos") en el Plan de estudios:

Esta iniciativa responde al proceso de reflexión y análisis en el seno de la Facultad y el Departamento que ha confluído en un diagnóstico claro: la necesidad de mejorar y reorganizar la formación metodológica del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, en especial, a partir de la potenciación e incremento de la formación en métodos de investigación cualitativos, cuyo peso formativo era muy bajo en comparación al número de créditos docentes dedicado a metodologías cuantitativas.

- Ello supone disminuir en 4 ECTS el número de créditos optativos necesarios para la obtención del título y aumentar en 4 ECTS el número de créditos obligatorios necesarios para la obtención del título.

2.- Transformar la asignatura de 6ECTS "Construcció i Análisis d'indicadors Socials".

El objetivo es focalizarla hacia la formación conceptual y epistemológica básica sobre lo que es e implica la investigación dentro del ámbito de las ciencias sociales. Ello permitiría a los estudiantes conocer las aproximaciones teóricas al estudio de la ciencia política y los elementos básicos del planteamiento de una investigación. Este contenido no se desarrollaba suficientemente en el Plan de Estudios del Grado. Para visualizar el nuevo contenido, esta asignatura pasaría a llamarse "Introducción a la Investigación Social".

- El nuevo nombre de la asignatura será "Introducción a la investigación social" y mantendrá la carga académica de 6 ECTS. Los contenidos transformados versarán sobre el estudio de las diferentes perspectivas analíticas de la investigación social. Los contenidos introductorios que se dejan de impartir en esta asignatura, son distribuidos en las cuatro asignaturas de análisis metodológico cuantitativo del Grado.

3.- Precisar el nombre de un conjunto de asignaturas. El objetivo es clarificar a través del nuevo nombre el contenido (que se mantiene) de esas asignaturas para el estudiante

- Así: "Herramientas Matemáticas e Informáticas de Análisis Político" pasa a llamarse: "Metodología Cuantitativa I: Herramientas Matemáticas e Informáticas"; "Análisis de Datos" pasa a llamarse "Metodología Cuantitativa II: Estadística Descriptiva"; "Estadística" pasa a llamarse "Metodología Cuantitativa III: Estadística Inferencial"; "Técnicas de Investigación Cuantitativas" pasa a llamarse "Metodología Cuantitativa IV: Técnicas Cuantitativas Avanzadas"; "Técnicas de Investigación Cualitativas" pasa a llamarse "Metodología Cualitativa I: Diseño y Recogida de Datos".

4.- Se ha procedido a agrupar las asignaturas por Materias según el área de conocimiento al cual pertenecen con el fin de reforzar los perfiles competenciales.

- Este nivel de distribución constituye una agrupación disciplinar de las asignaturas sobre las cuales se definen las competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación.

5.- Se han precisado terminológicamente (sin que haya habido cambios) las definiciones de las competencias de las distintas Materias del Grado.

- El objetivo ha sido mejorar la redacción de las competencias que ya existían para facilitar su comprensión.

3. Competencias básicas y generales

Por lo que respecta al perfil competencial, siguiendo los requisitos de AQU, se han realizado algunos ajustes de forma sin variar el contenido.

A continuación se detallan los ajustes llevados a cabo.

Se han incorporado las competencias básicas indicadas por el Ministerio por lo que hemos eliminado aquellas generales que se solapaban. Por ejemplo:

- Antigua G3- *Comunicación oral y escrita en la propia lengua* que queda reflejada en la CB2 y CB4 del Ministerio.
- Antigua G7 -*Resolución de problemas*, resuelta con la CB2 del Ministerio.
- O antigua G13- *Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas*, incorporada en la CB4.

En relación, a las competencias transversales se ha incorporado una CT relacionada con la inclusión de la perspectiva de género en la docencia, mejorando así el perfil competencial de los graduados y graduadas.

Finalmente, en relación a las específicas, se han mantenido las mismas, transformando los conocimientos disciplinares y profesionales, de la memoria anterior, al formato de resultados de aprendizaje.

El mantenimiento de las competencias definidas en la memoria de la que se solicita modificación, hacen que se sobrepase el número indicado por AQU como recomendable. Pese a ello, se valora el perfil competencial como adecuado analizando la calidad del aprendizaje del estudiantado que ha cursado el grado.

3.1. Competencias básicas y generales

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Además de las competencias básicas indicadas anteriormente, se pretenden desarrollar las competencias generales que se detallan a continuación. Éstas han sido consensuadas en el ámbito europeo a través del Proyecto Sócrates-Erasmus titulado "Tunning Educational Structures in Europe" (Tunning) y han sido analizadas en el

estudio sobre competencias de la UPF. Destacamos aquellas que no quedan recogidas en las competencias básicas.

Competencias Instrumentales:

- CG1.** Capacidad de análisis y síntesis.
- CG2.** Capacidad de organizar y planificar.
- CG3.** Conocimiento de una segunda lengua.
- CG4.** Habilidades básicas de manejo del ordenador.

Competencias interpersonales:

- CG5.** Trabajo en equipo.
- CG6.** Habilidades interpersonales.
- CG7.** Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar.
- CG8.** Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- CG9.** Habilidad de trabajar en un contexto internacional.

Competencias sistémicas:

- CG10.** Habilidades de investigación.
- CG11.** Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CG12.** Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- CG13.** Liderazgo.
- CG14.** Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.
- CG15.** Diseño y gestión de proyectos.
- CG16.** Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG17.** Preocupación por la calidad.
- CG18.** Motivación de logro.

3.2. Competencias transversales

CT1. Identificar y analizar críticamente la desigualdad de género y su intersección con otros ejes de desigualdad.

3.3. Competencias específicas

CE1. Identificar las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración.

RA1.1. Reconoce las elaboraciones conceptuales, los marcos teóricos y los enfoques que fundamentan el conocimiento científico

RA1.2. Identifica fuentes documentales.

RA1.3. Reconoce y utiliza teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la disciplina.

RA1.4. Argumenta desde diferentes perspectivas teóricas.

CE2. Analizar la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos.

- RA2.1. Indica los diversos elementos que conforman los sistemas políticos y el entorno en el que interactúan.
- RA2.2. Identifica los componentes del sistema político y entender las relaciones entre los componentes de un sistema.
- RA2.3. Analiza las partes y subsistemas que componen un sistema político e integrar la información resultante.
- RA2.4. Observa y extrae conclusiones sobre sistemas políticos diferentes.
- RA2.5. Determina las variables que permitirían una investigación comparada y construir indicadores fiables.
- RA2.6. Interrelaciona los sistemas políticos y administrativos con la esfera social y económica.

CE3. Examinar la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.

- RA3.1. Reconoce la organización y la actividad que desarrollan las instituciones políticas.
- RA3.2. Elabora mapas de conocimiento de la organización.
- RA3.3. Propone, de manera básica, procesos de transformación de las estructuras.
- RA3.4. Identifica los elementos y las redes de una organización.
- RA3.5. Determina las relaciones de influencia y los mecanismos de jerarquización.
- RA3.6. Analiza las consecuencias de una determinada configuración institucional en relación con un entorno político, económico y/o social dado.

CE4. Examinar los fundamentos de la política comparada.

- RA4.1. Reconocer y es capaz de analizar instituciones, procesos y políticas desde una perspectiva comparada.
- RA4.2. Analiza instituciones, procesos y políticas de diferentes países.
- RA4.3. Realiza estudios de caso.
- RA4.4. Aplica el método comparado.
- RA4.5. Capacidad para aplicar y adaptar conocimientos a contextos diversos.

CE5. Analizar el comportamiento de los actores políticos.

- RA5.1. Identifica a los principales actores políticos que desempeñan actividades dentro del sistema político y demuestra comprender su comportamiento en el sistema y en su entorno.
- RA5.2. Interpreta las relaciones que establecen con las instituciones políticas y con las partes que conforman el sistema político.
- RA5.3. Analizar los efectos que generan en el sistema político, y particularmente en el subsistema institucional y en el administrativo, en el desempeño de sus actividades.
- RA5.3. Diseña estrategias políticas.

CE6. Identificar el comportamiento ciudadano y los valores democráticos.

- RA6.1. Reconoce las actitudes y comportamientos políticos así como el proceso de la formación y expresión de las preferencias políticas.
- RA6.2. Identifica las variables institucionales, políticas y sociales.
- RA6.3. Aplica métodos y técnicas de investigación política y social.
- RA6.4. Identifica fuentes de datos.
- RA6.5. Explica y pronostica las pautas y tendencias del comportamiento político.

CE7. Analizar el funcionamiento de los procesos electorales.

- RA7.1. Identifica y es capaz de analizar los procesos electorales: campañas, estrategias electorales de los partidos, escenarios políticos y análisis e interpretación de los resultados electorales.
- RA7.2. Realiza un análisis electoral.
- RA7.3. Analiza campañas electorales.

- RA7.4. Define escenarios postelectorales.
- RA7.5. Diseña y analiza encuestas de opinión.
- RA7.6. Reconoce las fuentes sobre datos electorales.

CE8. Interpretar las teorías políticas contemporáneas y sus argumentaciones.

- RA8.1. Reconoce y comprende las principales teorías políticas normativas y positivas
- RA8.2. Interpreta textos políticos actuales de diferentes contextos históricos, culturales y geográficos
- RA8.3. Argumenta desde diferentes posiciones teóricas en relación a debates actuales

CE9. Interpretar la dimensión histórica de los procesos políticos y sociales.

- RA9.1. Identifica e interpreta los marcos políticos y sociales históricos, como antecedentes explicativos de los actuales, a fin de obtener una mayor comprensión de la realidad actual y de la prospección futura.
- RA9.2. Maneja fuentes documentales históricas.
- RA9.3. Interpreta fenómenos políticos y sociales.
- RA9.4. Establece análisis comparativos para constatar factores de continuidad y discontinuidad en situaciones de cambio histórico.
- RA9.5. Relaciona críticamente acontecimientos y procesos políticos actuales y del pasado.

CE10. Analizar la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus distintos niveles.

- RA10.1. Identifica la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas y su posición dentro del sistema político.
- RA10.2. Aplica las técnicas de organización para el adecuado funcionamiento de la Administración.
- RA10.3. Identifica y analiza las distintas unidades operativas.
- RA10.4. Establece estrategias de mejora organizativa y aseguramiento de la calidad de los servicios públicos.
- RA10.5. Asegura el cumplimiento de objetivos definidos políticamente.
- RA10.6. Asesora en la toma de decisiones.

CE11. Analizar la planificación y la gestión administrativa.

- RA11.1. Indica los aspectos teóricos y prácticos relativos a la planificación y gestión de los recursos públicos.
- RA11.2. Aplica técnicas de planificación, diseño y análisis organizativo, gestión de recursos, marketing público, gestión intergubernamental y evaluación de programas.
- RA11.3. Aplica sistemas de evaluación de gestión de la calidad de los servicios públicos.

CE12. Interpretar el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas.

- RA12.1. Reconoce la normativa vigente que afecta al desarrollo de las diferentes actividades de las Administraciones públicas.
- RA12.2. Maneja las fuentes legales.
- RA12.3. Demuestra comprender un texto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.

CE13. Interpretar el entorno económico y la dimensión económica del sector público.

- RA13.1. Desarrolla una visión global de la economía y comprende la importancia de la dimensión económica del sector público.
- RA13.2. Interpreta y analiza críticamente la realidad económica.

- RA13.3. Valora la dimensión económica de las políticas públicas.
RA13.4. Relaciona los aspectos económicos con la actuación de los poderes públicos y de los actores políticos.

CE14. Contrastar la capacidad para la planificación, implantación, evaluación y análisis de las políticas públicas.

- RA14.1. Demuestra conocer todas las fases que componen una política pública e identificar el alcance de la toma de decisiones, así como las alternativas para la consecución de objetivos políticos.
RA14.2. Diseña estrategias y programas de actuación para la implantación de políticas públicas.
RA14.3. Realiza una evaluación de una intervención pública.
RA14.4. Moviliza y coordina recursos, agentes y redes necesarios para la implantación de políticas.

CE15. Analizar la política internacional.

- RA15.1. Expone el complejo escenario internacional a través de la identificación de sus actores políticos, su estructura institucional, organizativa y política, además de la interacción y la actividad que desarrollan.
RA15.2. Analiza y valora escenarios de la política internacional.
RA15.3. Identifica nuevos escenarios de toma de decisiones.
RA15.4. Identifica los efectos políticos que generan procesos políticos en el exterior sobre el sistema político nacional.

CE16. Analizar la estructura y el funcionamiento de la Unión Europea.

- RA16.1. Reconoce y expone las principales instituciones y actores políticos que operan en el marco de la Unión Europea y los mecanismos de integración política.
RA16.2. Reconoce e interpreta las estructuras políticas y legales.
RA16.3. Evalúa el impacto de las políticas europeas en el sistema político nacional.
RA16.4. Analiza el comportamiento, las actitudes y valores de actores individuales y colectivos.
RA16.5. Aplica técnicas básicas para el aprendizaje

CE17. Aplicar los métodos y las técnicas de investigación política y social.

- RA17.1. Plantea el estudio de los fenómenos políticos, diseña técnicas para la recogida de datos y verificación de hipótesis.
RA17.2. Define objetos de investigación y plantea hipótesis.
RA17.3. Aplica modelos teóricos.
RA17.4. Aplica técnicas de investigación.
RA17.5. Produce, recopila, analiza e interpreta datos.

CE18. Analizar con datos de investigación cuantitativos y cualitativos.

- RA18.1. Domina los instrumentos de análisis de datos cuantitativos y cualitativos para aplicarlos en el proceso de investigación.
RA18.2. Analiza e interpreta información estadística.
RA18.3. Analiza e interpreta información cualitativa.
RA18.4. Elabora y explica información comparada.

CE19. Examinar las técnicas de comunicación política.

- RA19.1. Conoce las herramientas básicas de comunicación política.
RA19.2. Diseña campañas políticas.
RA19.3. Transmite mensajes e información políticos.
RA19.4. Identifica cuestiones de debate público.

CE20. Categorizar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y analizar su impacto en el sistema político.

RA20.1. Reconoce y maneja las TIC como herramienta esencial para el análisis político y de la gestión pública.

RA20.2. Contribuye al diseño y gestión de las páginas web de las instituciones políticas y las administraciones públicas.

RA20.3. Gestiona y mejora los instrumentos de administración electrónica.

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

VIAS Y REQUISITOS DE ACCESO		
Grado en Ciencias Políticas y de la Administración		
Vías de acceso PAU-LOGSE	Vías de Acceso CFGS	Vías de acceso enseñanzas artísticas
<ul style="list-style-type: none"> - Arte - Ciencias de la salud - Ciencias sociales - Científico técnica - Humanidades 	<ul style="list-style-type: none"> - Administración de sistemas informáticos - Administración y finanzas - Animación sociocultural - Comercio internacional 	<p>-----</p> <p>Enseñanzas de deportes</p> <p>-----</p>

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO:

Para el ingreso en estos estudios es recomendable disponer de una gran capacidad de análisis y síntesis, un sentido de la organización y la planificación y una notable capacidad de comunicación oral y escrita, tanto en la propia lengua como, a ser posible, en una segunda. Es importante una buena disposición al trabajo en equipo y la relación interpersonal, así como un sentido crítico y autocrítico.

En general el estudiante de Ciencias Políticas y de la Administración ha de tener un interés hacia el ámbito público (no estrictamente el político-administrativo) y en general hacia el entorno político, económico y social, local, nacional e internacional.

Ha de ser un estudiante al que le guste leer y estar informado sobre los grandes problemas de la historia, de la sociedad y de la política contemporánea, pero que no sienta rechazo hacia las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y que disponga de un mínimo de cultura matemática que le permita dotarse de las herramientas básicas de la estadística y el análisis cuantitativo.

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:

La información generada por la Universidad, y las actividades de orientación para la incorporación a la Universidad, se dirigen a los estudiantes y a su entorno personal y educativo más inmediato (padres y madres, profesores de enseñanza secundaria).

La UPF se plantea para esta finalidad los objetivos siguientes:

- Transmitir la identidad de la UPF a partir de la comunicación y el diálogo con su entorno inmediato y con la sociedad en general.
- Transmitir a la sociedad el carácter público y la calidad de la UPF.
- Ofrecer información personalizada sobre los aspectos diferenciadores con respecto al resto de universidades y sobre su oferta académica, de servicios e instalaciones.
- Facilitar el conocimiento directo de los estudios que imparte mediante la oferta de sesiones informativas.

Para la consecución de los mencionados objetivos se articulan las actuaciones que a continuación se describen.

a) Campaña de comunicación

La UPF elabora los materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información siguientes:

- Web de “Futuros Estudiantes de grado” en catalán y en castellano (www.upf.edu/estudiants; www.upf.edu/estudiantes)
- Anuncios de sus actividades de orientación universitaria y de su oferta académica en medios de comunicación escritos y electrónicos.
- Promoción de la UPF y de sus características en *mupis* (soportes publicitarios en el metro de Barcelona y en los Ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña).
- Difusión en webs educativas de las actuaciones y actividades de información para futuros estudiantes programadas durante el curso.

La web de Futuros Estudiantes de la UPF es la herramienta principal de información que se pone al alcance del futuro estudiante, de los centros de secundaria y de su entorno próximo, con el objetivo de que contribuya a definir sus opciones universitarias.

Sus contenidos se estructuran en una serie de apartados que ofrecen la siguiente información:

- Información general sobre la UPF (elementos de identidad de la UPF, calidad, docencia, investigación, internacionalización, inserción laboral, rendimiento académico, servicios, cultura, deporte).

- Estudios de la UPF (presentación, objetivos docentes, salidas profesionales, acceso, planes de estudio, normativas, becas y ayudas, idiomas).
- Información sobre las actividades de orientación universitaria para futuros estudiantes (sesiones informativas, ferias, visitas a centros de secundaria).
- Información de interés para el futuro estudiante (calendario académico, normativa académica, notas de corte, indicadores por estudios de la UPF).
- Concursos y premios para estudiantes de secundaria.
- Contacto para solicitar información.
- Espacio para los profesores de secundaria.
- Folleto sobre la UPF y sus estudios.
- Presentación de la UPF en *PowerPoint*.
- Presentación de los estudios de la UPF en *PowerPoint*.
- Vídeo informativo sobre la UPF.

b) Actividades específicas de la UPF

b.1. Sesiones informativas en el campus sobre los estudios de grado

El objetivo de estas sesiones es informar sobre las características específicas de los estudios de grado de la UPF y los de sus centros adscritos y dar a conocer sus instalaciones a los futuros universitarios, a sus familias y a los profesores de centros de enseñanza secundaria.

El formato de esta actividad es el siguiente:

- Bienvenida por parte de un miembro de la comunidad universitaria.
- Presentación de un vídeo informativo sobre la UPF.
- Presentaciones específicas de los estudios de la UPF por parte de un profesor.
- Coloquio con los asistentes a la sesión informativa.
- Visita guiada de las instalaciones.
- Entrega de folletos informativos sobre la UPF y sus estudios.

Se realizan un mínimo de cinco jornadas de sesiones informativas sobre todos los estudios de la UPF entre los meses de enero y mayo, que tienen lugar en las sedes de la UPF donde se imparten cada uno de los estudios.

Las sesiones informativas se difunden a través de la Web de Futuros Estudiantes de la UPF y mediante una carta y un cartel que se envía por correo postal a todos los centros de secundaria y de ciclos formativos de grado superior de Cataluña.

Las inscripciones a esta actividad se realizan en la Web de Futuros Estudiantes de la UPF.

La ESUP, por su parte y en paralelo a las sesiones informativas citadas, organiza Escolab, una feria donde se hacen demostraciones prácticas a los estudiantes de secundaria sobre diferentes proyectos de investigación que llevan a cabo los profesores de la ESUP. Los estudiantes pueden visitar las instalaciones técnicas de la Universidad y entrar en contacto con la actividad científica que en ella se desarrolla.

b.2. Actividades en los centros de educación secundaria

La UPF ofrece también que un representante propio se desplace al centro de secundaria para realizar una sesión informativa.

Inicialmente se cubren los ámbitos territoriales de Cataluña, Aragón, Baleares, Comunidad Valenciana y Andorra, pudiendo atenderse otros ámbitos según las peticiones recibidas y los recursos disponibles.

Las visitas de centros a la UPF y las visitas de la UPF a los centros se realizan entre los meses de noviembre a mayo.

Las solicitudes de visita por parte de los centros se realizan desde la Web de Futuros Estudiantes de la UPF.

b.3. Ferias de educación

La UPF participa anualmente en varias ferias educativas.

El objetivo de esta actividad es ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos propios de su oferta académica y de sus servicios en relación al resto de universidades.

Los destinatarios de las ferias educativas son estudiantes y profesores de secundaria, miembros del entorno familiar, estudiantes universitarios, graduados y empresas.

La UPF está presente de manera estable en las ferias siguientes:

- Expo Jove, Girona.
- Estudia. Saló de l'Ensenyament, Barcelona.
- L'Espai de l'Estudiant, Valls.
- Aula, Madrid.

Anualmente, se decide el resto de ferias a las que se considera conveniente participar según el número de visitantes previstos, los intereses de la UPF y la disponibilidad de recursos.

b.4. Jornadas de orientación universitaria de otras instituciones

Cada curso académico, diversas entidades e instituciones públicas y privadas organizan jornadas de orientación universitaria para los estudiantes de secundaria de sus centros, de su municipio o comarca, con el objetivo de presentar la oferta global de estudios universitarios de Cataluña, invitando a todas las universidades a participar en sesiones informativas de los distintos ámbitos de conocimiento.

La UPF participa en estas actividades presentando su oferta formativa en las jornadas de orientación universitaria siguientes:

- Ayuntamiento de Badalona.
- Ayuntamiento de El Prat de Llobregat.
- Ayuntamiento de Sabadell.
- Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat.
- Ayuntamiento de Tàrraga.
- Ayuntamiento de Terrassa.

- Centro de Recursos Pedagógicos de Gavà.
- Colegio Alemán de Barcelona.
- Consell Comarcal de la Segarra.
- Liceo Francés de Barcelona.

b.5. Premios y concursos para estudiantes de secundaria

La UPF, con el propósito de incentivar el estudio en los ámbitos de conocimiento propios de la Universidad y de potenciar el interés del alumnado de secundaria en estos ámbitos, convoca anualmente varios concursos y premios que se otorgan al mejor trabajo de investigación de secundaria desarrollado en el ámbito correspondiente durante el curso académico, en los centros de secundaria públicos, privados o concertados de Cataluña.

Premios:

- Premio Ernest Lluch de Ciencias Sociales y Políticas.
- Premio Francesc Noy de Humanidades.
- Premio Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona de Ciencias Biológicas.
- Premio UPF de Ingeniería y Matemática Aplicada.
- Premio al de Investigación en Economía y Empresa.

Concursos:

- Concurso de Traducción en francés, alemán ...

b.6. Jornada para profesores de bachillerato

La UPF considera de gran importancia establecer relaciones con los centros de bachillerato para compartir experiencias mutuas y para establecer un puente seguro entre la educación secundaria y la universidad. En cada curso académico se organiza una jornada dirigida a los profesores de bachillerato en la que se debaten temas de máxima importancia para los dos colectivos de profesores –de secundaria y de universidad– participantes en la jornada (EEES, Pruebas de Acceso a la Universidad)

c) Información de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales

En el apartado “Actividades y Servicios” de la Web de la UPF, e incorporada a los “Servicios de apoyo al estudio”, se encuentra la información de “Apoyo a personas con necesidades educativas especiales” que permite una prestación personalizada para cada estudiante que la requiere.

El Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU) responde, en sus instalaciones o electrónicamente y de manera personalizada, las cuestiones planteadas que permiten al estudiante tener información de cómo se trabaja para cubrir sus necesidades (adaptación para la movilidad, servicios logísticos de apoyo, adaptación curricular) y decidir sobre la conveniencia de su inscripción para acceder a la UPF.

En el apartado 1.5 de la presente memoria se ha descrito el planteamiento de la UPF al respecto de las previsiones sobre la adaptación curricular.

d) Actividades en el marco del Consell Interuniversitari de Catalunya

La UPF forma parte del CIC y desde esta organización ejecuta, conjuntamente con el Departamento de Innovación, Universidades y Empresa (DIUE) y el resto de universidades catalanas, un conjunto de acciones de orientación para los estudiantes.

El CIC es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Catalunya.

Entre los objetivos y líneas estratégicas del CIC se encuentran los relativos a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios:

- Información y orientación con relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

d.1. Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles (CAEE) es una comisión de carácter permanente del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC). Es el instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias de esta comisión están realizar el seguimiento de las actuaciones de promoción interuniversitarias de ámbito autonómico y estatal que lleve a cabo la Secretaría General del CIC, coordinar la presencia de las universidades en el Salón Estudia y elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas.

d.2. Orientación para el acceso a la universidad

Las acciones de orientación para las personas que quieran acceder a la universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario en Catalunya y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del CIC, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes lleguen a lograr la madurez necesaria para tomar la decisión que más se adecue a sus capacidades y a sus intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES. Para lograr este objetivo están propuestas las cinco líneas estratégicas siguientes:

1. Acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo: conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.

2. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
3. Salones y jornadas de ámbito educativo. El CIC participa cada año en las ferias y jornadas siguientes: Estudia (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrega) y Espai de l'Estudiant (Valls).
4. Materiales sobre el acceso a la universidad, la nueva ordenación y oferta del sistema universitario catalán.

Las publicaciones que se editan anualmente son las siguientes:

- Guía de los estudios universitarios en Cataluña.
- Preinscripción universitaria.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre las opciones de las pruebas de acceso que se relacionan con las modalidades de bachillerato LOGSE y los estudios universitarios.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los ciclos formativos de grado superior y los estudios universitarios.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los primeros ciclos y los segundos ciclos de los estudios universitarios.
- Notas de corte. Tabla de orientación para el estudiante.
- Pruebas de acceso a la universidad para los mayores de 25 años.
- Pruebas de acceso a la universidad para el alumnado de Bachillerato.
- Masters oficiales de las universidades de Cataluña.
- Centros y titulaciones universitarias en Cataluña.

d.3. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad

Uno de los objetivos del CIC es promover la igualdad de oportunidades del estudiantado con discapacidad en el ámbito de la vida universitaria. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la CAAE del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

La Comisión Técnica UNIDISCAT analiza la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad con el objetivo de ofrecer un protocolo de actuación y respuesta a las mismas.

e) Información sobre el proceso de matrícula

El CIC, en nombre de las universidades catalanas, elabora anualmente el opúsculo sobre el proceso de preinscripción universitaria donde informa del calendario de matrícula de cada universidad para los estudiantes de nuevo ingreso a primer curso.

En esta línea facilita a los estudiantes la consulta de la adjudicación de estudios universitarios mediante Internet, estableciendo un enlace a la Web de información del proceso de matrícula de la universidad que corresponda.

La UPF pone a disposición de todos sus estudiantes y futuros estudiantes la Web de información de matrícula. En ella se detalla toda la información que requieren los estudiantes para formalizar su matrícula de manera ágil y satisfactoria:

- Calendario y horario de matrícula de cada estudio.
- Documentación y gratuidades.
- Precios y formas de pago.
- Becas y ayudas.
- Guía de automatrícula.
- Normativa académica.
- Programa de Enseñanza de Idiomas (PEI).
- Otra información de interés.

Específicamente para los alumnos que continúan estudios en nuestra universidad, durante los días de automatrícula se establece un centro de llamadas, un servicio de atención telefónica que se cubre con personal experto en la resolución de consultas de matrícula y gestión de expedientes.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión:

No existen condiciones o pruebas de acceso especiales para el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. Los requisitos de acceso exigibles serán los que se establecen con carácter general en la normativa legal vigente.

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, y posteriores reales decretos de modificación, así como las diversas órdenes ministeriales que desarrollan el contenido de los mencionados decretos, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación:

A_BACHILLERATO: Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la UPF mediante la Preinscripción Universitaria. Los parámetros de ponderación de las materias a efectos de la determinación de la calificación de la fase específica de las PAU para el curso 2014-2015 en el que se pretende iniciar la presente propuesta, será aprobada por parte del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC) alrededor del mes de abril de 2014.

B_ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS: Haber superado las pruebas de acceso para mayores de 25 años. Solicitar la admisión a la Universitat Pompeu Fabra (UPF de aquí en adelante) mediante Preinscripción Universitaria.

C_ACCESO PARA MAYORES DE 45 AÑOS: Haber superado las Pruebas de Acceso para Mayores de 45 años. Solicitar la admisión a la UPF mediante Preinscripción Universitaria.

D_CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS): Haber obtenido el título de Técnico Superior correspondiente a las enseñanzas de Formación Profesional, a las Enseñanzas Artísticas y a las Enseñanzas de Técnico Deportivo Superior y equivalentes. Solicitar la admisión a la UPF mediante Preinscripción Universitaria.

Desde el año 2011 solo se tiene en cuenta la nota de acceso (calificación media CFGS). Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las materias vinculadas a la rama de conocimiento del estudio al cual se quiere acceder y los mismos parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.

E_ACCESO DESDE UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA: Solicitar admisión a la UPF mediante la Preinscripción Universitaria.

F_ACCESO POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL: Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en la normativa de acceso a la universidad mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional. En Cataluña se aplica el 1% de admisión por la experiencia laboral o profesional que permite el Real Decreto 1898/2008 de 14 de noviembre en el artículo 50. Se relacionan a continuación los requisitos de acceso que fija la normativa UPF:

- 1) Tener 40 años antes del 1 de octubre del curso en que quieran acceder a la universidad,
- 2) No poseer ninguna titulación que habilite para poder acceder a la universidad,
- 3) Poder acreditar experiencia profesional o laboral en el ámbito del grado al cual se quiera acceder, en los términos que establece la normativa,

La solicitud de admisión deberá estar dirigida al rector de la Universitat Pompeu Fabra. El proceso de valoración se estructura en una fase documental y una entrevista personal. Esta información se puede consultar en:

<https://seuelectronica.upf.edu/es/normativa/upf/normativa/grau/RD1393/regimen/acces.html>.

G_ACCESO PARA ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS INICIADOS: Este acceso se regula en la normativa de admisión de estudiantes con estudios universitarios iniciados. Estos estudiantes también tienen acceso a la Preinscripción Universitaria.

Se relacionan a continuación los requisitos de acceso que fija la normativa UPF:

- a) Tener reconocidos o convalidados, según se trate de estudios españoles o extranjeros, respectivamente, un mínimo de 30 créditos en los estudios en los que se desea ser admitido. En ningún caso será objeto de reconocimiento el trabajo de fin de grado,
- b) Haber superado en la universidad de origen el 50% de los créditos de primer curso de los estudios en el primer año de matrícula,

c) No tener en el expediente académico de la universidad de origen ninguna asignatura matriculada y no superada en la que se hayan consumido cinco convocatorias, en aplicación de la normativa de permanencia de la universidad de procedencia,

d) Deben faltar como mínimo 60 créditos para la finalización de los estudios en la Universidad Pompeu Fabra.

La solicitud de admisión y la de reconocimiento de créditos se dirigirá al decano o director del centro organizador del estudio al cual se quiere acceder. El proceso de admisión se realizará de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Todas las solicitudes recibidas serán valoradas de acuerdo con los criterios de selección que incluye la citada normativa.

Esta información se puede consultar en:

<https://seuelectronica.upf.edu/es/normativa/upf/normativa/grau/RD1393/regimen/admision.html> .

H_ACCESO DE ESTUDIANTES DESDE TITULACIONES NO ADAPTADAS AL EEES A GRADO (retitulaciones): Las plazas de retitulación en la UPF son independientes de las plazas oficiales de nuevo ingreso anuales. Son fijas y se aprueban por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad cuando se aprueba la memoria de la retitulación. La normativa que regula el acceso en esta categoría se relaciona en:

<https://seuelectronica.upf.edu/es/normativa/upf/normativa/grau/RD1393/regimen/retitulacions/> para cada caso:

- Diplomatura en Ciencias Empresariales a Grado a Ciencias Empresariales - Management (UPF)
- Diplomatura en Relaciones Laborales a Grado en Relaciones Laborales (UPF)
- Diplomatura en Ciencias Empresariales a Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación (EUM)
- Diplomatura en Turismo a Grado en Turismo y Gestión del Ocio (EUM)
- Arquitectura Técnica ELISAVA a Grado en Ingeniería de Edificación

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

En la UPF se articulan varias acciones para el apoyo y la orientación de los estudiantes una vez han formalizado su matrícula. A continuación se describen sucintamente las que se consideran más fundamentales.

a) Programa “Bienvenidos a la UPF”

Es la primera acción que se programa para los estudiantes de nuevo ingreso a la universidad. Se lleva a cabo durante las dos semanas anteriores al inicio del curso académico.

El principal objetivo del programa es poner al alcance de los nuevos estudiantes la información básica necesaria para facilitar su integración en la vida universitaria. Se estructura a partir de visitas a la universidad, precedidas por unas sesiones informativas en las que se incluyen básicamente las cuestiones siguientes:

- Características académicas de la titulación.
- Servicios de apoyo al estudio.
- Medios de difusión de las noticias y actividades de la UPF.
- Conocimiento del Campus y otros servicios generales.
- Actividades sociales, culturales y deportivas.
- Solidaridad y participación en la vida universitaria.

Un grupo de estudiantes veteranos, inscritos voluntariamente en el programa, ejerce un papel destacado en las mencionadas visitas, como orientadores de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales participan igualmente en las sesiones del programa, pero además tienen sesiones individuales de acogida en las que se les facilita toda clase de información de los servicios de apoyo existentes en la universidad para su situación particular.

b) Curso de Introducción a la Universidad

Acogiéndose a las previsiones del artículo 12.5 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre, la UPF impulsa que los estudios incorporen en los nuevos planes de estudio, y dentro de las materias de formación básica, contenidos introductorios que plantean profundizar en los aspectos de conocimiento de su universidad y de la titulación específica a la que se incorpora el estudiante, de los servicios de apoyo a la docencia y de otros servicios universitarios.

Acogiéndose a las previsiones del artículo 12.5 del Real decreto 1393/2007 de 29 de Octubre, este plan de estudios contempla la impartición de dos créditos de introducción a la universidad. Estos están situados dentro de la asignatura *Construcción y análisis de indicadores sociales*. En estos créditos se expondrán, entre otros contenidos, más elementos de conocimiento de la UPF y de la titulación específica, así como del funcionamiento de la Biblioteca y las TIC de la universidad. Estos contenidos serán objeto de una evaluación específica.

c) Servicio de Asesoramiento Psicológico

Su objetivo es favorecer la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria. El servicio va destinado a aquellos que requieran orientación y apoyo psicológico para facilitar su estabilidad personal y su rendimiento académico. El servicio presta igualmente asesoramiento al PDI y al PAS que lo requiera por su relación con los estudiantes que demandan esa atención.

También se realizan labores de divulgación y sensibilización para situar el rol del psicólogo en el ámbito de la prevención.

d) Compatibilización para deportistas de alto nivel

La UPF tiene implantada la figura de un tutor para los estudiantes que son considerados deportistas de alto nivel de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa de las administraciones competentes en materia deportiva. El objetivo de esta acción tutorial es, fundamentalmente, ayudar a compatibilizar las actividades académicas y deportivas.

El tutor ayuda a planificar el calendario académico en consonancia con el calendario deportivo del estudiante, de manera que se encuentre el equilibrio entre ambas actividades. El tutor se convierte en interlocutor del estudiante ante el profesorado para plantear modificaciones dentro del calendario general previsto para el grupo/clase que tiene asignado el estudiante, o para acceder a tutorías o material docente adecuado a su disponibilidad temporal.

e) Plan de acción tutorial para los estudiantes (ACTE)

Bajo el eslogan “un tutor un estudiante”, la universidad Pompeu Fabra ha intentado que cada estudiante tenga un tutor siempre que así lo necesite.

El programa de acción tutorial para los estudiantes (ACTE) consiste en que cada estudiante de la universidad tiene asignado un tutor y puede recurrir a él siempre que lo desee o lo necesite. El plan de acción tutorial no es obligatorio para los estudiantes pero si es una función docente de todos los profesores de la universidad y que forman parte de su tareas docentes (PAD).

Después de un estudio de viabilidad la universidad determinó que la tutorías tendrían las siguientes características:

- Todos los estudiantes tienen asignado un tutor.
- El tutor tiene asignados un máximo de 15 estudiantes.
- La acción tutorial comprende todos los años académicos en que el estudiante está matriculado.
- La acción tutorial se desarrolla tanto individualmente como en grupo.
- La atención individualizada puede realizarse a requerimiento del tutor o a petición del estudiante.
- La tutoría se desarrolla presencialmente.
- La acción tutorial puede reforzarse mediante formatos virtuales.
- Los estudiantes son convocados un mínimo de tres veces a lo largo del curso académico: una sesión grupal al inicio del curso y dos de ellas en sesión individual con una periodicidad trimestral.

Estas características se mantienen en cada facultad como mínimos a tener en cuenta a la hora de aplicar la acción tutorial en cada facultad. Estos mínimos han sido la base para que cada facultad adaptara el plan de acción tutorial a su idiosincrasia.

Los tipos de tutoría que ofrece la universidad y para la que se prepara a los profesores son de cuatro:

➤ Orientación personal

Las posibles acciones a desarrollar están referidas a ámbitos como:

- Nivel de adaptación personal y social.
- Interacción con otros estudiantes y la institución.
- Derivación a servicios de apoyo de la universidad.

➤ Orientación académica

Los temas en los que el tutor puede orientar en este tipo de tutoría son:

- Seguimiento del rendimiento académico.
- Asesoramiento sobre las estrategias de aprendizaje.
- Contribución a la definición del itinerario curricular.

➤ Orientación profesional

El tutor puede orientar al estudiante en la toma de decisiones de cuestiones como:

- Prácticas en instituciones y empresas.
- Elección de la formación de postgrado.
- Estrategias de inserción laboral.

➤ Necesidades específicas de supervisión.

El tutor tiene una especial responsabilidad en situaciones como:

- Régimen de dedicación al estudio a tiempo parcial.
- Necesidades educativas especiales.
- Deportistas de élite.
- Estudiantes con riesgo de fracaso académico (agotar dos convocatorias de una asignatura).
- Estudiantes que soliciten permanencia, progresión o quintas convocatorias, donde se tendrá especialmente en cuenta la opinión del tutor.

También se consideran necesidades específicas de supervisión otras situaciones que, en opinión del decano de facultad o director de escuela, aconsejan una supervisión.

Para que esta acción tutorial se hiciera posible en toda la universidad y que todos los estudiantes tuvieran un tutor se realizaron varios estudios de viabilidad. Una vez comprobada esta viabilidad, se planificaron los diferentes elementos del programa de acción tutorial. Estos elementos son:

1. La formación de los tutores

La formación va dirigida tanto a tutores como a coordinadores de tutores.

La formación a los tutores va dirigida a explicar sus funciones, sus recursos e ideas para las tutorías.

La formación dirigida a los coordinadores de tutores va dirigida a los responsables de cada facultad para mejorar, recibir apoyo, y recoger ideas de gestión o de mejora de las tutorías en cada una de sus facultades o estudios. Esta formación se suele realizar en jornadas de trabajo donde se producen siempre nuevas ideas de cambio.

2. La evaluación de la acción tutorial

Actualmente la evaluación se realiza, de manera cualitativa, para valorar la implantación de la acción tutorial.

3. Estudios de investigación o análisis en relación a las tutorías

La acción tutorial en la UPF supone un proyecto integrador de otros estudios que pueden ofrecer resultados que nos permitan la mejora de las tutorías, como los estudios que se han realizado sobre el perfil de los estudiantes de la facultad de Comunicación.

4. Difusión y recursos en relación a la acción tutorial.

Difusión a los estudiantes:

A través de intranet, secretaria de estudiantes y comunicación directa con el tutor. Los estudiantes tiene a su disposición recurso en la web <http://acte.upf.edu/es>

Difusión a los tutores:

La información a los tutores les llega a través del departamento, la facultad y la formación y los recursos a través de la web <http://acte.upf.edu/es/acte-tutor/recursos>

Todas estas han sido y son coordinadas por el *Centre per a la Qualitat i la Innovació Docent* (CQUID) de la UPF.

f) Servicio de Carreras Profesionales (SCP)

Con mayor orientación a prestar servicio a los estudiantes de los últimos cursos del Grado, el objetivo de la oficina es ofrecer una serie de programas que favorecen la conexión de la etapa de formación académica con la vida profesional.

Destacan los servicios siguientes:

- Prácticas en empresas.
- Formación y asesoramiento en herramientas de introducción al mercado laboral.
- Orientación profesional.
- Presentaciones de empresas.
- Bolsa de trabajo.
- Recursos de información (ayudas, emprendedores, orientación profesional).

g) Otras actuaciones de apoyo al estudiante

En el apartado 5 de la presente memoria se describen los servicios para atender la movilidad de los estudiantes, en consonancia con la vocación de internacionalidad que es una de las características principales de la UPF. Cabe señalar que en cada estudio actúa un tutor de movilidad que orienta a los estudiantes en los aspectos académicos de las oportunidades y consecuencias del programa de movilidad al que se quiere acoger el estudiante. El servicio administrativo de la Universidad, competente en esta materia, vehicula el soporte informativo y logístico de la movilidad estudiantil.

En el apartado 7, se describen los recursos de Biblioteca y Tecnologías de la Información y Comunicación puestos al servicio de la docencia. Asimismo, en la web e intranet de la UPF se detallan todas las prestaciones de este ámbito en el apartado "Biblioteca y TIC".

Por otra parte, señalar que los estudiantes tienen otros servicios de apoyo en muy variados ámbitos de los que son informados en la Web y la intranet de la universidad, de manera personalizada en las unidades responsables o bien por vía electrónica. Sin ánimo de exhaustividad se citan los siguientes servicios de apoyo:

- Becas y ayudas al estudio.
- Asociaciones y actividades de estudiantes.
- Cultura y deporte.
- Aprendizaje de idiomas.
- Plataforma UPF Solidaria.
- Alojamiento.
- Seguro escolar.
- Restauración.
- Librería/reprografía.

4.4. Sistema de Transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias:

Mínimo:

0

Máximo:

0

Reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios:

Mínimo:

0

Máximo:

0

Adjuntar título propio:

Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de Experiencia Laboral y Profesional:

Mínimo:

0

Máximo:

0

Descripción:

Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

La UPF, mediante la “Normativa de reconocimiento en créditos de actividades universitarias” (aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio del 2008, modificado por el acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de enero del 2009), tiene prevista la regulación de la transferencia y reconocimiento de créditos.

El sistema de transferencia y reconocimiento se recoge los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la normativa referida. En este sentido, la normativa expresa que el estudiante puede solicitar el reconocimiento o la transferencia de créditos a su expediente académico, acreditándolos mediante los certificados académicos expedidos por la universidad correspondiente.

Las solicitudes se deben presentar en el PIE, dirigidas al decano o decana o directores de centro o estudio, en los plazos indicados.

El órgano competente para resolver las solicitudes es el decano o decana o director o directora del centro o estudio. Las resoluciones adoptadas por los decanos o directores deben trasladarse a efectos informativos a la Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos (CRCA). Esta Comisión es el órgano competente para analizar los criterios de reconocimiento de créditos, establecer tablas de equivalencias, principalmente entre enseñanzas de la misma Universidad; así como informar preceptivamente, con carácter no vinculante, de los recursos interpuestos en esta materia.

La CRCA está compuesta por los miembros siguientes:

- Presidente o presidenta: el rector o rectora o vicerrector o vicerrectora en quien delegue.
- Vocales: cinco profesores designados por el Consejo de Gobierno.
- El /la Jefe del servicio competente en materia de gestión académica.
- Secretario o secretaria.

Finalmente, es importante destacar que la UPF dispone de una norma específica sobre los criterios para el reconocimiento académico en créditos por haber participado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos ECTS del total del plan de estudios cursado por el estudiante. Se transcriben a continuación los artículos pertinentes de la normativa referida sobre transferencia y reconocimiento de créditos:

Normativa de reconocimiento en créditos de actividades universitarias

*Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008, modificado por el acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de enero del 2009
(Esta traducción al castellano tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en catalán)*

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

1.1. El objeto de esta normativa es regular el reconocimiento académico en créditos por la participación en las actividades universitarias:

- Culturales: dentro de este ámbito se incluye el aprendizaje de lenguas, que se regirá por la normativa específica.*
- Deportivas.*
- Representación estudiantil.*
- Solidarias y de cooperación.*

1.2. El ámbito de aplicación de la normativa son las enseñanzas de grado regidos por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Valoración en créditos

Para reconocer estas actividades, se establece que un crédito se corresponde, con carácter general, a 25 horas de dedicación a la actividad objeto de reconocimiento.

Artículo 3. Actividades objeto de reconocimiento

3.1. Actividades ofrecidas por la Universidad Pompeu Fabra

Tienen el carácter de actividades universitarias a los efectos de esta normativa aquellas que haya ofrecido la Universidad Pompeu Fabra y las que se otorgue expresamente la calidad de actividad con reconocimiento en créditos.

Las actividades ofrecidas directamente por la Universidad Pompeu Fabra son de 1, 2 o 3 créditos.

Corresponde al vicerrector competente en materia de estudiantes autorizar las actividades universitarias ofrecidas directamente por la Universidad Pompeu Fabra.

3.2. Otras iniciativas

3.2.1. También tienen este carácter las actividades organizadas por centros y organismos universitarios vinculados a la UPF o por otras instituciones, cuando haya un convenio previo con la Universidad en el que se les otorgue expresamente la calidad de actividad con reconocimiento en créditos.

3.2.2. Los estudiantes pueden presentar proyectos de actividades para que el vicerrector competente en materia de estudiantes les otorgue el carácter de actividad universitaria con reconocimiento académico. Estos proyectos deben estar avalados por un profesor de la Universidad Pompeu Fabra o por una persona que ostente la representación de los centros, organismos y universidades a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 4. Requisitos de las actividades objeto de reconocimiento

4.1. No se reconocen créditos por el mero cumplimiento de las obligaciones derivadas de la condición de socio o socia de una entidad, de representante en la Universidad o en otros ámbitos, o de alumno inscrito en una actividad.

4.2. Los estudiantes deben desarrollar las actividades susceptibles de reconocimiento en créditos simultáneamente a las enseñanzas de grado a los que las quieren incorporar.

Artículo 5. Solicitud de reconocimiento y documentación

5.1. El estudiante puede hacer la solicitud para el reconocimiento en créditos de actividades universitarias acompañándola de la documentación que acredita la realización y, en el caso de proyectos presentados a iniciativa de los estudiantes, de una memoria en la que se haya el resumen de la actividad realizada por el estudiante, los resultados alcanzados y las horas dedicadas, junto con un aval de la persona responsable del proyecto.

5.2. El vicerrector competente en materia de estudiantes resolverá estas solicitudes.

Artículo 6. Precio

Para incorporar el reconocimiento en créditos de actividades universitarias en el expediente académico, es necesario abonar el importe que fije el decreto de precios públicos por concepto de reconocimiento de créditos.

Artículo 7. Expediente académico

7.1. Se incorporarán, como créditos reconocidos, un mínimo de 1 crédito y un máximo de 6 créditos en el expediente académico con carácter de asignatura optativa, para cumplir los requisitos de obtención del título de Grado. Los créditos se pueden corresponder a uno o más ámbitos de los establecidos en el artículo 1.1.

7.2. En el caso de que a un estudiante se le reconozcan más de 6 créditos por la participación en las actividades previstas en esta normativa, el exceso no computará en el total de créditos necesario para obtener el título de grado, si bien figurarán en el Suplemento Europeo al Título.

7.3. Si algún plan de estudios vincula todas las asignaturas optativas en un itinerario, el reconocimiento de actividades en créditos se computará como asignatura optativa de itinerario.

La Universidad Pompeu Fabra contempla en su normativa académica todo lo referente al reconocimiento de créditos por experiencia laboral en la modificación de la normativa académica de las enseñanzas de grado que se acordó en el Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011. En el punto 8.2. "Materias y asignaturas objeto de reconocimiento", apartado 8.2.4. se expone lo siguiente: "El número de créditos que se reconozca a partir de la experiencia laboral y profesional y de estudios universitarios no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se incorporará al expediente con mención de 'créditos reconocidos' y no computarán a efectos de baremo de expediente". No obstante, la ponencia redactora de este plan de estudios no quiere incorporar de momento el citado reconocimiento por experiencia laboral y profesional, al igual que el resto de títulos de grado de la universidad.

***Normativa Académica de las Enseñanzas de Grado
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008, modificado por el
acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011 y 9 de mayo y 7 de
noviembre del 2012
(Esta traducción al castellano Tiene carácter informativo. La versión oficial es su
original en Catalán)***

Artículo 8. Reconocimiento de créditos

8.1. Concepto

8.1.1. El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por parte de la Universidad Pompeu Fabra de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unos estudios oficiales, en la misma o en otra Universidad, son computados en estudios diferentes a los efectos de obtener un título oficial. El reconocimiento de créditos conlleva la transferencia de todos los créditos que figuran en el certificado académico del estudio universitario previo acreditado por el estudiante, siempre que éste no haya conducido a la obtención de un título oficial.

8.1.2. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento, en forma de créditos:

- Los estudios universitarios conducentes a la obtención de otros títulos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

- Los estudios oficiales conducentes a la obtención de los títulos de enseñanzas superiores artísticas, deportivas o de formación profesional, en los términos y con los límites que establezca la normativa vigente en materia de reconocimiento de estudios en el ámbito de Educación Superior, así como los acuerdos que se hayan suscrito entre la Universidad y la Administración educativa correspondiente.

- La experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título oficial que se pretende obtener.

8.1.3. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de estudios.

8.2. Materias y asignaturas objeto de reconocimiento

8.2.1. Podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas siguientes:

a) Asignaturas de formación básica aportadas al estudio de grado

- Cuando las asignaturas de formación básica corresponden a materias de la misma rama de conocimiento superadas en las enseñanzas de origen, se propondrá el reconocimiento por asignaturas de formación básica, obligatorias u optativas, de la titulación.

En cualquier caso, siempre que los estudios a los que se accede pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a asignaturas de formación básica de la misma rama.

- En caso de que la formación básica superada en los estudios de origen no guarde concordancia entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las enseñanzas de destino, se puede proponer el reconocimiento por otras asignaturas de la titulación o bien a cargo de créditos optativo.

- En todo caso, cuando el reconocimiento se realice por asignaturas obligatorias u optativas de la titulación, se requerirá que el interesado curse la formación básica de las nuevas enseñanzas.

b) Resto de asignaturas

El resto de los créditos de carácter obligatorio y optativo pueden ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos en las restantes materias cursadas por el estudiante, y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

8.2.2. Los conocimientos asociados a una experiencia profesional previa también podrán ser objeto de reconocimiento por la Universidad, siempre que se adecuen a los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Corresponderá a los decanos y directores de centro proponer los criterios específicos para el reconocimiento de la actividad profesional, los cuales deberán ser validados por la Comisión de Reconocimientos de Créditos Académicos.

8.2.3. En cualquier caso, el número de créditos que se reconozca a partir de la experiencia laboral y profesional y de estudios universitarios no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, el 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se incorporará al expediente con la mención de 'créditos reconocidos' y no computarán a efectos de baremo del expediente.

8.2.4. Sin embargo, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad cuando el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial, y siempre que así esté previsto en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios de grado.

8.3.Reconocimiento de estudios extranjeros

Las enseñanzas extranjeras también podrán ser objeto de reconocimiento por enseñanzas parciales de grado de la Universidad Pompeu Fabra, de acuerdo con las especificidades que establezca la normativa vigente en materia de reconocimiento de estudios extranjeros de educación superior.

8.4. Criterios generales para el reconocimiento de créditos académicos

8.4.1. No se procederá al reconocimiento de una asignatura de la UPF ni ésta podrá formar parte de una mesa de reconocimiento de créditos entre dos estudios cuando se produzca alguno de los supuestos siguientes:

a) Si no existe el plan docente de la asignatura objeto de reconocimiento.
b) Si el estudiante ha examinado de la asignatura objeto de reconocimiento en el estudio actual.

8.4.2. El reconocimiento de créditos de una asignatura se establecerá por la totalidad de los créditos de una o más asignaturas.

8.4.3. Cuando la asignatura superada por el estudiante en los estudios previos tenga un número inferior de créditos en la asignatura de destino, para proceder al reconocimiento será necesario que la diferencia de créditos entre ambas asignaturas no sea superior al 25%. En todo caso, será necesario un informe del decano o director de los estudios detallando los motivos de la concesión.

8.4.4. Las asignaturas reconocidas computarán a efectos de progresión en los estudios como asignaturas superadas por el estudiante.

8.4.5. Se estudiará la concordancia entre las competencias y los conocimientos cuando el estudiante de grado aporte materias cursadas dentro de las enseñanzas de posgrado.

8.4.6. Se podrán establecer reconocimientos entre asignaturas debidamente acreditadas por estudiantes matriculados en la UPF que han cursado en universidades extranjeras asignaturas fuera de un programa de intercambio.

8.4.7. En la solicitud de reconocimiento de créditos de materias de formación básica cursada en estudios previos, el decano o director de los estudios establecerá si procede la equivalencia. En el resto de casos, el estudiante deberá especificar en la solicitud la propuesta de equivalencias entre asignaturas.

8.5.Requisitos de los solicitantes

Las personas solicitantes deberán acreditar haber obtenido plaza en las enseñanzas de grado para los que solicitan el reconocimiento.

8.6.Lugar y plazos de presentación

Las solicitudes deben presentarse en el Punto de Información al Estudiante, dirigidas al decano o directores de centro o estudio, en los siguientes plazos:

- Las solicitudes de los alumnos matriculados en unas enseñanzas en la Universidad Pompeu Fabra se pueden presentar desde el inicio de curso hasta el 31 de mayo.
- Las solicitudes de los alumnos de nuevo ingreso a las enseñanzas deben presentarse en el plazo comprendido entre el 1 y el 20 de septiembre, sin perjuicio de que se prevea para las solicitudes de acceso desde estudios universitarios iniciados.

8.7.Documentación

8.7.1. Reconocimiento de materias de formación básica
En el momento de hacer la solicitud hay que presentar la siguiente documentación, si bien la secretaría del centro o estudio puede requerir al interesado la documentación adicional necesaria para resolver la solicitud de reconocimiento:

- Impreso de solicitud que exprese el detalle de las asignaturas de materias básicas cursadas.
- Certificado académico en el que consten las asignaturas, el tipo, el número de créditos y la calificación obtenida. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.
- Documento acreditativo del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente, en el que conste la rama de conocimiento de la enseñanza y de las materias de formación básica. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de grado de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.
- Resguardo del pago del precio público por la solicitud de estudio de reconocimiento.

8.7.2. Reconocimiento del resto de créditos
En el momento de hacer la solicitud hay que presentar la siguiente documentación, si bien la secretaría del centro o estudio puede requerir al interesado la documentación adicional necesaria para resolver la solicitud de reconocimiento:

- Impreso de solicitud que exprese el detalle de las asignaturas de las que se pide el reconocimiento de créditos. Dado que pedir el reconocimiento de créditos ya cursados es una opción del estudiante, que siempre puede optar por cursar normalmente las asignaturas de su plan de estudios, no se puede reconocer ningún supuesto que no haya sido expresamente solicitado.
- Certificado académico en el que consten las asignaturas, el tipo, el número de créditos y la calificación obtenida. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.
- Documento acreditativo del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.
- Fotocopia del plan docente o del programa de las asignaturas cursadas, debidamente sellado por el centro correspondiente. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.
- Resguardo del pago del precio público por la solicitud de estudio de reconocimiento.

8.7.3. Documentos expedidos en el extranjero

Los documentos expedidos en el extranjero deben cumplir los requisitos siguientes:

- a) Deben ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.
- b) Deben presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante apostilla del Convenio de La Haya. Este requisito no se exige a los documentos expedidos por las autoridades de los estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- c) Deben ir acompañados, si procede, de la correspondiente traducción oficial al castellano o al catalán.

8.8.Resolución de las solicitudes

8.8.1. El órgano competente para resolver las solicitudes es el decano o director del centro.

8.8.2. En el caso de que la solicitud incluya créditos ya convalidados, reconocidos o adaptados, el órgano competente resolverá teniendo en cuenta los contenidos que dieron lugar al acto original de reconocimiento de equivalencia académica, por lo que se ha de aportar la documentación correspondiente.

8.8.3. La secretaría de centro notificará las resoluciones a las personas interesadas. Contra estas resoluciones se puede interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el rector.

8.8.4. Las resoluciones adoptadas por los decanos o directores se trasladarán a efectos informativos a la Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos prevista en el apartado 10 de este artículo.

8.9.Constancia en el expediente académico

8.9.1. Como resultado del reconocimiento de créditos cursados en estudios previos, se permite que los estudiantes incorporen hasta 8 créditos más de formación básica, por encima del número de créditos previstos en cada plan de estudios.

8.9.2. Los créditos que se reconozcan se harán constar en el expediente del estudiante y se reflejarán en el Suplemento Europeo al Título, de acuerdo con lo establecido en la normativa legal de calificaciones vigente en el momento de dicho reconocimiento de créditos.

8.10.Precio

El régimen económico del reconocimiento de créditos se determina en la normativa económica de la matrícula de estudios oficiales aprobada por la Universidad.

8.11.Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos

8.11.1. La Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos es el órgano competente para analizar los criterios de reconocimiento de créditos; establecer tablas de equivalencias, principalmente entre enseñanzas de la misma Universidad, así como informar preceptivamente, con carácter no vinculante, los recursos interpuestos en esta materia.

8.11.2. La Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos está compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: el rector o vicerrector en quien delegue.
- Vocales: cinco profesores designados por el Consejo de Gobierno.
- Secretario o secretaria: el / la jefe del servicio competente en materia de gestión académica.

4.5. Curso de adaptación para titulados, Complementos Formativos:

No procede

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción del plan de estudios

El *Grau en Ciències Polítiques i de l'Administració* de la Universitat Pompeu Fabra busca facilitar que los/las estudiantes adquieran unos conocimientos y unas habilidades que les ayuden a analizar la realidad política. En particular los estudios buscan promover un perfil formativo de alto valor añadido que lo diferencia de otros grados similares impartidos en otros centros y que se fundamenta en tres pilares principales. Primero, y como objetivo primordial, nuestro grado busca generar en los/las estudiantes un espíritu crítico en el análisis de los fenómenos globales y locales, haciendo para ello uso de conceptos y conocimientos interdisciplinarios, y reconociendo los fundamentos e implicaciones normativas de dichos fenómenos. En segundo lugar, se pretende los/las estudiantes tengan la capacidad de desarrollar explicaciones teóricamente fundamentadas aplicando con rigor los paradigmas, metodologías y técnicas de la investigación social, así como la producción y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Por último, la formación ofrecida busca también que los/las estudiantes sean capaces de diseñar y gestionar proyectos y programas de intervención pública aplicables al ámbito de actuación de las administraciones públicas así como de organizaciones sociales y organizaciones internacionales. Todo esto, además, debe poder ser, a nuestro entender, transmitido y comunicado a la sociedad, tanto oralmente como por escrito, de manera precisa, rigurosa y conceptualmente clara. El fin es la capacidad de generar más y mejor conocimiento crítico y buscar su aplicabilidad y transmisión no sólo a los ámbitos de actividad profesional sino también a la sociedad en su conjunto, que es al fin y al cabo el centro de estudio y análisis de nuestra disciplina.

Por otro lado, el Grado se preocupa de fomentar actitudes de internacionalización en los estudiantes. Ello se busca a partir de cuatro ejes. Primero, mediante la enseñanza de contenidos y aproximaciones teóricas que son objeto de análisis y estudio también en universidades internacionales de prestigio. Segundo, mediante el estudio de paradigmas y metodologías en ciencias sociales que permiten integrarse y trabajar en un contexto internacional. En tercer lugar, el Grado además busca fomentar el conocimiento de fenómenos globales y el análisis político de distintas regiones del mundo más allá de Europa, con el resultado añadido de incentivar el conocimiento, análisis y la apreciación de la diversidad y la multiculturalidad. De manera específica, dando cumplimiento a normativas y recomendaciones internacionales y nacionales, el Grado promueve la transversalidad de la perspectiva de género en sus estudios para que los y las estudiantes sean capaces de identificar las causas y consecuencias de este tipo de desigualdad así como su intersección con otros ejes de desigualdad (clase social, origen étnico, diversidad sexual o diversidad funcional). Finalmente, el Grado fomenta en la docencia el uso del inglés mediante el contacto constante con literatura especializada escrita en dicho idioma, así como con la inclusión de la docencia en inglés.

Para todo ello, el grado se estructura en 240 créditos a distribuir en asignaturas básicas (60 créditos), obligatorias (128 créditos) y optativas (36 créditos). Asimismo, el grado incluye la realización de prácticas externas (10 créditos) y el desarrollo de un trabajo de fin de grado (6 créditos). La distribución total de créditos entre estas asignaturas y actividades se resume en la Tabla 5.1.1. Nótese que esta distribución contempla ya el cambio en el número de créditos de asignaturas obligatorias y optativas detallado en el plan de mejoras del informe de autoevaluación. En concreto, se aumenta la obligatoriedad en 4 créditos para dar cabida a una nueva asignatura obligatoria de 4 créditos. Ello implica reducir los créditos optativos necesarios en 4 créditos.

Tabla 5.1.1. Estructura del grado en función del tipo de materia y el número de créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos ECTS
Básicas	60
Obligatorias	124 128
Optativas	40 36
Prácticas profesionales (externas)	10
Trabajo de fin de grado*	6
TOTAL	240

Las actividades formativas se estructuran en cuatro cursos de tres trimestres cada uno, con una distribución equilibrada de los créditos: alrededor de 20 ECTS por trimestre y 60 ECTS por cada curso. El detalle de distribución de los créditos impartidos dentro de los cuatro cursos en que se divide el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración es el reflejado en la Tabla 5.1.2.

Tabla 5.1.2. Distribución del número de créditos ECTS en función del tipo de materia y año de implantación:

Tipo de Asignatura	Primer Curso	Segundo Curso	Tercer Curso	Cuarto Curso	Total
Formación básica	36	24			60
Obligatorias	24	36	52 56	12	128
Optativas*			8 4	32	36
Prácticas externas				10	10
Trabajo Final de Grado				6	6
TOTAL	60	60	60	60	240

* incluye el programa de movilidad

Las **Asignaturas de Formación Básica** (AFB) tienen 6 ECTS cada una y se distribuyen entre el primer y el segundo curso, con una mayor proporción en el primero. Debido al carácter multidisciplinar de la titulación, esas asignaturas constituyen introducciones a cinco de las disciplinas que forman parte de la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales:

- Introducción a la Sociología (Sociología)
- Introducción al Derecho (Derecho)
- Introducción a la Economía (Economía)
- Introducción a la Ciencia Política (Ciencia Política)
- Introducción a la Investigación Social (Ciencia Política y Sociología)
- Introducción a la Administración Pública (Ciencia Política)
- Política Española y Catalana (Ciencia Política)
- Relaciones Internacionales Contemporáneas (Relaciones internacionales)
- Metodología Cualitativa I: Diseño y Recogida de Datos (Ciencia Política y Sociología)
- Políticas Públicas I (Ciencia Política)

Las **Asignaturas Obligatorias** (AOB) tienen 6 o 4 ECTS según los casos y su

contenido abarca el conjunto de conocimientos y competencias específicas y transversales de la titulación que se consideran indispensables que el futuro graduado adquiera. Contemplan contenidos que profundizan en los conocimientos sobre las distintas materias cubiertas por el grado. Se distribuyen durante los cuatro cursos, pero es en el tercero donde se concentran en mayor proporción. Ello es debido a que en el primer y segundo curso deben cursarse simultáneamente con las AFB y a que el cuarto curso está reservado principalmente para la optatividad.

En la presente memoria se ha procedido a agrupar las asignaturas por **Materias** según el área de conocimiento al cual pertenecen con el fin de reforzar los perfiles competenciales. Este nivel de distribución constituye una agrupación disciplinar de las asignaturas sobre las cuales se definirán con posterioridad las competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación. La Tabla 5.1.3 muestra las 10 materias de carácter básico y obligatorio así como las asignaturas que contiene cada una de ellas. Adviértase que en la primera de las materias, Metodología de Investigación, y de acuerdo con el plan de mejoras se incluyen una serie de modificaciones. En primer lugar, esta materia incluye la asignatura transformada (Introducción a la Investigación Social) sobre una previamente existente (Construcción y Análisis de Indicadores Sociales), lo que incluye, por tanto, un cambio de nombre y de contenidos. También está incluida la asignatura de nueva creación sobre métodos cualitativos (Metodología Cualitativa II: Análisis de Datos Cualitativos). En segundo lugar, los nombres de algunas de las asignaturas han sido levemente complementados para adaptarse mejor a sus contenidos y visualizar su interrelación. Es importante recordar que para éstas asignaturas no se han modificado los contenidos (Metodología Cuantitativa I: Herramientas Matemáticas e Informáticas/ Metodología Cuantitativa II: Estadística Descriptiva/ Metodología Cuantitativa III: Estadística Inferencial/ Metodología Cuantitativa IV: Técnicas Cuantitativas Avanzadas/ Metodología Cualitativa I: Diseño y Recogida de Datos).

Tabla 5.1.3. Distribución de las asignaturas Básicas y Obligatorias por Materias

MATERIAS	ASIGNATURAS (créditos, B=básica / O=obligatoria)
Metodología de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la Investigación Social (6 B) - Metodología Cuantitativa I: Herramientas Matemáticas e Informáticas (4 O) - Metodología Cuantitativa II: Estadística Descriptiva (4 O) - Metodología Cuantitativa III: Estadística Inferencial (6 O) - Metodología Cuantitativa IV: Técnicas Cuantitativas Avanzadas (6 O) - Metodología Cualitativa I: Diseño y Recogida de Datos (6 B) - Metodología Cualitativa II: Análisis de Datos Cualitativos (4 O)
Actores Políticos y Comportamiento Político	<ul style="list-style-type: none"> - Actores e Instituciones Políticas (4O) - Teoría de la Acción Colectiva (6 O) - Partidos Políticos y Organizaciones de Intereses (6 O) - Comportamiento Político y Opinión Pública (6 O) - Política Española y Catalana (6 B)

Política Comparada	-Teoría de las Instituciones Políticas (4 O) -Política Comparada I (4 O) -Política Comparada II (4 O) -Economía y Democracia (6 O)
Políticas Públicas y Gestión Pública	-Introducción a la Administración Pública (6 B) -Políticas Públicas I (6 B) -Políticas Públicas II (6 O) -Gestión Pública (6 O)
Teoría Política	-Introducción a la Ciencia Política (6 B) -Teoría Política I (6 O) -Teoría Política II (6 O)
Política Europea e Internacional	-Introducción a las Relaciones Internacionales (4 O) -Relaciones Internacionales Contemporáneas (6 B) -Política Europea (4 O)
Sociología	-Introducción a la Sociología (6 B) -Estructura Social (4 O)
Economía	-Introducción a la Economía (6 B) -Economía y Hacienda (4 O) -Economía del Sector Público (4 O)
Historia	-Introducción a la Historia de las Sociedades Contemporáneas (4 O) -Historia del Siglo XX (4 O) -Historia Económica (4 O)
Derecho	-Introducción al Derecho (6 B) -Derecho Constitucional (4 O) -Derecho Administrativo (4 O)

Las **Asignaturas Optativas** (AOP) se han organizado en cinco grupos de materias con contenidos relacionados entre sí de tal manera que proporcionan a los estudiantes que los cursen un cierto perfil formativo. Dicho perfil proporciona un cierto grado de especialización que aumenta la empleabilidad del titulado, a la vez que permite una profundización posterior de su formación en unos potenciales estudios de máster. Todas las asignaturas optativas son de 4 ECTS y el estudiante deberá cursar un total de 9 optativas. Para que al estudiante le conste un perfil formativo en su expediente, debe haber cursado obligatoriamente cinco de las asignaturas de un itinerario (20 ECTS).

Los cinco perfiles formativos, agrupados por materias, en los que se estructura la optatividad son los que aparecen, con las respectivas asignaturas de que actualmente constan (incluyendo las anteriormente consideradas complementarias) en la Tabla 5.1.4.

Tabla 5.1.4. Distribución de las asignaturas Optativas por Materias

MATERIAS (ITINERARIOS)	ASIGNATURAS
Análisis Social	- Evaluación de los Efectos de las Políticas y Programas Públicos -Estratificación Social -Políticas de Ocupación y Mercado de

	Trabajo -Género y Familia -Demografía Social
Internacional	-Política Exterior Española -Seguridad y Conflictos Internacionales -Derecho Internacional Público -Instituciones y Políticas de la Unión Europea -Economía Política Internacional -Política y Globalización
Políticas Públicas y Gestión Pública	-Gobierno Digital -Gestión Pública e Innovación -Políticas Sociales -Tecnologías de la Información y la Comunicación para el Desarrollo -Evaluación de Proyectos Públicos -Políticas Sectoriales de la Unión Europea -Políticas de Igualdad de Género
Ciudadanía y Gobierno	-Participación Política -Diseño de Encuestas -Sistemas Electorales -Comunicación y Política -Métodos Estadísticos Aplicados -Psicología Política
Democracia en Sociedades Diversas	-Ciudadanía, Inmigración y Diversidad -Conceptos y Métodos en Teoría Política -Política Comparada Avanzada -Teorías de la Democracia y la Justicia -La teoría Política en el Siglo XXI -Instituciones Políticas de Catalunya -Arte/Ciencia y Política

Los estudiantes podrán cursar los 36 créditos de optativas siguiendo alguno o ninguno de los itinerarios previstos. Se podrán reconocer hasta un máximo de 47 ECTS correspondientes a materias cursadas en otras universidades (movilidad externa) o bien en otros grados de la propia universidad (movilidad interna) que se contabilizarán como créditos de materias optativas. Algunos de esos créditos pueden ser considerados vinculados a uno de los cinco perfiles de la titulación, pero en ocasiones no podrán serlo. Ello puede dar lugar a estudiantes que se titulen sin perfil específico por no haber cursado el mínimo de 20 ECTS de un mismo perfil.

La formación del grado incluye además la realización de prácticas externas así como de un trabajo de fin de grado. Ambas actividades formativas se consideran como materias separadas en apartados posteriores en donde se definirán sus competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación.

Las **Prácticas Externas** (PE) son obligatorias y tienen 10 ECTS. Consisten en prácticas profesionales en alguna de las organizaciones que ofrecen salidas profesionales para los politólogos. Dichas organizaciones pueden ser, a modo de ejemplo, administraciones públicas, empresas públicas, empresas relacionadas con el sector público, consultorías, organizaciones políticas o sindicales, organizaciones internacionales, u Organizaciones No Gubernamentales, por citar las más frecuentes. Se realizan durante el último trimestre de cuarto curso y permiten al estudiante aplicar

sus conocimientos a la práctica, posibilitándole el desarrollo y la consolidación de una serie de competencias generales y específicas. Además de profundizar en la formación del alumno, la realización de prácticas externas posibilita el conocimiento del perfil del politólogo por parte de los posibles empleadores de los mismos, favoreciendo de esta forma la inserción profesional de los titulados de esta disciplina.

El **Trabajo de Fin de Grado (TFG)** constituye la última actividad formativa del título de grado y tiene 6 ECTS. Su programación se alarga temporalmente durante todo el último año de estudios. Las actividades de formación y seguimiento se realizan a lo largo del curso y culminan con la entrega de la versión final en junio. El TFG consiste en el desarrollo de un estudio académico original por parte del estudiante sobre un tema a elegir vinculado a las materias i áreas de conocimiento del Grado.

La distribución de las actividades formativas de la titulación por cursos, con indicación del número de ECTS por tipo de materias, y con los cambios contemplados en el plan de mejoras sería la que consta en la Tabla 5.1.5. La concentración de optativas en el cuarto curso, donde sólo hay 12 créditos de materias obligatorias que se imparten en el primer trimestre, obedece a la voluntad expresa de facilitar al máximo la movilidad del estudiante. En efecto, está previsto que las estancias en universidades extranjeras mediante programas de intercambio ERASMUS u otro tipo de convenios se realicen durante el cuarto curso y, siempre que sea posible, durante el segundo y tercer trimestre del mismo. El reconocimiento de créditos de movilidad como optativas y la posibilidad de realizar el Trabajo de Fin de Grado a distancia, gracias a la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, posibilitan acabar los estudios en el período previsto sin que la realización de intercambios imposibiliten cursar algunas asignaturas en su debido momento.

Tabla 5.1.5. Distribución de las asignaturas por curso

Primer Curso

1T	Introducción a la Investigación Social	6	B	20
	Introducción a la Ciencia Política	6	B	
	Introducción a la Historia de las sociedades contemporáneas	4	O	
	Introducción a las Relaciones Internacionales	4	O	
2T	Introducción a la Sociología	6	B	20
	Introducción al Derecho	6	B	
	Actores e instituciones políticas	4	O	
	Metodología Cuantitativa I: Herramientas Matemáticas e Informáticas	4	O	
3T	Introducción a la Administración Pública	6	B	20
	Introducción a la Economía	6	B	
	Metodología Cuantitativa II: Estadística Descriptiva	4	O	
	Derecho Constitucional	4	O	

Segundo curso

1T	Política Española y Catalana	6	B	20
	Relaciones Internacionales Contemporáneas	6	B	
	Derecho Administrativo	4	O	
	Economía y Hacienda	4	O	
2T	Metodología Cualitativa I: Diseño y Recogida de Datos	6	B	20
	Metodología Cuantitativa III: Estadística	6	O	

	Inferencial		4	O	
	Estructura social		4	O	
	Política Comparada I		4	O	
3T	Políticas Públicas I		6	B	
	Metodología Cuantitativa IV: Técnicas Cuantitativas Avanzadas		6	O	20
	Historia del Siglo XX		4	O	
	Política Comparada II		4	O	

Tercer curso

1T	Comportamiento Político y Opinión Pública		6	O	20
	Teoría Política I		6	O	
	Economía del Sector Público		4	O	
	Política Europea		4	O	
2T	Gestión Pública		6	O	20
	Teoría de la Acción Colectiva		6	O	
	Historia económica		4	O	
	Metodología Cualitativa II: Análisis de Datos Cualitativos		4	Op	
3T	Economía y Democracia		6	O	20
	Partidos políticos y Organizaciones de Intereses		6	O	
	Teoría de las Instituciones Políticas		4	O	
	Optativa		4	Op	

Cuarto curso

1T	Teoría Política II		6	O	20
	Políticas Públicas II		6	O	
	Optativa		4	Op	
	Optativa		4	Op	
2T	Optativa		4	Op	20
	Optativa		4	Op	
	Optativa		4	Op	
	Optativa		4	Op	
	Optativa		4	Op	
3T	Optativa		4	Op	20
	Prácticas Externas		10	PE	
	Trabajo de Fin de Grado		6	TFG	

Competencias lingüísticas en inglés

De acuerdo con lo previsto en el artículo 211 de la Llei 2/2014, de 27 de gener (DOGC núm. 6551 de 30.01.2014), la Universitat Pompeu Fabra, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de julio del 2014, concreta como se articula el cumplimiento del requerimiento lingüístico que establece que los estudiantes que inicien los estudios de grado el curso 2014-2015 y cursos posteriores tendrán que demostrar, para poderse graduar, que han conseguido el nivell de competencia de una tercera lengua.

La acreditación de conseguir este nivel de competencia en lengua extranjera será imprescindible para la obtención del título de graduado o graduada y quedará incorporado en las memorias correspondientes de los planes de estudio a través del proceso de seguimiento de las titulaciones

Dedicación al estudio a tiempo parcial

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la UPF ha establecido una normativa para regular los estudios a tiempo parcial. Aquellos estudiantes que hayan sido declarados “a tiempo parcial” según esta normativa podrán cursar en dos años académicos las asignaturas correspondientes al primer curso del grado.

Las asignaturas de primer curso se distribuirán de la siguiente manera:

Primer año

1T	Introducción a la Investigación Social	6	AOB	12
	Introducción a la Ciencia Política	6	AOB	
2T	Introducción al Derecho	6	AFB	10
	Actores e Instituciones políticas	4	AOB	
3T	Introducción a la Economía	6	AFB	10
	Derecho Constitucional	4	AOB	

Segundo Año

1T	Introducción a las Relaciones Internacionales	4	AOB	8
	Introducción a la historia de las sociedades contemporáneas	4	AOB	
2T	Introducción a la Sociología	6	AFB	10
	Metodología Cuantitativa I: Herramientas Matemáticas e Informáticas	4	AOB	
3T	Introducción a la Administración Pública	6	AFB	10
	Metodología Cuantitativa II: Estadística Descriptiva	4	AOB	

Coordinación docente:

Con anterioridad al inicio del periodo académico de los nuevos estudios de grado, se constituirá una Unidad de Coordinación Docente conjunta entre la Facultad de Ciencias Políticas Y Sociales y el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, ratificada por los órganos de gobierno colegiados correspondientes (Consejo del Departamento y Junta de la Facultad). La Unidad estará formada por:

Decano o decana de la Facultad de Ciencias Políticas o el vicedecano o vicedecana en quien éste delegue, el vicedecano o vicedecana responsable del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y el Director o directora del Departamento de Ciencias Políticas y de la Administración o el miembro del equipo de dirección en quien éste delegue y docentes responsables de las diferentes áreas que intervienen

en la docencia del Grado.

Dicha Unidad efectuará la coordinación anual de los programas y planes docentes de las asignaturas del Plan de Estudios. También se ocupará de coordinar la aplicación de los planes docentes por lo que respecta a la carga de trabajo del estudiante y la distribución de tareas entre asignaturas en el sistema de créditos ECTS. Esta coordinación se efectuará con fidelidad al principio de libertad de cátedra y de acuerdo con la normativa general de la universidad relativa a la determinación y de los programas y planes docentes de las asignaturas.

Asimismo, se realizarán periódicamente reuniones de coordinación entre los equipos directivos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el Departamento Ciencias Políticas y Sociales con el objetivo de valorar aquellos aspectos académicos y docentes que se consideren pertinentes.

Además, el decanato vela para que cada asignatura tenga un programa único, un solo coordinador docente y para que los métodos y criterios de evaluación sean también comunes, salvo que concurren circunstancias especiales que justifiquen una solución distinta. Para ello se insta a los distintos coordinadores de las asignaturas impartidas para que, al inicio de cada curso, proporcionen a sus alumnos el plan docente a través del Aula Global (Moodle) y lo remitan también al decanato.

Una vez ha concluido el trimestre los profesores de las asignaturas de primer curso se reúnen, antes de hacer públicas las calificaciones, para hacer un seguimiento y valoración global del desarrollo del curso. Este seguimiento se efectúa en primer curso, dadas las estrictas normas de permanencia vigentes en la UPF. No obstante, caso que se detecte alguna anomalía en cualquier otro curso, el Decano puede siempre convocar a los profesores que estime pertinentes.

Por otra parte, el Decano recibe las encuestas realizadas a los estudiantes para conocer el grado de aceptación y conformidad de la docencia recibida. Este mecanismo permite ejercer una supervisión general y controlar aquellos supuestos que presentan una respuesta extrema o alarmante por parte de los estudiantes. Sin perjuicio de atender a las informaciones que pueden proporcionar los delegados de cada clase.

Desde la Facultad se impulsan y refuerzan, a su vez, otros mecanismos de coordinación docente para asegurar la coherencia y progresividad de los contenidos y la docencia. La agrupación de las asignaturas por materias permitirá facilitar la coherencia y sistematizar reuniones de coordinación de profesorado de manera anual a fin de maximizar la asistencia y la eficiencia de las mismas. Estas reuniones ya se han venido produciendo en los cursos anteriores. En segundo lugar, para facilitar el contacto y la coordinación se ha creado un repositorio en la intranet del departamento donde se recogen materiales docentes y recursos diversos destinados a facilitar la coordinación entre profesorado dentro de las materias.

Normativa de la Universidad

Mecanismos de coordinación docente

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de octubre del 2009

Primero

El coordinador o coordinadora docente se encarga de llevar a término las tareas que se describen en el artículo tercero en las titulaciones de qué cada centro sea responsable.

Segundo

Corresponde al rector nombrar el coordinador o coordinadora docente, a propuesta de los decanos o directores de centro, de entre los profesores a tiempo completo de carácter permanente que imparta docencia en la titulación. Esta figura se equipara retributivamente a la de vicedecano.

Corresponde al decano o decana o director o directora fijar el número de coordinadores docentes, que en caso alguno no será superior al número de titulaciones de qué el centro sea responsable. Cuando haya más de un coordinador o coordinadora docente, corresponderá al decano o decana o director o directora asegurar que estos lleven a término sus actuaciones de manera armónica y coherente.

Tercero

El coordinador o coordinadora docente tiene asignadas las siguientes funciones:

- a) Asegurar el conocimiento por parte de los estudiantes, especialmente los de primer curso, del diseño formativo del estudio.*
- b) Velar porque el aprendizaje de los estudiantes en cada asignatura se enfoque hacia la adquisición de competencias.*
- c) Asegurar que los planes docentes de la asignatura se publiquen de acuerdo con los requerimientos fijados reglamentariamente y en los plazos establecidos y coordinar, en el posible, sus contenidos.*
- d) Velar porque la carga de trabajo que hayan de realizar los estudiantes en cada asignatura se corresponda a los créditos ECTS asignados.*
- e) Coordinar las tareas asignadas a los estudiantes para cada asignatura a fin de asegurar que su distribución temporal a lo largo de las semanas del trimestre lectivo sea equilibrada en cada trimestre y curso.*
- f) Promover, en coordinación con la USQUID [Unidad de Soporte para la Calidad y la Innovación Docente] del centro, la utilización y la adaptación de las tecnologías de la información y la comunicación.*
- g) Fomentar el trabajo cooperativo entre los profesores.*

Cuarto

El coordinador o coordinadora docente elaborará, de acuerdo con las directrices del CQUID [Centro para la Calidad y la Innovación Docente], una memoria anual en qué se resumirá la experiencia de cada trimestre y curso académico y en la cual se identificarán aquellos aspectos que en su opinión haga falta conocer y de otras que sean susceptibles de mejora. Esta memoria se enviará al vicerrector o vicerrectora que tenga atribuidas las competencias en materia de docencia de grado.

Disposición adicional única

La figura del coordinador o coordinadora docente tendrá la vigencia que se corresponda con el despliegue de la totalidad de cursos de la titulación. Pasado este plazo, el rector, atendiendo a los resultados obtenidos o a las necesidades que se detecten en aquel momento, determinará la pertinencia de mantenerla.

Disposición transitoria única

En caso de que algunas de las funciones atribuidas a los coordinadores docentes sean en el momento de aprobación de este acuerdo desarrolladas por cargos académicos de los centros, los decanos o directores tomarán las medidas oportunas por asegurar la transferencia a la nueva figura del coordinador o coordinadora docente y evitar posibles solapamientos.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

Informaciones para la Universidad Pompeu Fabra (UPF):

a) Organización de la movilidad de los estudiantes:

La UPF no sólo ha logrado posicionarse de forma privilegiada a nivel internacional, sino que reitera su compromiso con la internacionalización como una de sus prioridades en la estrategia institucional de la Universidad para el 2015, UPF25 Años: “La UPF debe pasar a ser una de las universidades europeas pioneras, que desarrolle un modelo de identidad propia tejido con una docencia de calidad, la proximidad a los estudiantes, una máxima internacionalización y una rotunda orientación hacia la investigación y la innovación. Los tres ámbitos que le son propios - las ciencias sociales y humanas, las ciencias biomédicas y las ciencias y tecnologías de la información y la comunicación- sitúan a la persona y a su relación con la polis en el mismo centro del proyecto de la Universidad”. En el marco de esta política, la movilidad de estudiantes recibe especial atención.

La UPF desarrolla una intensa actividad de intercambio de estudiantes, tanto en el marco de programas comunitarios y nacionales, como impulsando programas propios que amplían las perspectivas geográficas de la movilidad estudiantil, ofreciendo una extensa oferta tanto a estudiantes propios como a estudiantes de acogida.

En particular, para los estudiantes propios, existe una única convocatoria anual donde se ofertan las plazas disponibles y éstas se otorgan a partir del expediente académico y del dominio del idioma de docencia en la universidad de destino. En la mayoría de casos, existen becas y ayudas a la movilidad, y se establecen mecanismos flexibles para facilitar el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Por su parte, los estudiantes internacionales llegan a la UPF de acuerdo con los convenios suscritos establecidos con sus universidades de origen, aunque también se ha abierto la puerta a estudiantes visitantes (procedentes de universidades con las cuales no se ha suscrito convenio) para estancias de entre un trimestre y un curso académico completo.

Tabla 5.2.1. Panorama de los programas de movilidad e intercambio en la UPF

PROGRAMAS	ALCANCE	FINANCIACIÓN	RECONOCIMIEN ACADÉMICO
ERASMUS +	Universidades europeas de los 28 Estados miembros de	Financiación de la UE o del MECD (Erasmus.es) +	Sí

	la UE, países del AELC y del EEE, y Turquía	complemento autonómico (AGAUR)		
ERASMUS PRÁCTICAS	Universidades europeas de los 28 Estados miembros de la UE, países del AELC y del EEE, y Turquía	Financiación de la UE o del MECD (Erasmus.es)	Sí	
SICUE	Universidades españolas	Actualmente sin financiación	Sí	
Convenios bilaterales	Universidades de Europa (no UE) y de fuera de Europa (EEUU, Canadá, América Latina, Asia-Pacífico, África y Oriente Medio)	Programa de becas "Aurora Bertrana" para EEUU patrocinado por el Banco Santander, "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" y Becas del programa "Passaport al mon" (para otros países), en el marco del CEI UPF.	Sí	
Escuela de Verano Internacional	Programa combinado con UCLA (Universidad de California, Los Ángeles)	Programa del Campus de Excelencia Internacional que recibe el patrocinio del Banco Santander.	Sí	
Estudios para Extranjeros	Universidades de Estados Unidos	Sin ayuda económica y pago de tasas, excepto si existe convenio bilateral	Sí. Sólo acogida	
Visitantes	Estudiantes individuales, sin convenio institucional mediante	Sin ayuda económica y pago de tasas	Sí. Sólo acogida	

A modo indicativo, en la última convocatoria de movilidad para el curso 2014-15 se han ofrecido un total de 1039 plazas en universidades repartidas en 43 países de los cinco continentes.

La participación en estos programas resulta en unos excelentes indicadores de movilidad, tanto de estudiantes propios (31,4% de los graduados en el curso 2012-13 han realizado una estancia académica en el extranjero), como de estudiantes de acogida (1.552 estudiantes han realizado una estancia académica en la UPF durante el curso 2013-14); dando cuenta del firme compromiso de internacionalización.

Este compromiso se sustenta sobre una estructura de la que participan distintos estamentos de la universidad. Si bien la gestión se centraliza en el Servicio de Relaciones Internacionales, profesores designados como coordinadores de movilidad aportan su criterio académico en la orientación y seguimiento de los estudiantes (*estudiantes IN y OUT*) y en el reconocimiento académico de la movilidad (*estudiantes OUT*), apoyándose en los servicios administrativos de cada facultad y en el Servicio de Gestión Académica.

El Servicio de Relaciones Internacionales gestiona la movilidad, asegurando en todo momento el respeto a los principios de publicidad, transparencia interna, concurrencia, igualdad y mérito y ejerciendo de bisagra entre procesos administrativos internos y externos. A nivel de back-office, garantiza la coordinación con el resto de servicios de la UPF involucrados, así como con las universidades socias, al tiempo que es el interlocutor ante las agencias que gestionan los programas externos y efectúa la gestión económica de becas y ayudas.

Ante el estudiante, el Servicio de Relaciones Internacionales y su personal son el referente y el punto de contacto, tanto para los estudiantes propios (*outgoing*) como para los de acogida (*incoming*). En este sentido, a nivel de front-office, y concretamente a través de la Oficina de Movilidad y Acogida, la UPF dispone de un catálogo de servicios de apoyo a la movilidad:

1. Atención personalizada e integral a través de la Oficina de Movilidad y Acogida, descentralizada por campus en Ciutadella y Comunicació-Poblenou.

1.1) **Incoming:** información sobre la UPF (funcionamiento, campus y servicios) y la vida en Barcelona (alojamiento, sanidad, transporte, vida social, etc.); consejo e intermediación legal (visados y permisos de residencia); orientación académica y matriculación de cursos y asignaturas; emisión de los carnés y altas como estudiantes UPF para acceso a servicios como Biblioteca y TIC; asesoramiento a lo largo del curso; emisión y envío de certificados de notas y estancia; recogida y tratamiento de encuestas de valoración de estancia en la UPF.

1.2.) **Outgoing:** gestión de solicitudes de participación en los programas de movilidad; orientación académica (requisitos para la movilidad) y práctica (características y servicios de las universidades de destino, seguro y permisos de residencia); intermediación con la universidad de destino antes, durante y después de la estancia; recogida y tratamiento de encuestas de valoración al regresar, etc.

2. Información completa y actualizada sobre aspectos académicos y prácticos.

2.1.) **Incoming:** la web <http://www.upf.edu/international>; sesiones de bienvenida cada trimestre; carpetas con documentación e información básica, etc.

2.2) **Outgoing:** sección monográfica “Estudiar fuera de la UPF” en la web; campaña de promoción (entre otros, organización del Día Internacional); difusión de folleto informativo; sesiones informativas generales y específicas de cada facultad; carpetas con documentación e información según destino, etc.

3. Servicio de alojamiento compartido con el resto de Universidades de Barcelona a través de una central de reservas e información sobre otras opciones de alojamiento (plataforma HousingAnywhere y residencias de estudiantes) para los estudiantes de acogida. Un servicio similar se presta en las universidades de destino, velando por la mejor acogida de los estudiantes propios.

4. Programa de acogida y calendario de actividades culturales, deportivas y sociales, para asegurar la completa integración de los estudiantes de acogida en la vida de la Universidad y de la ciudad.

5. Programa de idiomas, con oferta estable de cursos de lengua catalana y castellana para estudiantes de acogida, así como enseñanza de lenguas extranjeras y pruebas de nivel para formar y acreditar a estudiantes propios en otros idiomas, preparándoles

para la movilidad.

6. Voluntariado e intercambio lingüístico, donde se combinan los objetivos de aprendizaje y de convivencia multicultural, implicándose tanto estudiantes propios como estudiantes en movilidad en la UPF.

7. Foro de intercambio de información entre estudiantes sobre programas y experiencias de movilidad, abierto a todos los estudiantes.

Así, la UPF impulsa de forma decidida la movilidad como fórmula para materializar su voluntad de internacionalización, permitiendo que los estudiantes extiendan su formación más allá de su universidad. En este sentido, la estancia de un estudiante en otra universidad tiene valor en sí misma por el hecho de conocer otras formas hacer y de vivir, tanto desde el punto de vista académico como desde el punto de vista personal; pero también proporciona un valor añadido al currículum del estudiante que le posiciona mejor en el mercado laboral.

Por ello, la UPF fomenta la movilidad en todos sus estudios, entendiéndola como parte integral de la formación del estudiante, además de una ventana a nuevos conocimientos. Algunos grados (*International Business Economics* y Traducción e Interpretación), prevén en sus planes de estudios la movilidad internacional obligatoria. Otros grados, como es el caso del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, prevén una gran flexibilidad en sus planes de estudios, con el objetivo de incentivar la movilidad a través de una bolsa créditos de movilidad, que en el grado que nos ocupa, es de 40 ECTS. Esta bolsa de créditos, por una parte facilita el reconocimiento de los créditos cursados durante la estancia de intercambio (no siendo necesaria la correspondencia entre asignaturas). Por otra parte, amplía el abanico de opciones académicas más allá del propio plan de estudios de la UPF, mediante la oferta académica de las universidades socias de la UPF.

Tabla 5.2.2. Movilidad por Estudios (curso 2013-2014)

Facultad/Escuela	Acogida UPF (IN)	Propios UPF (OUT)	Propios UPF (OUT) Porcentaje graduados*
Ciencias Económicas y Empresariales	189	295	44,8%
Ciencias de la Salud y de la Vida	21	23	19,6%
Ciencias Políticas y Sociales	34	53	24,3%
Comunicación	64	76	35,2%
Derecho	99	71	10%
Humanidades	34	57	42,4%
Escuela Superior Politécnica	13	22	10,8%
Traducción e Interpretación	128	192	55,7%
TOTAL	582	789	
Programa de Estudios para Extranjeros	863		
Escuela de Verano Internacional UPF	94	9	
TOTAL	1539	798	

* Porcentaje de graduados en 2012-13 con una estancia de movilidad en el extranjero

b) El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

La normativa de movilidad de estudiantes de grado, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2011, establece una doble vía de reconocimiento de créditos cursados en el marco de los programas de movilidad.

Por una parte, la vía ordinaria, por la cual los créditos cursados en el marco de un programa de movilidad en que sea parte la UPF son reconocidos e incorporados al expediente del estudiante como créditos de movilidad o de prácticas, según corresponda.

Por otra parte, existe la vía del reconocimiento por correspondencia entre asignaturas. A través de esta vía, los créditos cursados en el marco de un programa de movilidad o convenio en que sea parte la UPF son reconocidos e incorporados en el expediente del estudiante si puede establecerse una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios seguido por el estudiante.

Corresponde al profesor coordinador de movilidad o en su caso, al profesor tutor del intercambio, adaptar las calificaciones obtenidas en las asignaturas del plan de estudios cursadas por los estudiantes según el sistema establecido en la Universitat Pompeu Fabra, y de acuerdo con la documentación y los informes que haya obtenido de la universidad o del centro de enseñanza superior de destino.

Tabla 5.2.3. Convenios de intercambios posibles para los estudios del Grado en Ciencias políticas y de la Administración

Estudis	País	Universitat de destinació	Programa	Places	Mesos
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	Alemanya	FRIEDRICH-SCHILLER-UNIVERSITÄT JENA	Erasmus+	2	10
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	Alemanya	HUMBOLDT-UNIVERSITÄT ZU BERLIN	Erasmus+	1	6
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	Alemanya	UNIVERSITÄT KONSTANZ	Erasmus+	2	10
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	Argentina	UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS	Conveni Bilateral	2	6
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	Argentina	UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA	Conveni Bilateral	2	5
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	Austria	UNIVERSITÄT SALZBURG	Erasmus+	2	6

Facultat de Ciències Polítiques i Socials	de Bèlgica	VRIJE UNIVERSITEIT BRUSSEL	Erasmus+	2	6
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	de Brasil	FUNDAÇÃO GETULIO VARGAS -CPDOC (Río de Janeiro)	Conveni Bilateral	3	6
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	de Finlàndia	UNIVERSITY OF TURKU	Erasmus+	3	5
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	de França	INSTITUT D'ETUDES POLITIQUES DE PARIS-SCIENCE PO	Erasmus+	2	9
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	de França	INSTITUT D'ETUDES POLITIQUES DE TOULOUSE	Erasmus+	4	9
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	de França	UNIVERSITE DE MONTPELLIER I	Erasmus+	2	10
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	de Holanda	AMSTERDAM UNIVERSITY COLLEGE	Erasmus+	1	5
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	de Itàlia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA	Erasmus+	2	6
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	de Itàlia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE	Erasmus+	2	6
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	de Itàlia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SIENA	Erasmus+	2	5
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	de Itàlia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TRENTO	Erasmus+	2	10
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	de Itàlia	UNIVERSITA' DEGLI STUDI ROMA TRE	Erasmus+	2	6
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	de Mèxic	COLEGIO DE MÉXICO – COLMEX	Conveni Bilateral	2	6
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	de Regne Unit	CITY UNIVERSITY	Erasmus+	2	6

Ciències Polítiques i Socials	Unit	LONDON-SCHOOL ARTS SOCIAL SCIENCES				
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	Regne Unit	UNIVERSITY OF ESSEX	Erasmus+	3	9	
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	Regne Unit	UNIVERSITY OF SHEFFIELD	Erasmus+	2	6	
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	Regne Unit	UNIVERSITY OF STRATHCLYDE	Erasmus+	2	6	
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	República Txeca	UNIVERZITA KARLOVA V PRAZE	Erasmus+	2	6	
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	Suècia	SÖDERTÖRNS HÖGSKOLA	Erasmus+	3	5	
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	Suïssa	UNIVERSITÄT ZÜRICH	Erasmus+	2	10	
Facultat de Ciències Polítiques i Socials	Suïssa	UNIVERSITÉ DE LAUSANNE	Erasmus+	2	9	

b) El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

La normativa de movilidad de estudiantes de grado, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2011, establece una doble vía de reconocimiento de créditos cursados en el marco de los programas de movilidad.

Por una parte, la vía ordinaria, por la cual los créditos cursados en el marco de un programa de movilidad en que sea parte la UPF son reconocidos e incorporados al expediente del estudiante como créditos de movilidad o de prácticas, según corresponda.

Por otra parte, existe la vía del reconocimiento por correspondencia entre asignaturas. A través de esta vía, los créditos cursados en el marco de un programa de movilidad o convenio en que sea parte la UPF son reconocidos e incorporados en el expediente del estudiante si puede establecerse una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios seguido por el estudiante.

Corresponde al profesor o profesora responsable o al coordinador o coordinadora del programa de intercambio o Erasmus adaptar la calificación lograda en las asignaturas del plan de estudios cursadas por los estudiantes según el sistema establecido en la Universitat Pompeu Fabra, y de acuerdo con la documentación y los informes que haya obtenido de la universidad o del centro de enseñanza superior de destino.

5.2. Actividades formativas

Actividad formativa	
Clase magistral	
Seminarios	
Trabajo en grupo	
Trabajo individual	
Estudio personal	
Tutorías presenciales	
Tutorías presenciales	no
Tutorías de supervisión del trabajo de fin de grado	de
Prácticas externas	

5.3. Metodologías docentes

Metodologías docentes

Sesiones de clase expositivas y bidireccionales basadas en la explicación del profesor

Seminarios de discusión, análisis o debate guiado sobre lecturas y temas previamente asignados

Seminarios de desarrollo y resolución de ejercicios prácticos aplicados

Actividades de estudio, análisis y evaluación de

casos reales

Aprendizaje basado en la resolución de problemas
Actividades de simulación de situaciones y casos reales

Prácticas realizadas en aulas de informática con software especializado y datos reales

Actividades no presenciales dedicadas a la realización de ejercicios prácticos, ensayos, recensiones, etc.

Realización de trabajos individuales y/o en grupo

Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet de la UPF

Tutorías presenciales con el fin de guiar y supervisar al estudiante en la realización de trabajos o ejercicios

Exposiciones orales (individuales o en grupo) de temas o ejercicios

5.4. Sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación

Examen final

Trabajo en grupo

Trabajo individual (ensayo, recensiones, trabajo, ejercicios)

Exposiciones y participación

Valoración del proceso tutorial

Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanzas-aprendizaje de que consta el plan de estudios

5.5. Resum Nivel 1

5.6. Resumen de Nivel 2

Nombre de la materia: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	
ECTS: 36 (12 Básicos + 24 Obligatorios)	Carácter: Mixto: formación básica y obligatoria
Organización temporal: 1º, 2º y 3º curso	Secuencia dentro del plan: 1º, 2º y 3º trimestre
Idioma/s: catalán, castellano	
<p>Descripción: Las asignaturas de esta materia desarrollan los distintos paradigmas, metodologías y técnicas de investigación propias de las ciencias sociales. Las materias introductorias proporcionan los conocimientos básicos sobre la epistemología, los paradigmas, las aproximaciones metodológicas y el diseño de la investigación social. Por su parte, las asignaturas estrictamente metodológicas se dividen en las cualitativas y las cuantitativas. En las asignaturas de metodología cuantitativa se estudia la creación e interpretación de indicadores sociales, el uso de software especializado, los fundamentos de la estadística descriptiva (tipos de variables, medidas de dispersión, gráficos, descripciones bivariantes, etc.) y la inferencial (correlación, distribuciones de probabilidad, muestras, test de significación) para el análisis empírico en ciencia política. Sobre esta base se estudian luego las técnicas de investigación cuantitativas presentando la regresión múltiple, sus diagnósticos y los problemas de diseño de investigación y de selección de modelos. En las asignaturas de metodología cualitativa, por su lado, se estudia en primer lugar la recogida de datos mediante estudios de caso, trabajo de campo, técnicas de recogida interactiva y no interactiva. En segundo lugar, se estudia la codificación y análisis de datos cualitativos mediante process-tracing, análisis de contenido y análisis de discurso.</p>	
Competencias básicas, generales y transversales	CB2, CB3, CB4, CB5 CG1, CG2, CG4, CG5, CG7, CG9, CG10, CG15, CG17, CG18 CT1
Competencias específicas	CE1, CE17, CE18
Resultados de aprendizaje	<p>RA1.1. Reconoce las elaboraciones conceptuales, los marcos teóricos y los enfoques que fundamentan el conocimiento científico</p> <p>RA1.2. Identifica fuentes documentales.</p> <p>RA1.3. Reconoce y utiliza teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la disciplina.</p> <p>RA1.4. Argumenta desde diferentes perspectivas teóricas.</p> <p>RA17.1. Plantea el estudio de los fenómenos políticos, diseña técnicas para la recogida de datos y verificación de hipótesis.</p> <p>RA17.2. Define objetos de investigación y plantea hipótesis.</p> <p>RA17.3. Aplica modelos teóricos.</p>

	RA17.4. Aplica técnicas de investigación. RA17.5. Produce, recopila, analiza e interpreta datos. RA18.1. Domina los instrumentos de análisis de datos cuantitativos y cualitativos para aplicarlos en el proceso de investigación. RA18.2. Analiza e interpreta información estadística. RA18.3. Analiza e interpreta información cualitativa. RA18.4. Elabora y explica información comparada.		
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> - Clase magistral - Seminarios - Trabajo en grupo - Trabajo individual - Estudio personal 		
	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clases magistrales	192	100%
	Seminarios	36	100%
	Trabajo en grupo	150	10%
	Trabajo individual	250	40%
	Estudio personal	280	0%
	Total	908 horas	
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase expositivas y bidireccionales basadas en la explicación del profesor - Prácticas realizadas en aulas de informática con software especializado y datos reales - Seminarios de desarrollo y resolución de ejercicios aplicados - Actividades de estudio, análisis y evaluación de casos reales - Realización de trabajos individuales y/o en grupo - Actividades no presenciales dedicadas a la resolución de ejercicios prácticos - Exposiciones orales (individuales o en grupo) de temas o ejercicios - Tutorías presenciales con el fin de guiar y supervisar al estudiante en la realización de trabajos o ejercicios 		
Métodos de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Examen final - Trabajo en grupo - Trabajo individual - Exposiciones y participación 		
	Método de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima

	Examen final	20%	80%
	Trabajo en grupo	10%	60%
	Trabajo individual	10%	60%
	Exposiciones y participación	5%	30%
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS, lengua de impartición en cada una de ellas, curso/trimestre	-Introducción a la Investigación Social (6 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 1 Trim 1) -Metodología Cuantitativa I: Herramientas Matemáticas e Informáticas (4 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 1 Trim 2) -Metodología Cuantitativa II: Estadística Descriptiva (4 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 1 Trim 3) -Metodología Cuantitativa III: Estadística Inferencial (6 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 2 Trim 2) -Metodología Cuantitativa IV: Técnicas Cuantitativas Avanzadas (6 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 2 Trim 3) -Metodología Cualitativa I: Diseño y Recogida de Datos (6 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 2 Trim 2) -Metodología Cualitativa II: Análisis de Datos Cualitativos (4 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 3 Trim 2)		

Nombre de la materia: ACTORES Y COMPORTAMIENTO POLÍTICO	
ECTS: 28 (6 Básicos + 22 Obligatorios)	Carácter: Mixto: formación básica y obligatoria
Organización temporal: 1º, 2º y 3º curso	Secuencia dentro del plan: 1º, 2º y 3º trimestre
Idioma/s: catalán, castellano	
Descripción: Los contenidos de estas asignaturas abordan las relaciones entre poder político y sociedad. En particular, los contenidos se refieren a la identificación, descripción y análisis de los principales actores que operan dentro del sistema político (ciudadanos, partidos políticos, gobiernos, etc.) y de su comportamiento dentro de las oportunidades, límites e instituciones que distintos sistemas ofrecen (a nivel comparado y a nivel local español y catalán). Ello incluye las actitudes y comportamiento participativo y electoral de los ciudadanos, sus decisiones y actividades tanto individuales como colectivas, las estrategias y actividades de los partidos y las organizaciones de intereses, y la interacción entre éstos.	
Competencias básicas, generales y transversales	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG1, CG4, CG5, CG6, CG10, CG13, CG16, CG18 CT1
Competencias específicas	CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE19, CE20
Resultados de aprendizaje	RA2.1. Indica los diversos elementos que conforman los sistemas políticos y el entorno en el que interactúan. RA2.2. Identifica los componentes del sistema político y entender las relaciones entre los componentes de un sistema. RA2.3. Analiza las partes y subsistemas que componen un sistema político e integrar la información resultante. RA2.4. Observa y extrae conclusiones sobre sistemas políticos diferentes. RA2.5. Determina las variables que permitirían una investigación comparada y construir indicadores fiables.

	<p>RA2.6. Interrelaciona los sistemas políticos y administrativos con la esfera social y económica.</p> <p>RA3.1. Reconoce la organización y la actividad que desarrollan las instituciones políticas.</p> <p>RA3.2. Elabora mapas de conocimiento de la organización.</p> <p>RA3.3. Propone, de manera básica, procesos de transformación de las estructuras.</p> <p>RA3.4. Identifica los elementos y las redes de una organización.</p> <p>RA3.5. Determina las relaciones de influencia y los mecanismos de jerarquización.</p> <p>RA3.6. Analiza las consecuencias de una determinada configuración institucional en relación con un entorno político, económico y/o social dado.</p> <p>RA4.1. Reconocer y es capaz de analizar instituciones, procesos y políticas desde una perspectiva comparada.</p> <p>RA4.2. Analiza instituciones, procesos y políticas de diferentes países.</p> <p>RA4.3. Realiza estudios de caso.</p> <p>RA4.4. Aplica el método comparado.</p> <p>RA4.5. Capacidad para aplicar y adaptar conocimientos a contextos diversos.</p> <p>RA5.1. Identifica a los principales actores políticos que desempeñan actividades dentro del sistema político y demuestra comprender su comportamiento en el sistema y en su entorno.</p> <p>RA5.2. Interpreta las relaciones que establecen con las instituciones políticas y con las partes que conforman el sistema político.</p> <p>RA5.3. Analizar los efectos que generan en el sistema político, y particularmente en el subsistema institucional y en el administrativo, en el desempeño de sus actividades.</p> <p>RA5.3. Diseña estrategias políticas.</p> <p>RA6.1. Reconoce las actitudes y comportamientos políticos así como el proceso de la formación y expresión de las preferencias políticas.</p> <p>RA6.2. Identifica las variables institucionales, políticas y sociales.</p> <p>RA6.3. Aplica métodos y técnicas de investigación política y social.</p> <p>RA6.4. Identifica fuentes de datos.</p> <p>RA6.5. Explica y pronostica las pautas y tendencias del comportamiento político.</p> <p>RA7.1. Identifica y es capaz de analizar los procesos electorales: campañas, estrategias electorales de los partidos, escenarios políticos y análisis e interpretación de los resultados electorales.</p> <p>RA7.2. Realiza un análisis electoral.</p> <p>RA7.3. Analiza campañas electorales.</p> <p>RA7.4. Define escenarios postelectorales.</p> <p>RA7.5. Diseña y analiza encuestas de opinión.</p> <p>RA7.6. Reconoce las fuentes sobre datos electorales.</p> <p>RA19.1. Conoce las herramientas básicas de comunicación política.</p>
--	--

	RA19.2. Diseña campañas políticas. RA19.3. Transmite mensajes e información políticos. RA19.4. Identifica cuestiones de debate público. RA20.1. Reconoce y maneja las TIC como herramienta esencial para el análisis político y de la gestión pública. RA20.2. Contribuye al diseño y gestión de las páginas web de las instituciones políticas y las administraciones públicas. RA20.3. Gestiona y mejora los instrumentos de administración electrónica.		
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> - Clase magistral - Seminarios - Trabajo en grupo - Trabajo individual - Tutorías presenciales - Estudio personal 		
	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clases magistrales	144	100%
	Seminarios	28	100%
	Trabajo en grupo (...)	90	5%
	Trabajo individual	220	40%
	Tutorías presenciales	18	100%
	Estudio personal	200	0%
	Total	700 horas	
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase expositivas y bidireccionales basadas en la explicación del profesor. - Actividades de discusión, análisis o debate guiado sobre lecturas y temas previamente asignados - Seminarios de desarrollo y resolución de ejercicios prácticos aplicados, estudios de caso, etc. - Actividades de estudio, análisis y evaluación de casos reales - Realización de trabajos individuales y/o en grupo - Actividades no presenciales dedicadas a la realización de ejercicios prácticos, ensayos, reseñas, etc. - Tutorías presenciales con el fin de guiar y supervisar al estudiante en la realización de trabajos o ejercicios - Exposiciones orales (individuales o en grupo) de temas o ejercicios 		

Métodos de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Examen final - Trabajo en grupo - Trabajo individual - Exposiciones y participación 		
	Método de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Examen final	20%	80%
	Trabajo en grupo	10%	60%
	Trabajo individual	10%	60%
	Exposiciones y participación	5%	30%
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas	<ul style="list-style-type: none"> -Actores e Instituciones Políticas (4 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 1 Trim 2) -Teoría de la Acción Colectiva (6 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 3 Trim 2) -Partidos Políticos y Organizaciones de Intereses (6 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 3 Trim 3) -Comportamiento Político y Opinión Pública (6 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 3 Trim 1) -Política Española y Catalana (6 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 2 Trim 1) 		

Nombre de la materia: POLÍTICA COMPARADA	
ECTS: 18 (18 Obligatorios)	Carácter: Obligatorio
Organización temporal: 2º y 3º curso	Secuencia dentro del plan: 2º y 3º trimestre
Idioma/s catalán, castellano	
Descripción:	
<ul style="list-style-type: none"> - Contenido: Explicación y aplicación del método comparativo y su aplicación. Se pone énfasis primero en el estudio de los regímenes políticos comparados (tipologías de regímenes políticos), las transiciones políticas y los fundamentos sociales y económicos de las democracias. Estudio comparado de las características, procesos y evolución de sistemas políticos específicos del ámbito europeo y de otras regiones del mundo (Reino Unido, Suiza, Estados Unidos, Francia, Alemania, Rusia y Nigeria). Análisis comparado de los estados de bienestar, sus retos y transformaciones actuales, con especial atención a la situación social y económica de Catalunya, España, Europa y el nivel global. Estudio del institucionalismo como principal y múltiple aproximación al análisis de las instituciones políticas comparadas: mecanismos de agregación de preferencias, origen, estabilidad y cambio de las instituciones. Análisis del origen se las instituciones, su estabilidad y su impacto agregado en términos de rendimiento, eficacia, equidad y eficiencia social. 	
Competencias generales	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG1, CG3, CG8, CG10, CG14 CT1
Competencias específicas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE13
Resultados de aprendizaje	RA1.1. Reconoce las elaboraciones conceptuales, los marcos teóricos y los enfoques que fundamentan el conocimiento científico RA1.2. Identifica fuentes documentales.

	<p>RA1.3. Reconoce y utiliza teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la disciplina.</p> <p>RA1.4. Argumenta desde diferentes perspectivas teóricas.</p> <p>RA2.1. Indica los diversos elementos que conforman los sistemas políticos y el entorno en el que interactúan.</p> <p>RA2.2. Identifica los componentes del sistema político y entender las relaciones entre los componentes de un sistema.</p> <p>RA2.3. Analiza las partes y subsistemas que componen un sistema político e integrar la información resultante.</p> <p>RA2.4. Observa y extrae conclusiones sobre sistemas políticos diferentes.</p> <p>RA2.5. Determina las variables que permitirían una investigación comparada y construir indicadores fiables.</p> <p>RA2.6. Interrelaciona los sistemas políticos y administrativos con la esfera social y económica.</p> <p>RA3.1. Reconoce la organización y la actividad que desarrollan las instituciones políticas.</p> <p>RA3.2. Elabora mapas de conocimiento de la organización.</p> <p>RA3.3. Propone, de manera básica, procesos de transformación de las estructuras.</p> <p>RA3.4. Identifica los elementos y las redes de una organización.</p> <p>RA3.5. Determina las relaciones de influencia y los mecanismos de jerarquización.</p> <p>RA3.6. Analiza las consecuencias de una determinada configuración institucional en relación con un entorno político, económico y/o social dado.</p> <p>RA4.1. Reconocer y es capaz de analizar instituciones, procesos y políticas desde una perspectiva comparada.</p> <p>RA4.2. Analiza instituciones, procesos y políticas de diferentes países.</p> <p>RA4.3. Realiza estudios de caso.</p> <p>RA4.4. Aplica el método comparado.</p> <p>RA4.5. Capacidad para aplicar y adaptar conocimientos a contextos diversos.</p> <p>RA13.1. Desarrolla una visión global de la economía y comprende la importancia de la dimensión económica del sector público.</p> <p>RA13.2. Interpreta y analiza críticamente la realidad económica.</p> <p>RA13.3. Valora la dimensión económica de las políticas públicas.</p> <p>RA13.4. Relaciona los aspectos económicos con la actuación de los poderes públicos y de los actores políticos.</p>		
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> - Clase magistral - Seminarios - Trabajo individual - Trabajo en grupo - Estudio personal 		
	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD

	Clases magistrales	102	100%
	Seminarios	18	100%
	Trabajo individual	150	20%
	Trabajo en grupo	80	10%
	Estudio personal	100	0%
	Total	450 horas	
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase expositivas y bidireccionales basadas en la explicación del profesor - Seminarios de discusión, análisis o debate guiado sobre lecturas y temas previamente asignados - Seminarios de desarrollo y resolución de ejercicios prácticos aplicados - Actividades de estudio, análisis y evaluación de casos reales - Exposiciones orales (individuales o en grupo) de temas o ejercicios - Actividades no presenciales dedicadas a la realización de ejercicios prácticos, ensayos, recensiones, etc. - Realización de trabajos individuales y/o en grupo - Prácticas realizadas en aulas de informática con software especializado y datos reales 		
Métodos de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Examen final - Trabajo en grupo - Trabajo individual - Exposiciones y participación 		
	Método de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Examen final	20%	80%
	Trabajo en grupo	10%	60%
	Trabajo individual	10%	60%
	Exposiciones y participación	5%	30%
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas	<ul style="list-style-type: none"> -Teoría de las Instituciones Políticas (4 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 3 Trim 3) -Política Comparada I (4 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 2 Trim 2) -Política Comparada II (4 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 2 Trim 3) -Economía y Democracia (6 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 3 Trim 3) 		

Nombre de la materia: POLÍTICAS PÚBLICAS Y GESTIÓN PÚBLICA	
ECTS: 24 (12 Básicos + 12 Obligatorios)	Carácter: Mixto: formación básica y obligatoria
Organización temporal: 1º, 2º, 3º y 4º cursos	Secuencia dentro del plan: 1º, 2º y 3º trimestre
Idioma/s catalán, castellano	
Descripción: En estas asignaturas se estudian primero los principios básicos del funcionamiento de las administraciones públicas: su estructura y niveles. Luego se analizan el funcionamiento de las organizaciones públicas y los procesos de gestión: recursos humanos, nuevas tecnologías, programas de gestión. Asimismo, dentro de esta materia se analizan las políticas públicas atendiendo a su tipología, el proceso de elaboración de las mismas, los actores implicados, y su implementación. Posteriormente, se estudian con detalle los distintos modelos de evaluación de las políticas públicas, incluyendo los distintos enfoques existentes, los actores relevantes, los sistemas de recopilación y uso de la información pertinente.	
Competencias generales	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG1, CG2, CG7, CG11, CG12, CG15 CT1
Competencias específicas	CE1, CE10, CE11, CE13, CE14
Resultados de aprendizaje	RA1.1. Reconoce las elaboraciones conceptuales, los marcos teóricos y los enfoques que fundamentan el conocimiento científico RA1.2. Identifica fuentes documentales. RA1.3. Reconoce y utiliza teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la disciplina. RA1.4. Argumenta desde diferentes perspectivas teóricas. RA10.1. Identifica la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas y su posición dentro del sistema político. RA10.2. Aplica las técnicas de organización para el adecuado funcionamiento de la Administración. RA10.3. Identifica y analiza las distintas unidades operativas. RA10.4. Establece estrategias de mejora organizativa y aseguramiento de la calidad de los servicios públicos. RA10.5. Asegura el cumplimiento de objetivos definidos políticamente. RA10.6. Asesora en la toma de decisiones. RA11.1. Indica los aspectos teóricos y prácticos relativos a la planificación y gestión de los recursos públicos. RA11.2. Aplica técnicas de planificación, diseño y análisis organizativo, gestión de recursos, marketing público, gestión intergubernamental y evaluación de programas. RA11.3. Aplica sistemas de evaluación de gestión de la calidad de los servicios públicos. RA13.1. Desarrolla una visión global de la economía y comprende la importancia de la dimensión económica del sector público. RA13.2. Interpreta y analiza críticamente la realidad económica. RA13.3. Valora la dimensión económica de las políticas públicas.

	<p>RA13.4. Relaciona los aspectos económicos con la actuación de los poderes públicos y de los actores políticos.</p> <p>RA14.1. Demuestra conocer todas las fases que componen una política pública e identificar el alcance de la toma de decisiones, así como las alternativas para la consecución de objetivos políticos.</p> <p>RA14.2. Diseña estrategias y programas de actuación para la implantación de políticas públicas.</p> <p>RA14.3. Realiza una evaluación de una intervención pública.</p> <p>RA14.4. Moviliza y coordina recursos, agentes y redes necesarios para la implantación de políticas.</p>		
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> -Clase magistral -Seminarios -Trabajo en grupo -Trabajo individual -Tutorías presenciales -Estudio personal 		
	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clases magistrales	120	100%
	Seminarios	24	100%
	Trabajo individual	200	10%
	Trabajo en grupo	100	5%
	Tutorías presenciales	20	100%
	Estudio personal	140	0%
	Total	604 horas	
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase expositivas y bidireccionales basadas en la explicación del profesor - Seminarios de desarrollo y resolución de ejercicios prácticos aplicados, estudios de caso, etc. - Actividades de estudio, análisis y evaluación de casos reales - Aprendizaje basado en la resolución de problemas - Actividades de simulación de situaciones y casos reales - Actividades no presenciales dedicadas a la realización de ejercicios prácticos, ensayos, reseñas, etc. - Exposiciones orales (individuales o en grupo) de temas o ejercicios - Tutorías presenciales con el fin de guiar y supervisar al 		

	estudiante en la realización de trabajos o ejercicios - Realización de trabajos individuales y/o en grupo															
Métodos de evaluación	- Examen final - Trabajo en grupo - Trabajo individual - Exposiciones y participación															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Método de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Examen final</td> <td>20%</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>Trabajo en grupo</td> <td>10%</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Trabajo individual</td> <td>10%</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Exposiciones y participación</td> <td>5%</td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table>	Método de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Examen final	20%	80%	Trabajo en grupo	10%	60%	Trabajo individual	10%	60%	Exposiciones y participación	5%	30%
	Método de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima													
	Examen final	20%	80%													
	Trabajo en grupo	10%	60%													
Trabajo individual	10%	60%														
Exposiciones y participación	5%	30%														
Examen final	20%	80%														
Trabajo en grupo	10%	60%														
Trabajo individual	10%	60%														
Exposiciones y participación	5%	30%														
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas	-Introducción a la Administración Pública (6 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 1 Trim 3) -Políticas Públicas I (6 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 2 Trim 3) -Gestión Pública (6 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 3 Trim 2) -Políticas Públicas II (6 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 4 Trim 1)															

Nombre de la materia: TEORÍA POLÍTICA	
ECTS: 18 (6 Básicos + 12 Obligatorios)	Carácter: Mixto: formación básica y obligatoria
Organización temporal: 1º, 3º y 4º cursos	Secuencia dentro del plan: 1º trimestre
Idioma/s: catalán, castellano	
Descripción: Introducción a los conceptos teóricos básicos usados en la disciplina de la Ciencia Política, su evolución histórica y su contexto. Introducción a los métodos y las lógicas de análisis de la teoría política. Estudio del pensamiento y teoría política desde la antigüedad clásica hasta la época contemporánea prestando atención a cómo dichas teorías y aproximaciones enfocan y discuten cuestiones como el régimen político y su variabilidad, las distintas concepciones del derecho natural (antiguo y moderno), el lugar que ocupa la división social en los distintos autores, el problema del poder político, de la soberanía y su vínculo con la obediencia a la ley y la tensión entre arbitrariedad y legalidad en las distintas formas políticas.. Discusión de los debates políticos normativos tradicionales y actuales: política y religión, democracias y capitalismo, nacionalismo, feminismo, igualdad, justicia ambiental.	
Competencias generales	CB1, CB2, CB4, CB5 CG1, CG12, CG18 CT1
Competencias específicas	CE1, CE2, CE8
Resultados de aprendizaje	RA1.1. Reconoce las elaboraciones conceptuales, los marcos teóricos y los enfoques que fundamentan el conocimiento científico RA1.2. Identifica fuentes documentales. RA1.3. Reconoce y utiliza teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la disciplina. RA1.4. Argumenta desde diferentes perspectivas teóricas.

	<p>RA2.1. Indica los diversos elementos que conforman los sistemas políticos y el entorno en el que interactúan.</p> <p>RA2.2. Identifica los componentes del sistema político y entender las relaciones entre los componentes de un sistema.</p> <p>RA2.3. Analiza las partes y subsistemas que componen un sistema político e integrar la información resultante.</p> <p>RA2.4. Observa y extrae conclusiones sobre sistemas políticos diferentes.</p> <p>RA2.5. Determina las variables que permitirían una investigación comparada y construir indicadores fiables.</p> <p>RA2.6. Interrelaciona los sistemas políticos y administrativos con la esfera social y económica.</p> <p>RA8.1. Reconoce y comprende las principales teorías políticas normativas y positivas</p> <p>RA8.2. Interpreta textos políticos actuales de diferentes contextos históricos, culturales y geográficos</p> <p>RA8.3. Argumenta desde diferentes posiciones teóricas en relación a debates actuales</p>		
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> -Clase magistral -Seminarios -Trabajo individual -Trabajo en grupo -Estudio personal 		
	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clases magistrales	90	100%
	Seminarios	18	100%
	Trabajo individual	180	10%
	Trabajo en grupo	60	8%
	Estudio personal	110	0%
	Total	458 horas	
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase expositivas y bidireccionales basadas en la explicación del profesor - Seminarios de discusión, análisis o debate guiado sobre lecturas y temas previamente asignados - Actividades no presenciales dedicadas a la realización de ejercicios prácticos, ensayos, reseñas, etc. - Realización de trabajos individuales y/o en grupo - Exposiciones orales (individuales o en grupo) de temas o ejercicios 		
Métodos de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Examen final 		

	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en grupo - Trabajo individual - Exposiciones y participación 		
	Método de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Examen final	20%	80%
	Trabajo en grupo	10%	60%
	Trabajo individual	10%	60%
	Exposiciones y participación	5%	30%
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas	-Introducción a la Ciencia Política (6 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 1 Trim 1) -Teoría Política I (6 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 3 Trim 1) -Teoría Política II (6 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 4 Trim 1)		

Nombre de la materia: POLÍTICA EUROPEA E INTERNACIONAL	
ECTS: 14 (6 Básicos + 8 Obligatorios)	Carácter: Mixto: formación básica y obligatoria
Organización temporal: 1º, 2º y 3º curso	Secuencia dentro del plan: 1º trimestre
Idioma/s catalán, castellano	
<p>Descripción: Estudio de las relaciones internacionales, incluyendo las teorías y conceptos propios de esta disciplina, los actores e instituciones internacionales más relevantes, y la evolución histórica del sistema de relaciones internacionales desde el fin de la Segunda Guerra Mundial hasta la actualidad. Análisis de las transformaciones del sistema internacional contemporáneo y de las principales instituciones (políticas y económicas) del orden internacional actual.</p> <p>Por otro lado, en esta materia se examina el sistema político de la Unión Europea así como los resultados que éste produce. Análisis de conceptos, teorías y marcos analíticos dirigidos a entender el proceso de integración europea. Exposición y discusión de los intereses que compiten a la hora de influir las políticas de la UE, comprender el funcionamiento político de las instituciones de la UE y la capacidad de acción que tienen los distintos actores en las distintas fases del proceso político.</p>	
Competencias generales	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG1, CG3, CG5, CG8, CG9, CG10, CG13, CG14 CT1
Competencias específicas	CE15, CE16
Resultados de aprendizaje	RA15.1. Expone el complejo escenario internacional a través de la identificación de sus actores políticos, su estructura institucional, organizativa y política, además de la interacción y la actividad que desarrollan. RA15.2. Analiza y valora escenarios de la política internacional. RA15.3. Identifica nuevos escenarios de toma de decisiones. RA15.4. Identifica los efectos políticos que generan procesos políticos en el exterior sobre el sistema político

	<p>nacional.</p> <p>RA16.1. Reconoce y expone las principales instituciones y actores políticos que operan en el marco de la Unión Europea y los mecanismos de integración política.</p> <p>RA16.2. Reconoce e interpreta las estructuras políticas y legales.</p> <p>RA16.3. Evalúa el impacto de las políticas europeas en el sistema político nacional.</p> <p>RA16.4. Analiza el comportamiento, las actitudes y valores de actores individuales y colectivos.</p> <p>RA16.5. Aplica técnicas básicas para el aprendizaje</p>		
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> -Clase magistral -Seminarios -Trabajo individual -Trabajo en grupo -Estudio personal 		
	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clases magistrales	78	100%
	Seminarios	14	100%
	Trabajo individual	120	12%
	Trabajo grupal	30	5%
	Estudio personal	110	0%
	Total	352 horas	
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase expositivas y bidireccionales basadas en la explicación del profesor - Seminarios de discusión, análisis o debate guiado sobre lecturas y temas previamente asignados - Seminarios de desarrollo y resolución de ejercicios prácticos aplicados, estudios de caso, etc. - Actividades de simulación de situaciones y casos reales - Actividades no presenciales dedicadas a la realización de ejercicios prácticos, ensayos, recensiones, etc. - Realización de trabajos individuales y/o en grupo - Exposiciones orales (individuales o en grupo) de temas o ejercicios 		
Métodos de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Examen final - Trabajo individual - Trabajo en grupo - Exposiciones y presentaciones 		
	Método de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima

	Examen final	20%	80%
	Trabajo en grupo	10%	60%
	Trabajo individual	10%	60%
	Exposiciones y participación	5%	30%
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas	-Introducción a las Relaciones Internacionales (4 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 1 Trim 1) -Relaciones Internacionales Contemporáneas (6 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 2 Trim 1) -Política Europea (4 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 3 Trim 1)		

Nombre de la materia: SOCIOLOGÍA	
ECTS: 10 (6 Básicos + 4 Obligatorios)	Carácter: Mixto: formación básica y obligatoria
Organización temporal: 1º y 2º curso	Secuencia dentro del plan: 2º trimestre
Idioma/s catalán, castellano	
Descripción: Estudio de sociología como disciplina dentro de las ciencias sociales, incluyendo las principales aproximaciones teóricas, los conceptos fundamentales y los principales temas de estudio: el proceso de socialización, clase social, movilidad, grupos sociales. Asimismo, en esta materia se abordan los sistemas de estratificación social con especial énfasis en los casos catalán y español, sus causas y su influencia en las oportunidades de vida, el estatus y la movilidad social.	
Competencias generales	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG1, CG5, CG10 CT1
Competencias específicas	CE9, CE14, CE17
Resultados de aprendizaje	RA9.1. Identifica e interpreta los marcos políticos y sociales históricos, como antecedentes explicativos de los actuales, a fin de obtener una mayor comprensión de la realidad actual y de la proyección futura. RA9.2. Maneja fuentes documentales históricas. RA9.3. Interpreta fenómenos políticos y sociales. RA9.4. Establece análisis comparativos para constatar factores de continuidad y discontinuidad en situaciones de cambio histórico. RA9.5. Relaciona críticamente acontecimientos y procesos políticos actuales y del pasado. RA14.1. Demuestra conocer todas las fases que componen una política pública e identificar el alcance de la toma de decisiones, así como las alternativas para la consecución de objetivos políticos. RA14.2. Diseña estrategias y programas de actuación para la implantación de políticas públicas. RA14.3. Realiza una evaluación de una intervención pública. RA14.4. Moviliza y coordina recursos, agentes y redes necesarios para la implantación de políticas. RA17.1. Plantea el estudio de los fenómenos políticos,

	<p>diseña técnicas para la recogida de datos y verificación de hipótesis. RA17.2. Define objetos de investigación y plantear hipótesis. RA17.3. Aplica modelos teóricos. RA17.4. Aplica técnicas de investigación. RA17.5. Produce, recopila, analiza e interpreta datos.</p>		
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> -Clase magistral -Seminarios -Trabajo individual -Trabajo en grupo -Estudio personal 		
	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clase magistral	54	100%
	Seminarios	10	100%
	Trabajo individual	80	11%
	Trabajo en grupo	50	20%
	Estudio personal	60	0%
	Total	254 horas	
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase expositivas y bidireccionales basadas en la explicación del profesor - Seminarios de discusión, análisis o debate guiado sobre lecturas y temas previamente asignados - Seminarios de desarrollo y resolución de ejercicios prácticos aplicados - Actividades de estudio, análisis y evaluación de casos reales - Actividades no presenciales dedicadas a la realización de ejercicios prácticos, ensayos, reseñas, etc. - Realización de trabajos individuales y/o en grupo 		
Métodos de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Examen final - Trabajo en grupo - Trabajo individual - Exposiciones y participación 		
	Método de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Examen final	20%	80%
	Trabajo en grupo	10%	60%
	Trabajo	10%	60%

	individual		
	Exposiciones y participación	5%	30%
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas	-Introducción a la Sociología (6 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 1 Trim 2) -Estructura Social (4 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 2 Trim 2)		

Nombre de la materia: ECONOMÍA				
ECTS: 14 (6 Básicos + 8 Obligatorios)		Carácter: Mixto: formación básica y obligatoria		
Organización temporal: 1º, 2º y 3º cursos		Secuencia dentro del plan: 1º y 3º trimestre		
Idioma/s catalán, castellano				
Descripción: Estudio de los conceptos y principios básicos de economía y del funcionamiento micro y macro de las economías contemporáneas. Análisis de las características y evolución de la economía española así como del sector público español (política de ingresos, sistema fiscal, etc.). Análisis y evaluación de las distintas formas de intervención del sector público en la economía (sanidad, educación, seguridad social etc.) y sus consecuencias.				
Competencias generales		CB1, CB2, CB3, CB4 CG1, CG7, CG16 CT1		
Competencias específicas		CE13		
Resultados de aprendizaje		RA13.1. Desarrolla una visión global de la economía y comprende la importancia de la dimensión económica del sector público. RA13.2. Interpreta y analiza críticamente la realidad económica. RA13.3. Valora la dimensión económica de las políticas públicas. RA13.4. Relaciona los aspectos económicos con la actuación de los poderes públicos y de los actores políticos.		
Actividades formativas		-Clases magistrales -Seminarios -Trabajo individual -Trabajo en grupo -Estudio personal		
		TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
		Clases magistrales	78	100%
		Seminario	14	100%

	Trabajo individual	50	5%
	Trabajo en grupo	120	15%
	Estudio personal	90	0%
	Total	352 horas	
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase expositivas y bidireccionales basadas en la explicación del profesor - Seminarios de desarrollo y resolución de ejercicios prácticos aplicados - Actividades de estudio, análisis y evaluación de casos reales - Actividades no presenciales dedicadas a la realización de ejercicios prácticos, ensayos, recensiones, etc. - Exposiciones orales (individuales o en grupo) de temas o ejercicios 		
Métodos de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Examen final - Trabajo en grupo - Trabajo individual - Exposiciones y participación 		
	Método de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Examen final	20%	80%
	Trabajo en grupo	10%	60%
	Trabajo individual	10%	60%
	Exposiciones y participación	5%	30%
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas	<ul style="list-style-type: none"> -Introducción a la Economía (6 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 1 Trim 3) -Economía y Hacienda (4 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 2 Trim 1) -Economía del Sector Público (4 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 3 Trim 1) 		

Nombre de la materia: HISTORIA	
ECTS: 12 (12 Obligatorios)	Carácter: Obligatorio
Organización temporal: 1º, 2º y 3º cursos	Secuencia dentro del plan: 1º, 2º y 3º trimestre
Idioma/s catalán, castellano	
Descripción: Estudio de los principales procesos sociales, políticos y culturales de las sociedades contemporáneas desde una perspectiva histórica, temática y diacrónica. Estudio y discusión de los principales eventos y procesos políticos del siglo XX y su influencia local y global, desde la Primera Guerra Mundial hasta el colapso de la URSS	

y el consiguiente fin de la Guerra Fría. Análisis histórico de la evolución de la economía internacional desde el periodo preindustrial hasta la actualidad; comprendiendo las diferentes fases del desarrollo económico moderno, el impacto de los eventos históricos en la economía así como la transformación de las instituciones económicas globales.		
Competencias generales	CB1, CB2, CB3 CG1, CG14 CT1	
Competencias específicas	CE9, CE13, CE15	
Resultados de aprendizaje	RA9.1. Identifica e interpreta los marcos políticos y sociales históricos, como antecedentes explicativos de los actuales, a fin de obtener una mayor comprensión de la realidad actual y de la proyección futura. RA9.2. Maneja fuentes documentales históricas. RA9.3. Interpreta fenómenos políticos y sociales. RA9.4. Establece análisis comparativos para constatar factores de continuidad y discontinuidad en situaciones de cambio histórico. RA9.5. Relaciona críticamente acontecimientos y procesos políticos actuales y del pasado. RA13.1. Desarrolla una visión global de la economía y comprende la importancia de la dimensión económica del sector público. RA13.2. Interpreta y analiza críticamente la realidad económica. RA13.3. Valora la dimensión económica de las políticas públicas. RA13.4. Relaciona los aspectos económicos con la actuación de los poderes públicos y de los actores políticos. RA15.1. Expone el complejo escenario internacional a través de la identificación de sus actores políticos, su estructura institucional, organizativa y política, además de la interacción y la actividad que desarrollan. RA15.2. Analiza y valora escenarios de la política internacional. RA15.3. Identifica nuevos escenarios de toma de decisiones. RA15.4. Identifica los efectos políticos que generan procesos políticos en el exterior sobre el sistema político nacional.	
Actividades formativas	-Clases magistrales -Seminarios -Trabajo individual -Estudio personal	
	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS
	PRESENCIALIDAD	
	Clases magistrales	72
Seminario	12	100%

	Trabajo individual	100	12%
	Estudio personal	120	0%
	Total	304 horas	
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase expositivas y bidireccionales basadas en la explicación del profesor - Seminarios de discusión, análisis o debate guiado sobre lecturas y temas previamente asignados - Actividades no presenciales dedicadas a la realización de ejercicios prácticos, ensayos, reseñas, etc. - Realización de trabajos individuales y/o en grupo 		
Métodos de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Examen final - Trabajo en grupo - Trabajo individual - Exposiciones y participación 		
	Método de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Examen final	20%	80%
	Trabajo en grupo	10%	60%
	Trabajo individual	10%	60%
	Exposiciones y participación	5%	30%
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas	<ul style="list-style-type: none"> -Introducción a la Historia de las Sociedades Contemporáneas (4 ECTS/ catalán, castellano e inglés/ Curso 1 Trim 1) -Historia del Siglo XX (4 ECTS/ catalán, castellano e inglés/ Curso 2 Trim 3) -Historia Económica (4 ECTS/ catalán, castellano e inglés/ Curso 3 Trim 2) 		

Nombre de la materia: DERECHO	
ECTS: 14 (6 Básicos + 8 Obligatorios)	Carácter: Mixto: formación básica y obligatoria
Organización temporal: 1º y 2º curso	Secuencia dentro del plan: 1º, 2º y 3º trimestre
Idioma/s catalán, castellano	
Descripción: Estudio de los conceptos básicos del derecho y de sus funciones, del ordenamiento jurídico español (sus sistema de fuentes, su jerarquía normativa, la legalidad constitucional, etc.). Discusión de los conceptos de legalidad, legitimidad y justicia. Análisis de los principios e instituciones del Estado establecidos por la constitución española (la organización institucional y territorial del estado, las fuentes del derecho y la protección de derechos y libertades). Estudio también del derecho administrativo y el funcionamiento de las administraciones públicas.	
Competencias generales	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG1, CG6
Competencias	CE12

especificas			
Resultados de aprendizaje	RA12.1. Reconoce la normativa vigente que afecta al desarrollo de las diferentes actividades de las Administraciones públicas. RA12.2. Maneja las fuentes legales. RA12.3. Demuestra comprender un texto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.		
Actividades formativas	-Clases magistrales -Seminarios -Trabajo individual -Estudio personal		
	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clases magistrales	78	100%
	Seminario	14	100%
	Trabajo individual	130	15%
	Tutorías presenciales	10	100%
	Estudio personal	120	0%
	Total	352 horas	
	Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase expositivas y bidireccionales basadas en la explicación del profesor - Seminarios de discusión, análisis o debate guiado sobre lecturas y temas previamente asignados - Seminarios de desarrollo y resolución de ejercicios prácticos aplicados - Actividades de estudio, análisis y evaluación de casos reales - Realización de trabajos individuales y/o en grupo - Exposiciones orales (individuales o en grupo) de temas o ejercicios - Actividades no presenciales dedicadas a la realización de ejercicios prácticos, ensayos, recensiones, etc - Tutorías presenciales con el fin de guiar y supervisar al estudiante en la realización de trabajos o ejercicios 	
Métodos de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Examen final - Trabajo en grupo - Trabajo individual - Exposiciones y participación 		
	Método de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Examen final	20%	80%

	Trabajo en grupo	10%	60%
	Trabajo individual	10%	60%
	Exposiciones y participación	5%	30%
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas	-Introducción al Derecho (6 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 1 Trim 2) -Derecho Constitucional (4 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 1 Trim 3) -Derecho Administrativo (4 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 2 Trim 1)		

Nombre de la materia: ANÁLISIS SOCIAL	
ECTS: 20	Carácter: optativo
Organización temporal: 3º o 4º curso	Secuencia dentro del plan: 1º, 2º y 3º trimestre
Idioma/s catalán, castellano, inglés	
<p>Descripción: Este itinerario optativo de análisis social contiene asignaturas que ahondan en el estudio de las transformaciones en la estructura social, demográfica, familiar y laboral de las sociedades contemporáneas y el análisis sistemático del impacto de los programas públicos sobre éstas. Así, se estudian los conceptos y herramientas de la demografía social: formación familiar, fecundidad, esperanza de vida, mortalidad e inmigración. Se presta especial atención en la conexión entre procesos demográficos y las políticas sociales: formación familiar, roles de género y políticas del tiempo, familiares y fecundidad; envejecimiento poblacional y políticas de bienestar; inmigración y políticas de integración. Profundización en el análisis de la estratificación social mediante el estudio de la estratificación en sociedades postindustriales, las mujeres en la estructura social, la movilidad social inter-generacional y las desigualdades sociales. Estudio de la transformación reciente de los modelos familiares en las sociedades desarrolladas des de una perspectiva de género y su impacto sobre las políticas sociales.</p> <p>A su vez, el itinerario pone énfasis en los impactos de las transformaciones discutidas en las políticas sociales y viceversa. Para ello se profundiza en el estudio de los conceptos, aproximaciones y las habilidades de investigación que permiten evaluar el impacto de las políticas sociales y de ocupación.</p>	
Competencias generales	CB2, CB3, CB5 CG1, CG3, CG4, CG10 CT1
Competencias específicas	CE3, CE4, CE9, CE10, CE11, CE13, CE14, CE18
Resultados de aprendizaje	RA3.1. Reconoce la organización y la actividad que desarrollan las instituciones políticas. RA3.2 Elabora mapas de conocimiento de la organización. RA3.3. Propone, de manera básica, procesos de transformación de las estructuras. RA3.4. Identifica los elementos y las redes de una organización. RA3.5. Determina las relaciones de influencia y los mecanismos de jerarquización. RA3.6. Analiza las consecuencias de una determinada configuración institucional en relación con un entorno político, económico y/o social dado.

	<p>RA4.1. Reconocer y es capaz de analizar instituciones, procesos y políticas desde una perspectiva comparada.</p> <p>RA4.2. Analiza instituciones, procesos y políticas de diferentes países.</p> <p>RA4.3. Realiza estudios de caso.</p> <p>RA4.4. Aplica el método comparado.</p> <p>RA4.5. Capacidad para aplicar y adaptar conocimientos a contextos diversos.</p> <p>RA9.1. Identifica e interpreta los marcos políticos y sociales históricos, como antecedentes explicativos de los actuales, a fin de obtener una mayor comprensión de la realidad actual y de la prospección futura.</p> <p>RA9.2. Maneja fuentes documentales históricas.</p> <p>RA9.3. Interpreta fenómenos políticos y sociales.</p> <p>RA9.4. Establece análisis comparativos para constatar factores de continuidad y discontinuidad en situaciones de cambio histórico.</p> <p>RA9.5. Relaciona críticamente acontecimientos y procesos políticos actuales y del pasado.</p> <p>RA10.1. Identifica la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas y su posición dentro del sistema político.</p> <p>RA10.2. Aplica las técnicas de organización para el adecuado funcionamiento de la Administración.</p> <p>RA10.3. Identifica y analiza las distintas unidades operativas.</p> <p>RA10.4. Establece estrategias de mejora organizativa y aseguramiento de la calidad de los servicios públicos.</p> <p>RA10.5. Asegura el cumplimiento de objetivos definidos políticamente.</p> <p>RA10.6. Asesora en la toma de decisiones.</p> <p>RA11.1. Indica los aspectos teóricos y prácticos relativos a la planificación y gestión de los recursos públicos.</p> <p>RA11.2. Aplica técnicas de planificación, diseño y análisis organizativo, gestión de recursos, marketing público, gestión intergubernamental y evaluación de programas.</p> <p>RA11.3. Aplica sistemas de evaluación de gestión de la calidad de los servicios públicos.</p> <p>RA13.1. Desarrolla una visión global de la economía y comprende la importancia de la dimensión económica del sector público.</p> <p>RA13.2. Interpreta y analiza críticamente la realidad económica.</p> <p>RA13.3. Valora la dimensión económica de las políticas públicas.</p> <p>RA13.4. Relaciona los aspectos económicos con la actuación de los poderes públicos y de los actores políticos.</p> <p>RA14.1. Demuestra conocer todas las fases que componen una política pública e identificar el alcance de la toma de decisiones, así como las alternativas para la consecución de objetivos políticos.</p> <p>RA14.2. Diseña estrategias y programas de actuación para la implantación de políticas públicas.</p> <p>RA14.3. Realiza una evaluación de una intervención pública.</p>
--	--

	RA14.4. Moviliza y coordina recursos, agentes y redes necesarios para la implantación de políticas. RA18.1. Domina los instrumentos de análisis de datos cuantitativos y cualitativos para aplicarlos en el proceso de investigación. RA18.2. Analiza e interpreta información estadística. RA18.3. Analiza e interpreta información cualitativa. RA18.4. Elabora y explica información comparada.		
Actividades formativas	-Clases magistrales -Seminarios -Trabajo individual -Trabajo en grupo -Estudio personal		
	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clases magistrales	100	100%
	Seminarios	50	100%
	Trabajo individual	150	30%
	Trabajo en grupo	100	10%
	Estudio personal	100	0%
	Total	500 horas	
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase expositivas y bidireccionales basadas en la explicación del profesor - Seminarios de discusión, análisis o debate guiado sobre lecturas y temas previamente asignados - Seminarios de desarrollo y resolución de ejercicios prácticos aplicados - Actividades de estudio, análisis y evaluación de casos reales - Prácticas realizadas en aulas de informática con software especializado y datos reales - Realización de trabajos individuales y/o en grupo - Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet de la UPF - Exposiciones orales (individuales o en grupo) de temas o ejercicios 		
Métodos de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Examen final - Trabajo en grupo - Trabajo individual - Exposiciones y participación 		
	Método de	Ponderación	Ponderación

	evaluación	mínima	máxima
	Examen final	20%	80%
	Trabajo en grupo	10%	80%
	Trabajo individual	10%	80%
	Exposiciones y participación	5%	30%
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas	<ul style="list-style-type: none"> -Evaluación de los Efectos de las Políticas y Programas Públicos (4 ECTS / catalán, castellano/ Curso 3 o 4 Trim 2) -Estratificación Social (4 ECTS/ catalán, castellano / Curso 3 o 4 Trim 1) -Políticas de Ocupación y Mercado de Trabajo (4 ECTS/ inglés/ Curso 3 o 4 Trim 2) -Género y Familia (4 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 3 o 4 Trim 3) -Demografía Social (4 ECTS/ catalán, castellano/ Curso 3 o 4 Trim 1) 		

Nombre de la materia: INTERNACIONAL	
ECTS: 24	Carácter: Optativo
Organización temporal: 3º o 4º curso	Secuencia dentro del plan: 1º, 2º y 3º trimestre
Idioma/s catalán, castellano, inglés	
<p>Descripción: El itinerario internacional profundiza en el entendimiento y análisis del sistema internacional, sus actores y sus transformaciones recientes. Así, se examina con detalle la política exterior española, siendo objeto de un tratamiento específico las áreas geográficas tradicionalmente prioritarias, así como las nuevas proyecciones de la política exterior española. El itinerario también cubre el estudio de la seguridad internacional, analizando la evolución de la conflictividad contemporánea, así como de los demás desafíos convencionales y no convencionales a la seguridad global; finalmente, se analizan de manera más detallada algunos conflictos y desafíos a la seguridad de especial relevancia. Estudio del derecho internacional público: sus fuentes y su estado actual, las organizaciones internacionales dentro del derecho internacional, los poderes del estado, y la resolución de conflictos.</p> <p>Respecto al nivel regional, en esta materia se profundiza en el estudio del funcionamiento de la Unión Europea, el proceso político dentro de la UE y se desarrolla el tratamiento de las políticas comunitarias: políticas públicas y políticas sectoriales; el Mercado interior y la Unión Económica y Monetaria; el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia; la política exterior y la política de seguridad y defensa.</p> <p>Finalmente, se estudia la política internacional usando las herramientas de la economía política. En primer lugar, dichas herramientas se usan para analizar el sistema mundial de comercio, la producción transnacional, el sistema financiero global, el desarrollo y la desigualdad global, el conocimiento; así como la economía política del petróleo y del medio ambiente. Además, serán objeto de estudio las dinámicas regionales en la economía política internacional y algunos temas propios de la gobernanza global.</p> <p>En segundo lugar, la economía política es estudiada para entender el impacto doméstico de las diferentes dimensiones del proceso de globalización, incluyendo la globalización del comercio, de los flujos de capitales. También se incluye la globalización política con el estudio de las herramientas de promoción de la democracia y de los derechos humanos y el análisis de los condicionantes de su efectividad.</p>	
Competencias generales	CB2, CB3, CB4, CB5 CG1, CG3, CG5, CG9, CG11

	CT1
Competencias específicas	CE4, CE9, CE12, CE13, CE15, CE16
Resultados de aprendizaje	<p>RA4.1. Reconocer y es capaz de analizar instituciones, procesos y políticas desde una perspectiva comparada.</p> <p>RA4.2. Analiza instituciones, procesos y políticas de diferentes países.</p> <p>RA4.3. Realiza estudios de caso.</p> <p>RA4.4. Aplica el método comparado.</p> <p>RA4.5. Capacidad para aplicar y adaptar conocimientos a contextos diversos.</p> <p>RA9.1. Identifica e interpreta los marcos políticos y sociales históricos, como antecedentes explicativos de los actuales, a fin de obtener una mayor comprensión de la realidad actual y de la proyección futura.</p> <p>RA9.2. Maneja fuentes documentales históricas.</p> <p>RA9.3. Interpreta fenómenos políticos y sociales.</p> <p>RA9.4. Establece análisis comparativos para constatar factores de continuidad y discontinuidad en situaciones de cambio histórico.</p> <p>RA9.5. Relaciona críticamente acontecimientos y procesos políticos actuales y del pasado.</p> <p>RA12.1. Reconoce la normativa vigente que afecta al desarrollo de las diferentes actividades de las Administraciones públicas.</p> <p>RA12.2. Maneja las fuentes legales.</p> <p>RA12.3. Demuestra comprender un texto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.</p> <p>RA13.1. Desarrolla una visión global de la economía y comprende la importancia de la dimensión económica del sector público.</p> <p>RA13.2. Interpreta y analiza críticamente la realidad económica.</p> <p>RA13.3. Valora la dimensión económica de las políticas públicas.</p> <p>RA13.4. Relaciona los aspectos económicos con la actuación de los poderes públicos y de los actores políticos.</p> <p>RA15.1. Expone el complejo escenario internacional a través de la identificación de sus actores políticos, su estructura institucional, organizativa y política, además de la interacción y la actividad que desarrollan.</p> <p>RA15.2. Analiza y valora escenarios de la política internacional.</p> <p>RA12.3. Identifica nuevos escenarios de toma de decisiones.</p> <p>RA12.4. Identifica los efectos políticos que generan procesos políticos en el exterior sobre el sistema político nacional.</p> <p>RA16.1. Reconoce y expone las principales instituciones y actores políticos que operan en el marco de la Unión Europea y los mecanismos de integración política.</p> <p>RA16.2. Reconoce e interpreta las estructuras políticas y legales.</p> <p>RA16.3. Evalúa el impacto de las políticas europeas en el sistema político nacional.</p>

	RA16.4. Analiza el comportamiento, las actitudes y valores de actores individuales y colectivos. RA16.5. Aplica técnicas básicas para el aprendizaje		
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Trabajo individual - Trabajo en grupo - Estudio personal 		
	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clases magistrales	135	100%
	Seminarios	45	100%
	Trabajo individual	150	25%
	Trabajo en grupo	130	10%
	Estudio personal	140	0%
	Total	600 horas	
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase expositivas y bidireccionales basadas en la explicación del profesor - Seminarios de discusión, análisis o debate guiado sobre lecturas y temas previamente asignados - Actividades de estudio, análisis y evaluación de casos reales - Aprendizaje basado en la resolución de problemas - Actividades de simulación de situaciones y casos reales - Actividades no presenciales dedicadas a la realización de ejercicios prácticos, ensayos, reseñas, etc. - Realización de trabajos individuales y/o en grupo - Exposiciones orales (individuales o en grupo) de temas o ejercicios - Tutorías presenciales con el fin de guiar y supervisar al estudiante en la realización de trabajos o ejercicios 		
Métodos de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Examen final - Trabajo en grupo - Trabajo individual - Exposiciones y participación 		
	Método de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Examen final	20%	80%
	Trabajo en grupo	10%	80%
	Trabajo	10%	80%

	individual		
	Exposiciones y participación	5%	30%
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas	-Política Exterior Española (4 ECTS / catalán, castellano/ Curso 3 o 4 Trim 2) -Seguridad y Conflictos Internacionales (4 ECTS / catalán, castellano/ Curso 3 o 4 Trim 2) -Derecho Internacional Público (4 ECTS / inglés/ Curso 3 o 4 Trim 1) -Instituciones y Políticas de la Unión Europea (4 ECTS / catalán, castellano/ Curso 3 o 4 Trim 3) -Economía Política Internacional (4 ECTS / catalán, castellano/ Curso 3 o 4 Trim 3) -Política y Globalización (4 ECTS / inglés/ Curso 3 o 4 Trim 3)		

Nombre de la materia: POLÍTICAS PÚBLICAS Y GESTIÓN PÚBLICA	
ECTS: 28	Carácter: Optativo
Organización temporal: 3º o 4º curso	Secuencia dentro del plan: 1º, 2º y 3º trimestre
Idioma/s catalán, castellano, inglés	
<p>Descripción: En este itinerario se profundiza en la comprensión y análisis de distintos elementos de las políticas públicas de la gestión dentro de la administración pública. Así pues, se estudian los patrones de relaciones intergubernamentales y la gobernanza multinivel a nivel comparado y como se ven afectadas por las transformaciones locales e internacionales. Se analizan también los distintos ámbitos de transformación e innovación de la gestión pública: gestión por procesos, gestión por competencias de los recursos humanos, el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito de la gestión (e-administración), la colaboración público-privada y cuadros de comandamiento.</p> <p>Dentro del ámbito de las políticas públicas, se estudian las políticas sociales desde una perspectiva histórica y comparada, analizando los retos actuales de los estados de bienestar desarrollados. Asimismo, se analizan las políticas públicas de tipo regulativo desde una perspectiva comparada buscando entender la gobernanza de la regulación, su dimensión multi-nivel, así como los instrumentos de las políticas de regulación. Se analizan también las políticas sectoriales de la Unión Europea con especial énfasis en su acción exterior (política comercial, de desarrollo y de cooperación) así como en su acción interna (crecimiento, innovación y participación ciudadana). La materia también incluye el estudio de las políticas de igualdad, analizando las políticas de presencia, cómo la acción pública puede o no promover la igualdad de género y examinando la intersección de la desigualdad de género con otras formas de desigualdad.</p> <p>Finalmente, el itinerario profundiza en la evaluación económica de las políticas públicas presentando los conceptos y fundamentos de la evaluación económica y los criterios usados como el análisis coste-beneficio, el análisis coste-eficiencia, o el análisis coste-utilidad.</p>	
Competencias generales	CB2, CB3, CB4, CB5 CG1, CG3, CG7, CG13, CG15 CT1
Competencias específicas	CE3, CE10, CE11, CE13, CE14, CE16
Resultados de aprendizaje	RA3.1. Reconoce la organización y la actividad que desarrollan las instituciones políticas. RA3.2. Elabora mapas de conocimiento de la organización. RA3.3. Propone, de manera básica, procesos de

	<p>transformación de las estructuras.</p> <p>RA3.4. Identifica los elementos y las redes de una organización.</p> <p>RA3.5. Determina las relaciones de influencia y los mecanismos de jerarquización.</p> <p>RA3.6. Analiza las consecuencias de una determinada configuración institucional en relación con un entorno político, económico y/o social dado.</p> <p>RA10.1. Identifica la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas y su posición dentro del sistema político.</p> <p>RA10.2. Aplica las técnicas de organización para el adecuado funcionamiento de la Administración.</p> <p>RA10.3. Identifica y analiza las distintas unidades operativas.</p> <p>RA10.4. Establece estrategias de mejora organizativa y aseguramiento de la calidad de los servicios públicos.</p> <p>RA10.5. Asegura el cumplimiento de objetivos definidos políticamente.</p> <p>RA10.6. Asesora en la toma de decisiones.</p> <p>RA11.1. Indica los aspectos teóricos y prácticos relativos a la planificación y gestión de los recursos públicos.</p> <p>RA11.2. Aplica técnicas de planificación, diseño y análisis organizativo, gestión de recursos, marketing público, gestión intergubernamental y evaluación de programas.</p> <p>RA11.3. Aplica sistemas de evaluación de gestión de la calidad de los servicios públicos.</p> <p>RA13.1. Desarrolla una visión global de la economía y comprende la importancia de la dimensión económica del sector público.</p> <p>RA13.2. Interpreta y analiza críticamente la realidad económica.</p> <p>RA13.3. Valora la dimensión económica de las políticas públicas.</p> <p>RA13.4. Relaciona los aspectos económicos con la actuación de los poderes públicos y de los actores políticos.</p> <p>RA14.1. Demuestra conocer todas las fases que componen una política pública e identificar el alcance de la toma de decisiones, así como las alternativas para la consecución de objetivos políticos.</p> <p>RA14.2. Diseña estrategias y programas de actuación para la implantación de políticas públicas.</p> <p>RA14.3. Realiza una evaluación de una intervención pública.</p> <p>RA14.4. Moviliza y coordina recursos, agentes y redes necesarios para la implantación de políticas.</p> <p>RA16.1. Reconoce y expone las principales instituciones y actores políticos que operan en el marco de la Unión Europea y los mecanismos de integración política.</p> <p>RA16.2. Reconoce e interpreta las estructuras políticas y legales.</p> <p>RA16.3. Evalúa el impacto de las políticas europeas en el sistema político nacional.</p> <p>RA16.4. Analiza el comportamiento, las actitudes y valores de actores individuales y colectivos.</p>
--	---

	RA16.5.Aplica técnicas básicas para el aprendizaje.		
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Trabajo individual - Trabajo en grupo - Estudio personal 		
	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clases magistrales	140	100%
	Seminarios	70	100%
	Trabajo en grupo (...)	200	40%
	Trabajo individual	130	40%
	Estudio personal	160	0%
	Total	700 horas	
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase expositivas y bidireccionales basadas en la explicación del profesor - Seminarios de discusión, análisis o debate guiado sobre lecturas y temas previamente asignados - Seminarios de desarrollo y resolución de ejercicios prácticos aplicados - Actividades de estudio, análisis y evaluación de casos reales - Aprendizaje basado en la resolución de problemas - Actividades de simulación de situaciones y casos reales - Actividades no presenciales dedicadas a la realización de ejercicios prácticos, ensayos, reseñas, etc. - Realización de trabajos individuales y/o en grupo - Exposiciones orales (individuales o en grupo) de temas o ejercicios 		
Métodos de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Examen final - Trabajo en grupo - Trabajo individual - Exposiciones y participación 		
	Método de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Examen final	20%	80%
	Trabajo en grupo	10%	80%
	Trabajo individual	10%	80%
Exposiciones y	5%	30%	

	participación		
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas	-Gobierno Digital (4 ECTS / catalán, castellano/ Curso 3 o 4 Trim 4) -Gestión Pública e Innovación (4 ECTS / catalán, castellano/ Curso 3 o 4 Trim 2) -Políticas Sociales (4 ECTS / inglés/ Curso 3 o 4 Trim 3) - Tecnologías de la Información y la Comunicación para el Desarrollo (4 ECTS / inglés/ Curso 3 o 4 Trim 1) -Evaluación de Proyectos Públicos (4 ECTS / catalán, castellano/ Curso 3 o 4 Trim 1) -Políticas Sectoriales de la Unión Europea (4 ECTS / catalán, castellano/ Curso 3 o 4 Trim 1) -Políticas de Igualdad de Género (4 ECTS / inglés/ Curso 3 o 4 Trim 2)		

Nombre de la materia: CIUDADANÍA Y GOBIERNO	
ECTS: 24	Carácter: Optativo
Organización temporal: 3º o 4º curso	Secuencia dentro del plan: 1º, 2º y 3º trimestre
Idioma/s catalán, castellano, inglés	
<p>Descripción: Profundización en el estudio de los comportamiento político de los ciudadanos y de las relaciones entre poder político y sociedad. En este sentido, se analizan los distintos modos de participación política y social que existen hoy en las democracias representativas, la relación que existe entre esos distintos modos de participación, las causas (individuales y contextuales) y las consecuencias de dicha participación (funcionamiento y calidad democrática). En el estudio de la relación ciudadano-gobierno, se analizan también los procesos de comunicación en las sociedades democráticas atendiendo al rol de los medios de comunicación de masas y su influencia en las actitudes y comportamiento de los ciudadanos.</p> <p>Estudio de la disciplina de la psicología política, incluyendo sus conceptos y teorías a fin de entender el comportamiento político, las identidades políticas, las relaciones entre grupos, y las dinámicas de dominación y obediencia entre otros temas.</p> <p>Por otro lado, se profundiza en el análisis de los sistemas electorales en democracias representativas, incluyendo sus elementos definitorios, sus consecuencias políticas, y los factores que explican el establecimiento de un determinado sistema electoral.</p> <p>Finalmente, este itinerario ahonda en el estudio de las metodologías de las ciencias sociales para el estudio del comportamiento político y de las actitudes políticas de los ciudadanos. Para ello se estudia el diseño de encuestas con todas las fases implicadas: diseño del cuestionario, recogida de datos, muestreo, tratamiento de los datos, etc. Por último se profundiza en el estudio de los métodos estadísticos para el análisis de datos políticos i sociales: regresión lineal, regresión logística, análisis factorial y de correspondencia, etc.</p>	
Competencias generales	CB2, CB3, CB4, CB5 CG1, CG3, CG4, CG6, CG7, CG10, CG12, CG13, CG15 CT1
Competencias específicas	CE2, CE6, CE7, CE17, CE18, CE19, CE20
Resultados de aprendizaje	RA2.1. Indica los diversos elementos que conforman los sistemas políticos y el entorno en el que interactúan. RA2.2. Identifica los componentes del sistema político y entender las relaciones entre los componentes de un sistema. RA2.3. Analiza las partes y subsistemas que componen un

	<p>sistema político e integrar la información resultante.</p> <p>RA2.4. Observa y extrae conclusiones sobre sistemas políticos diferentes.</p> <p>RA2.5. Determina las variables que permitirían una investigación comparada y construir indicadores fiables.</p> <p>RA2.6. Interrelaciona los sistemas políticos y administrativos con la esfera social y económica.</p> <p>RA6.1. Reconoce las actitudes y comportamientos políticos así como el proceso de la formación y expresión de las preferencias políticas.</p> <p>RA6.2. Identifica las variables institucionales, políticas y sociales.</p> <p>RA6.3. Aplica métodos y técnicas de investigación política y social.</p> <p>RA6.4. Identifica fuentes de datos.</p> <p>RA6.5. Explica y pronostica las pautas y tendencias del comportamiento político.</p> <p>RA7.1. Identifica y es capaz de analizar los procesos electorales: campañas, estrategias electorales de los partidos, escenarios políticos y análisis e interpretación de los resultados electorales.</p> <p>RA7.2. Realiza un análisis electoral.</p> <p>RA7.3. Analiza campañas electorales.</p> <p>RA7.4. Define escenarios postelectorales.</p> <p>RA7.5. Diseña y analiza encuestas de opinión.</p> <p>RA7.6. Reconoce las fuentes sobre datos electorales.</p> <p>RA17.1. Plantea el estudio de los fenómenos políticos, diseña técnicas para la recogida de datos y verificación de hipótesis.</p> <p>RA17.2. Define objetos de investigación y plantear hipótesis.</p> <p>RA17.3. Aplica modelos teóricos.</p> <p>RA17.4. Aplica técnicas de investigación.</p> <p>RA17.5. Produce, recopila, analiza e interpreta datos.</p> <p>RA18.1. Domina los instrumentos de análisis de datos cuantitativos y cualitativos para aplicarlos en el proceso de investigación.</p> <p>RA18.2. Analiza e interpreta información estadística.</p> <p>RA18.3. Analiza e interpreta información cualitativa.</p> <p>RA18.4. Elabora y explica información comparada.</p> <p>RA19.1. Conoce las herramientas básicas de comunicación política.</p> <p>RA19.2. Diseña campañas políticas.</p> <p>RA19.3. Transmite mensajes e información políticos.</p> <p>RA19.4. Identifica cuestiones de debate público.</p> <p>RA20.1. Reconoce y maneja las TIC como herramienta esencial para el análisis político y de la gestión pública.</p> <p>RA20.2. Contribuye al diseño y gestión de las páginas web de las instituciones políticas y las administraciones públicas.</p> <p>RA20.3. Gestiona y mejora los instrumentos de administración electrónica.</p>
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Seminarios - Trabajo en grupo

	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo individual - Estudio personal 		
	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clases magistrales	120	100%
	Seminarios	60	100%
	Trabajo en grupo	180	30%
	Trabajo individual	110	40%
	Tutorías presenciales	10	100%
	Estudio personal	120	0%
	Total	600 horas	
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase expositivas y bidireccionales basadas en la explicación del profesor - Seminarios de discusión, análisis o debate guiado sobre lecturas y temas previamente asignados - Seminarios de desarrollo y resolución de ejercicios prácticos aplicados - Prácticas realizadas en aulas de informática con software especializado y datos reales - Actividades no presenciales dedicadas a la realización de ejercicios prácticos, ensayos, recensiones, etc. - Realización de trabajos individuales y/o en grupo - Tutorías presenciales con el fin de guiar y supervisar al estudiante en la realización de trabajos o ejercicios - Exposiciones orales (individuales o en grupo) de temas o ejercicios 		
Métodos de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Examen final - Trabajo en grupo - Trabajo individual - Exposiciones y participación 		
	Método de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Examen final	20%	80%
	Trabajo en grupo	10%	80%
	Trabajo individual	10%	80%
	Exposiciones y participación	5%	30%
Asignaturas que	-Participación Política (4 ECTS / catalán, castellano/ Curso		

conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas	3 o 4 Trim 2) -Diseño de Encuestas (4 ECTS / catalán, castellano/ Curso 3 o 4 Trim 1) -Sistemas Electorales (4 ECTS/ inglés/ Curso 3 o 4 Trim 1) -Comunicación y Política (4 ECTS / catalán, castellano/ Curso 3 o 4 Trim 3) -Métodos Estadísticos Aplicados (4 ECTS / catalán, castellano/ Curso 3 o 4 Trim 2) -Psicología Política (4 ECTS / catalán, castellano e inglés/ Curso 3 o 4 Trim 2)
---	---

Nombre de la materia: DEMOCRACIA EN SOCIEDADES DIVERSAS	
ECTS: 24	Carácter: Optativo
Organización temporal: 3º o 4º curso	Secuencia dentro del plan: 1º, 2º y 3º trimestre
Idioma/s catalán, castellano, inglés	
<p>Descripción: Esta materia de carácter optativo ahonda en el estudio de los procesos de cambio y dinámicas de la diversidad a partir de los debates normativos y políticos actuales en torno a la gestión de la diversidad en sistemas democráticos. Para ello se estudian, por un lado, los fundamentos teóricos del liberalismo político y cómo desde éste se analiza y debate sobre retos actuales como la diversidad, la identidad, la participación, el nacionalismo y el pluralismo. También se discuten las aproximaciones de los pensadores recientes más influyentes a los conceptos de democracia y justicia y su relación normativa con debates actuales. Por otro lado, se discuten los retos actuales que el concepto de ciudadanía afronta en contextos de diversidad y flujos migratorios, incluyendo el análisis de las aproximaciones teóricas al concepto ciudadanía, para luego confrontarlo a la realidad diversa actual. Asimismo, esta materia lleva la teoría política normativa al análisis y discusión de los nuevos retos, debates y transformaciones en las sociedades democráticas actuales: corrupción y crisis, inmigración, sostenibilidad, secesión, y movimientos sociales. En segundo lugar, en este itinerario también se profundiza en el estudio de la política comparada, analizando los debates metodológicos de esta sub-disciplina y aplicándolos al estudio de la cuarta ola de democratizaciones a nivel estatal y sub-estatal y la consolidación democrática en la Europa y Asia post-Comunista. Finalmente, se estudian también las instituciones políticas de Catalunya en el contexto de una sociedad diversa y en transformación y sus relaciones con las instituciones estatales y europeas.</p>	
Competencias generales	CB2, CB3, CB4, CB5 CG1, CG3, CG6, CG8, CG15 CT1
Competencias específicas	CE1, CE2, CE4, CE6, CE8, CE9, CE17, CE19
Resultados de aprendizaje	RA1.1. Reconoce las elaboraciones conceptuales, los marcos teóricos y los enfoques que fundamentan el conocimiento científico RA1.2. Identifica fuentes documentales. RA1.3. Reconoce y utiliza teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la disciplina. RA1.4. Argumenta desde diferentes perspectivas teóricas. RA2.1. Indica los diversos elementos que conforman los sistemas políticos y el entorno en el que interactúan. RA2.2. Identifica los componentes del sistema político y entender las relaciones entre los componentes de un sistema.

	<p>RA2.3. Analiza las partes y subsistemas que componen un sistema político e integrar la información resultante.</p> <p>RA2.4. Observa y extrae conclusiones sobre sistemas políticos diferentes.</p> <p>RA2.5. Determina las variables que permitirían una investigación comparada y construir indicadores fiables.</p> <p>RA2.6. Interrelaciona los sistemas políticos y administrativos con la esfera social y económica.</p> <p>RA4.1. Reconocer y es capaz de analizar instituciones, procesos y políticas desde una perspectiva comparada.</p> <p>RA4.2. Analiza instituciones, procesos y políticas de diferentes países.</p> <p>RA4.3. Realiza estudios de caso.</p> <p>RA4.4. Aplica el método comparado.</p> <p>RA4.5. Capacidad para aplicar y adaptar conocimientos a contextos diversos.</p> <p>RA6.1. Reconoce las actitudes y comportamientos políticos así como el proceso de la formación y expresión de las preferencias políticas.</p> <p>RA6.2. Identifica las variables institucionales, políticas y sociales.</p> <p>RA6.3. Aplica métodos y técnicas de investigación política y social.</p> <p>RA6.4. Identifica fuentes de datos.</p> <p>RA6.5. Explica y pronostica las pautas y tendencias del comportamiento político.</p> <p>RA8.1. Reconoce y comprende las principales teorías políticas normativas y positivas</p> <p>RA8.2. Interpreta textos políticos actuales de diferentes contextos históricos, culturales y geográficos</p> <p>RA8.3. Argumenta desde diferentes posiciones teóricas en relación a debates actuales</p> <p>RA9.1. Identifica e interpreta los marcos políticos y sociales históricos, como antecedentes explicativos de los actuales, a fin de obtener una mayor comprensión de la realidad actual y de la proyección futura.</p> <p>RA9.2. Maneja fuentes documentales históricas.</p> <p>RA9.3. Interpreta fenómenos políticos y sociales.</p> <p>RA9.4. Establece análisis comparativos para constatar factores de continuidad y discontinuidad en situaciones de cambio histórico.</p> <p>RA9.5. Relaciona críticamente acontecimientos y procesos políticos actuales y del pasado.</p> <p>RA17.1. Plantea el estudio de los fenómenos políticos, diseña técnicas para la recogida de datos y verificación de hipótesis.</p> <p>RA17.2. Define objetos de investigación y plantear hipótesis.</p> <p>RA17.3. Aplica modelos teóricos.</p> <p>RA17.4. Aplica técnicas de investigación.</p> <p>RA17.5. Produce, recopila, analiza e interpreta datos.</p> <p>RA19.1. Conoce las herramientas básicas de comunicación política.</p> <p>RA19.2. Diseña campañas políticas.</p> <p>RA19.3. Transmite mensajes e información políticos.</p>
--	--

	RA19.4. Identifica cuestiones de debate público.		
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> -Clases magistrales -Seminarios -Trabajo individual -Trabajo en grupo -Tutorías presenciales -Estudio personal 		
	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clases magistrales	110	100%
	Seminarios	70	100%
	Trabajo individual	140	20%
	Trabajo en grupo	140	40%
	Tutorías presenciales	20	100%
	Estudio personal	120	0%
	Total	600 horas	
	Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase expositivas y bidireccionales basadas en la explicación del profesor - Seminarios de discusión, análisis o debate guiado sobre lecturas y temas previamente asignados - Actividades de simulación de situaciones y casos reales - Actividades no presenciales dedicadas a la realización de ejercicios prácticos, ensayos, recensiones, etc. - Realización de trabajos individuales y/o en grupo - Exposiciones orales (individuales o en grupo) de temas o ejercicios - Tutorías presenciales con el fin de guiar y supervisar al estudiante en la realización de trabajos o ejercicios 	
Métodos de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Examen final - Trabajo en grupo - Trabajo individual - Exposiciones y participación 		
	Método de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Examen final	20%	80%
	Trabajo en grupo	10%	80%
	Trabajo individual	10%	80%
Exposiciones y	5%	30%	

	participación		
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas	-Ciudadanía, Inmigración y Diversidad (4 ECTS / catalán, castellano/ Curso 3 o 4 Trim 3) -Conceptos y Métodos en Teoría Política (4 ECTS / catalán, castellano/ Curso 3 o 4 Trim 2) -Política Comparada Avanzada (4 ECTS / inglés/ Curso 3 o 4 Trim 2) -Teorías de la Democracia y la Justicia (4 ECTS / inglés/ Curso 3 o 4 Trim 3) -La Teoría Política en el Siglo XXI (4 ECTS / catalán, castellano/ Curso 3 o 4 Trim 1) -Instituciones Políticas de Catalunya (4 ECTS / catalán, castellano/ Curso 3 o 4 Trim 2) -Arte/Ciencia y Política (4ECTS / inglés/ Curso 3 o 4 Trim 1)		

Nombre de la materia: PRÁCTICAS EXTERNAS			
ECTS: 10		Carácter: Obligatorio	
Organización temporal: 4º curso		Secuencia dentro del plan: 3º trimestre	
Idioma/s catalán, castellano, inglés			
<p>Descripción: Las prácticas suponen la realización de un período de experiencia profesional en una Institución Pública, Asociación, Partido Político, o empresa, desarrollando tareas vinculadas con la titulación. En caso de incorporación a la institución, se requerirán aproximadamente 120 horas de trabajo. La práctica también puede ser desarrollada como consultoría externa para la organización, lo que supone la dirección de ésta por parte de la institución externa, aunque no haya un horario estricto de trabajo.</p> <p>Los estudiantes estarán tutorados por un tutor en la institución externa y un tutor académico en la UPF. El tutor externo redactará un informe sobre la participación del estudiante. El tutor académico, en vista del informe y de la memoria de prácticas, será el responsable de la evaluación final del estudiante.</p>			
Competencias generales	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG2, CG11, CG15, CG17, CG18		
Competencias específicas	CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE18		
Resultados de aprendizaje	-Completar la formación teórica recibida por el estudiante y facilitar su inserción laboral.		
Actividades formativas	-Prácticas externas -Trabajo individual -Tutorías presenciales		
	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Prácticas externas	120	100%
	Trabajo individual	100	0%
	Tutorías presenciales	30	100%

	Total	250 horas	
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> - Tutorías presenciales con el fin de guiar y supervisar al estudiante en la realización de trabajos o ejercicios - Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet de la UPF - Actividades no presenciales dedicadas a la realización de ejercicios prácticos, ensayos, recensiones, etc. - Actividades de estudio, análisis y evaluación de casos reales - Realización de trabajos individuales y/o en grupo 		
Métodos de evaluación	-Trabajo individual -Valoración del proceso tutorial		
	Método de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Trabajo individual	60%	80%
	Valoración del proceso tutorial (* por parte del tutor externo y del interno)	20%	40%
Asignaturas que conforman la materia, número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas	-Prácticas externas (10 ECTS/ catalán, castellano, inglés/ Curso 4 Trim 3)		

Nombre de la materia: TRABAJO DE FIN DE GRADO	
ECTS: 6	Carácter: Obligatorio
Organización temporal: 4º curso	Secuencia dentro del plan: 1º, 2º y 3º trimestre
Idioma/s catalán, castellano, inglés	
<p>Descripción: El Trabajo de fin de Grado tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las habilidades de investigación, análisis y reflexión crítica del estudiante, bajo la tutoría y supervisión de un/a profesor/a del Grado, profundizando en el estudio de un tema de libre elección vinculado a alguna de las materias cursadas a lo largo del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración. En particular, el TFG puede ser un trabajo de investigación o un proyecto de innovación o intervención en el ámbito público relacionado con cualquiera de las materias afines a la teoría política y la evaluación de políticas y gestión públicas.</p> <p>Para garantizar la coherencia del proceso y dar tiempo suficiente al estudiante para elaborar un trabajo riguroso, el calendario de la asignatura se proyecta a lo largo de todo el curso académico.</p>	
Competencias generales	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 CG1, CG2, CG10, CG11, CG15, CG17
Competencias específicas	* El TFG puede versar sobre cualquiera de las temáticas, materias y contenidos del Grado en el marco de un trabajo

	académico original. Así pues puede desarrollar distintas competencias específicas según el enfoque y temática seleccionados.		
Resultados de aprendizaje	-Completar la formación teórica recibida por el estudiante y demostrar el desarrollo de las competencias generales y específicas adquiridas durante el Grado, haciendo mayor hincapié en la consecución de unas u otras según el enfoque elegido para el TFG.		
Actividades formativas	<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Trabajo individual - Tutorías presenciales de supervisión del trabajo de fin de grado - Tutorías no presenciales 		
	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD
	Clases magistrales	6	100%
	Trabajo individual	135	0%
	Tutorías presenciales de supervisión del trabajo de fin de grado	6	100%
	Tutorías no presenciales	3	0%
	Total	150 horas	
Metodología docente	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase expositivas y bidireccionales basadas en la explicación del profesor - Realización de trabajos individuales y/o en grupo - Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet de la UPF - Tutorías presenciales con el fin de guiar y supervisar al estudiante en la realización de trabajos o ejercicios 		
Métodos de evaluación	-Trabajo individual		
	-Valoración del proceso tutorial		
	Método de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	Trabajo individual	80%	90%
Valoración del proceso tutorial	10%	20%	
Asignaturas que conforman la materia,	-Trabajo de fin de grado (6 ECTS/ catalán, castellano,		

número de créditos ECTS y lengua de impartición en cada una de ellas	inglés/ Curso 4 Trim 1, 2, 3)
--	-------------------------------

6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
UPF	Catedrático de universidad	9,09	100	6,86
UPF	Profesor titular de universidad	15,58	100	19,6
UPF	Profesor agregado	3,89	100	3,40
UPF	Profesor asociado	46,75	19,4	38,07
UPF	Profesor visitante	16,88	100	11,49
UPF	Ayudante doctor	5,19	100	4,07
UPF	Ayudante	1,29	0	4,09
UPF	Professor Emérito	1,29	100	0,65

Personal académico disponible:

El total de efectivos disponibles es el adecuado y necesario para el desarrollo de las funciones asignadas.

ESTU DIO	CATEGORIA	DOCTO RES	NH_TE ORIA	NH_SEMIN ARIOS	NH_T FG	total hora s	%
3.391	Ayudante		90	68	30	188	4,09
3.391	Asistente de docencia- UPF		0	24	30	54	1,18
3.391	Beca programa del Ministerio		0	12	0	12	0,26
3.391	Catedrático de universidad	7	289	26	0	315	6,86
3.391	Investigador de la UPF		24	46	0	70	1,52
3.391	Investigador de		90	12	0	102	2,22

	proyectos						
3.391	Investigador ICREA + profesor asociado	42	0	0	42	0,91	
	P. investigador predoctoral en formación	0	44	0	44	0,96	
3.391	Personal investigador en formación-Gene	0	70	0	70	1,52	
3.391	Personal investigador en formación-Minis	40	30	0	70	1,52	
3.391	Personal investigador Ramón y Cajal	30	0	0	30	0,65	
3.391	Profesor agregado (cont. doctor)	3	156	0	156	3,40	
					1.74	38,0	
3.391	Profesor asociado	7	884	835	30	9	7
3.391	Profesor emérito	1	30	0	0	30	0,65
	Profesor lector (ayudante doctor)	4	138	49	0	187	4,07
3.391	Profesor titular de universidad	12	689	166	30	885	19,2
						6	11,4
3.391	Profesor visitante	13	334	194	0	528	9

6.2. Otros recursos humanos disponibles:

Otros recursos humanos disponibles:

Las unidades administrativas que tienen incidencia directa o indirecta en el apoyo a la gestión de los planes de estudio son básicamente el SGA y las secretarías de los centros (facultad o escuela) y departamentos involucrados. En este sentido, el SGA presta apoyo a los órganos de gobierno para la planificación de la actividad académica y establece directrices, además de coordinar los procesos de gestión académica; mientras que las secretarías de centro y departamento ejercen las funciones de ejecución de los procedimientos y actividades derivadas de los procesos de gestión académica mencionadas, ya sean orientados a los estudios de grado o a la gestión académica de los estudios de postgrado, respectivamente.

En todos los casos, los efectivos asignados a las unidades mencionadas que contribuyen a dar el apoyo citado son personal de administración y servicios de la UPF, con vínculo funcional que pertenecen, básicamente, a las escalas administrativas y, en menor medida, de gestión, aunque también se cuenta con recursos humanos del resto de escalas existentes en el ámbito universitario y que corresponden a los 5 grupos de titulación previstos a la normativa de aplicación, con un total de 29 funcionarios que prestan servicios en el Servicio de Gestión Académica: 1 del grupo A1, 5 del grupo A2 (antiguo B), 12 del grupo C1, 9 del grupo C2 (antiguo D) y uno del grupo D (antiguo *E).

La Secretaría de la Facultat de Ciències Polítiques i Socials es una unidad

administrativa formada por 6 personas muy bien cualificadas para el desempeño de sus tareas, entre las cuales cabe destacar la atención al profesorado y alumnos. Un punto fuerte de la facultad ha sido siempre el excelente equipo de Secretaría, muy bien coordinado e implicado, facilitando así la tramitación y ejecución de los diferentes procesos de la gestión académica que se realizan en la Secretaria.

El total de efectivos disponibles es el adecuado y necesario para el desarrollo de las funciones asignadas.

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios:

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad:

La Universitat Pompeu Fabra tiene un fuerte compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pese a los importantes avances logrados por las mujeres durante los últimos años tanto en la vida universitaria, como en la vida social, falta mucho camino todavía para llegar a la igualdad de género. Como ejemplo de este avance en la UPF cabe destacar que en los últimos tres años, el 46% del total de profesorado que ha accedido a la permanencia son mujeres.

Con la intención de contribuir a la tarea de construir una universidad y una sociedad formadas por personas libres e iguales, la UPF dedicó el curso 2007-2008 a la sensibilización y a la reflexión sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De las reflexiones y los trabajos que se lleven a término durante el curso debe surgir un Plan de Igualdad para la UPF, que llevará el nombre de Isabel de Villena en honor de quien, probablemente por primera vez en la literatura catalana, adoptó el punto de vista de la mujer. Como primera medida adoptada se ha procedido a la contratación de una Agente para la Igualdad con el objetivo que colaborar en la definición del Plan para la Igualdad, mas allá del cumplimiento estricto de la legalidad en lo que se refiere a procurar la igualdad de género en los tribunales de oposiciones así como en las comisiones de selección, tal como prevé el Estatuto Básico del Empleado Público, y en la reserva de plazas para personas con discapacidades en los procesos de oposiciones.

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

DATOS CAMPUS (JUNIO 2011)			
CAMPUS DE LA CIUTADELLA construidos	unidades	m2 útiles	m2
Dipòsit de les Aigües			10.780
Biblioteca		4.260	
Llull			200
Sala de reuniones	2	40	
Despachos de profesores	5	108	
Ramon Turró			2.120
Aula	1	180	
Aula de informática	3	240	
Sala de seminarios	13	700	
Sala de estudios y de trabajo en grupo	7		160
Jaume I			29.380
Aula hasta a 50 plazas	4		160
Aula hasta a 90 plazas	15		1.000
Aula más de 100 plazas	4	335	
Sala de seminarios	2	70	
Biblioteca		2.650	
Sala de reuniones	4	110	
Sala de conferenciantes	1	80	
Sala de grados	1		45
Sala de profesores	1	30	
Sala de reflexión	1	75	
Despachos de profesores	233	4.145	
Informáticos		110	
Administración (Decanatos/secretarias...)	y		Gestión
		780	
Mercè Rodoreda			3.590
Auditorio	1	90	
Sala de seminarios	2	80	
Sala de reuniones	2	65	
Investigación		1.170	
Agora			2.420
Auditorio	1	600	
Sala de exposiciones	1		735
Roger de Llúria			28.100
Aula hasta a 90 plazas	2		180
Aula entre 100 y 200 plazas	26	3.475	
Aula más de 200 plazas	1	245	

Aula de informática		5		450	
Sala de reuniones		5		165	
Sala de grados			1		93
Archivo				350	
Despachos de profesores		120		1.655	
Administración (Decanatos/secretarias...)		y 25			Gestión 960
CAMPUS DEL MAR					
unidades			m2 útiles		m2 construidos
Anexo Dr. Aiguader					1.390
Aula hasta a 60 plazas		5		170	
Aula hasta 90 plazas	3		225		
Aula más de 100 plazas	1		145		
Aula de informática	1		40		
Aula de habilidades clínicas	2		90		
Laboratorio	1		40		
Sala de seminarios	3		150		
Sala de reuniones en grupo	1	estudios	70	de	trabajo
Sala de reuniones	9		140		
Dr. Aiguader					8.710
Aula hasta 60 plazas	4		130		
Aula hasta 100 plazas		3		290	
Aula más de 100 plazas	1		95		
Aula de habilidades clínicas	1		40		
Laboratorio	13		580		
Otros espacios laboratorio	9		230		
Aula de informática	7		360		
Sala de seminarios	11		340		
Sala de trabajo en grupo	4		70		
Sala de reuniones	1		14		
Sala polivalente		2		60	
Biblioteca			470		
Administración (Decanatos/secretarias...)			y 370		Gestión
PRBB					4.910
Laboratorio	38		1.555		
Otros espacios laboratorio	21		310		
Despachos técnicos laboratorio	56		750		
Sala de seminarios	2		60		
Informática biomédica		26		480	
Administración (Decanatos/secretarias...)			y 195		Gestión
CAMPUS DE LA COMUNICACIÓN					
construidos		unidades	m2 útiles		m2
La Fábrica					3.300
Biblioteca			1.945		
Salas de estudiantes y de trabajo en grupo	8		180		

La Nau				1.870
Investigación	870			
Roc Boronat - 52				10.830
Aula hasta 60 plazas	5	290		
Aula hasta 100 plazas	8	620		
Aula más de 100 plazas	3	315		
Sala de seminarios	19	850		
Sala polivalente y de tutorías		3	60	
Sala de reuniones	9	190		
Sala de profesores	1	14		
Auditorio	1	230		
Despachos de profesores	55	915		
Administración (Decanatos/secretarías...)	y			Gestión
		310		
Roc Boronat - 53				4.080
Sala de estudios y de trabajo en grupo		1	20	
Sala polivalente y de tutorías		1	15	
Sala de reuniones	1	15		
Despachos de profesores	67	1.265		
Administración (Decanatos/secretarías...)	y			Gestión
		185		
Tallers				5.020
Aula de informática	14	855		
Sala de seminarios	3	100		
Laboratorio y aula técnica		605		
Sala técnica (control, edición,...)	24	365		
Aula de interpretación con cabinas	3	165		
Plató	3	375		
Camerinos y sala de ensayo			45	
Sala de reuniones	1	25		
Informáticos		120		
Tànger				8.880
Laboratorio	3	360		
Sala de seminarios	1	50		
Sala de reuniones	4	130		
Sala de grados		1	70	
Sala de demostraciones	1	40		
Espacio polivalente	3	590		
Despachos	69	2.010		
Administración y Gestión (Decanatos/secretarías...)			100	

BIBLIOTECA DE LA UPF

La Biblioteca de la UPF es una unidad fundamental de apoyo a la docencia y al aprendizaje en la Universitat Pompeu Fabra.

Para dar respuesta a las necesidades emergentes de los profesores y estudiantes en el nuevo entorno derivado de la implementación del EEES, la UPF ha apostado claramente por la evolución de la Biblioteca hacia el modelo de CRAI (Centro de

Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). Así pues, se ha optado por un nuevo modelo organizativo basado en la confluencia del servicio de Biblioteca e Informática, adaptando las instalaciones para poder ofrecer espacios para el estudio y trabajo en grupo y ofreciendo nuevos servicios.

En la Biblioteca/CRAI se concentran todos los servicios de apoyo al aprendizaje, la docencia y la investigación que, en el ámbito de las tecnologías y los recursos de información, la Universidad pone a disposición de los estudiantes y los profesores. Nuevos espacios con nuevos y mejores equipamientos y una visión integradora de los servicios y los profesionales que los prestan.

En esta línea cabe destacar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles, con notable éxito entre los estudiantes de grado y el servicio de La Factoría de apoyo al aprendizaje y a la docencia. La Factoría es un espacio con profesionales (bibliotecarios, informáticos, técnicos audiovisuales, personal administrativo), con recursos, equipos y tecnología, desde donde se ofrece apoyo a los profesores en el uso de las plataformas de enseñanza virtual (e-learning) y en la elaboración de materiales docentes y a los estudiantes, en la elaboración de trabajos académicos.

Los rasgos más característicos y definatorios de los servicios que la Biblioteca / CRAI presta a sus usuarios, profesores y estudiantes para materializar su misión son los siguientes:

a) Amplitud de horarios

La Biblioteca/CRAI abre 360 días al año, con un horario de apertura de 17 horas de lunes a viernes y de 11 ó 15 horas los sábados y días festivos.

Horario de apertura:

- De lunes a viernes, de 08.00 h. a 01.00 h. de la madrugada.
- Sábados y festivos, de 10.00 h. a 21.00 h. (a 01.00 h. durante el período de las tres convocatorias de exámenes de cada curso académico).

b) Recursos de información

La Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico y de recursos de acceso remoto muy completo y en constante crecimiento. Es muy importante señalar que la colección bibliográfica, como la Biblioteca y como la propia Universidad, es fruto de una trayectoria cronológica corta: desde tan sólo el 1990, año de su nacimiento se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de información, tanto en soporte papel como de acceso electrónico, muy relevante y que da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

El incremento del número de volúmenes de monografías se sitúa en una media anual de entre 30.000 y 40.000 volúmenes por año. Esto supone un crecimiento sostenido y continuado de la colección y muestra el esfuerzo constante de la UPF para crear y mantener una colección que dé respuesta a las necesidades informativas de la comunidad universitaria.

Los fondos están a disposición de todos los usuarios, cualquiera que sea su sede. El catálogo es único y los documentos pueden trasladarse de una sede a otra a petición de los usuarios que así lo necesitan.

Por lo que respecta a la información electrónica, cabe señalar su accesibilidad completa, ya que, además de su disponibilidad desde las instalaciones de la Biblioteca y de toda la Universidad, todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a los recursos de información electrónicos desde cualquier ordenador externo mediante un sistema (VPN-SSL) que permite un acceso fácil y seguro.

b.1.) Monografías

Número total de volúmenes de monografías en papel u otros soportes físicos	575.037
--	----------------

Distribución por localizaciones	Número de volúmenes de monografías
Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	374.239
Biblioteca/CRAI del Poblenou	99.318
Biblioteca del Campus Universitari Mar	15.278
Otras localizaciones (depósitos de la UPF o depósitos consorciados (GEPA))	86.090

Número total de monografías electrónicas disponibles	23.086
--	---------------

b.2.) Publicaciones en serie

En papel

Número total de títulos de publicaciones en serie en papel	11.869
--	---------------

De acceso remoto

Número total de títulos de publicaciones en serie de acceso remoto	18.025
--	---------------

b.3.) Bases de datos

Número total de bases de datos en línea	460
---	------------

c) Puestos de lectura

La Biblioteca cuenta con una ratio de 7,14 estudiantes por puesto de lectura. Esta ratio sitúa a la UPF entre las primeras posiciones del sistema universitario español.

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	Biblioteca/CRAI del Poblenou	Biblioteca del Campus Universitari Mar	Total
1.184	445	279	1.908

d) Distribución de los espacios

La distribución de la superficie útil de los espacios es la siguiente:

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	Biblioteca/CRAI del Poblenou	Biblioteca del Campus Universitari Mar	Total
8.142 m2	2.142 m2	1.258 m2	11.542 m2

Cabe señalar que las instalaciones de la Biblioteca/CRAI son accesibles a personas con discapacidades de movilidad.

También es importante destacar el hecho de que en la Biblioteca/CRAI de Ciutadella uno de los ordenadores de uso público está equipado con software y hardware específico para personas con limitaciones visuales.

e) Amplia oferta de servicios

La oferta de servicios para los usuarios es muy amplia. La relación de los servicios a los que todos los estudiantes tienen acceso es la siguiente:

e.1. Punto de Información al Estudiante (PIE)

El PIE es el servicio que la Universidad pone a disposición de todos los estudiantes con el fin de proporcionar información, orientación y formación sobre la organización, el funcionamiento y las actividades de la UPF y también para realizar los trámites y las gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria. El PIE facilita la información y la realización de trámites necesarios para la vida académica de los estudiantes en la UPF.

e.2. Información bibliográfica

El servicio de información bibliográfica ofrece:

- Información sobre la Biblioteca/CRAI y sus servicios
- Asesoramiento sobre dónde y cómo encontrar información
- Asistencia para utilizar los ordenadores de uso público
- Ayuda para buscar y obtener los documentos que se necesita

El servicio de información bibliográfica es atendido de forma permanente por personal bibliotecario.

e.3. Bibliografía recomendada

La bibliografía recomendada es el conjunto de documentos que los profesores recomiendan en cada una de las asignaturas durante el curso académico; incluye libros, documentos audiovisuales, números de revistas, dossiers, etc.

Se puede acceder a la información sobre esta bibliografía desde el catálogo en línea y también desde la plataforma de enseñanza virtual (Aula Global). Esta información se mantiene con la colaboración del profesorado.

e.4. Equipos informáticos y audiovisuales

La Biblioteca/CRAI pone a disposición de los estudiantes a lo largo de todo el horario de apertura equipos informáticos y audiovisuales para la realización de sus actividades académicas.

e.5. Formación en competencias informacionales e informáticas (CI2)

El personal del Servicio de Informática y de la Biblioteca ofrecen conjuntamente formación en competencias informacionales e informáticas (CI2) a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UPF para profundizar en el conocimiento de los servicios y de los recursos bibliotecarios e informáticos y para contribuir a la mejora del nuevo modelo docente de la UPF. Esta formación se ofrece integrada en los planes de estudio de grado y postgrado. También se ofrece un amplio abanico de oferta formativa extracurricular a medida de asignaturas concretas (a petición de docentes), formaciones temáticas programadas y a la 'carta' (sobre un tema no previsto anticipadamente).

e.6. Préstamo

El servicio de préstamo ofrece la posibilidad de sacar documentos por un periodo determinado de tiempo. El servicio es único: se pueden solicitar los documentos independientemente de la sede en la que se encuentren y, además, se pueden recoger y devolver en cualquiera de las sedes.

Para llevarse documentos en préstamo, sólo es necesario presentar el carnet de la UPF o cualquier otro documento identificativo que acredite como usuario de la Biblioteca.

Este servicio destaca muy favorablemente por su uso intensivo. Año tras año, el indicador Préstamos por estudiante presenta muy buenos resultados, de los mejores en el sistema universitario español.

Además los usuarios pueden utilizar también el servicio de préstamo consorciado (PUC) El **PUC** es un servicio gratuito que permite a los usuarios de las bibliotecas de las instituciones miembros del Consorci de Serveis Universitaris de Catalunya (CSUC) solicitar y tener en préstamo documentos de otra biblioteca del sistema universitario catalán.

e.7. Préstamo de ordenadores portátiles

La Biblioteca y el Servicio de Informática ofrecen el servicio de préstamo de ordenadores portátiles dentro del campus de la Universidad para el trabajo individual o colectivo, con conexión a los recursos de información electrónicos y con disponibilidad del mismo software que el que se puede encontrar en las aulas informáticas. Pueden utilizar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles todos los estudiantes de los estudios oficiales que imparte la UPF en sus centros integrados.

e.8. Préstamo interbibliotecario

A través de este servicio todos los miembros de la comunidad universitaria, pueden pedir aquellos documentos que no se encuentran en la Biblioteca de la UPF a cualquier otra biblioteca del mundo.

e.9. Acceso a recursos electrónicos desde fuera de la Universidad

Como ya se ha comentado anteriormente, existe la posibilidad de conectarse a los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca desde cualquier ordenador de la red de la UPF y también desde fuera (acceso remoto). Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede acceder desde su domicilio o desde cualquier lugar en cualquier momento (24x7) a todos los recursos electrónicos disponibles, mediante un sistema sencillo, fácil y seguro (VPN-SSL).

e.10. Apoyo a la resolución de incidencias de la plataforma de enseñanza virtual (e-learning): La Factoría

Mediante este servicio, todos los profesores y los estudiantes tienen a su disposición asistencia y asesoramiento para resolver incidencias, dudas, etc. relacionadas con la utilización de la plataforma de enseñanza virtual implantada en la UPF Aula Global (gestionada con la aplicación *Moodle*) y su soporte informático, ya sea de manera presencial, telefónicamente o a través de formulario electrónico.

e.11. Ayuda en la elaboración de trabajos académicos y de materiales docentes: La Factoría

Mediante este servicio, los estudiantes tienen el apoyo y el asesoramiento de profesionales para la elaboración de sus trabajos académicos (presentaciones, informes, memorias, etc.), formación en aspectos específicos, acceso a TIC (hardware y software), etc. También los profesores encuentran ayuda y asesoramiento para la creación de sus materiales docentes.

e.12. Gestor de bibliografías (Mendeley)

Mendeley es una herramienta en entorno web para gestionar referencias bibliográficas y al mismo tiempo una red social académica que permite:

- Crear una base de datos personal para almacenar referencias importadas
- Gestionar las referencias
- Generar bibliografías de manera automática
- Encontrar documentos relevantes por áreas temáticas
- Importar muy fácilmente documentos de otras plataformas
- Colaborar con otros usuarios investigadores en línea
- Acceder a los propios documentos desde cualquier lugar via web

e.13. Impresiones y reprografía

Todas las sedes disponen de una sala equipada con fotocopadoras. Las fotocopadoras funcionan en régimen de autoservicio. Funcionan con una tarjeta magnética que se puede adquirir y recargar en los expendedores automáticos situados en la sala de reprografía de la Biblioteca/CRAI y en diferentes puntos del campus de la Universidad.

Además, desde todos los ordenadores de la Biblioteca/CRAI pueden utilizarse impresoras de autoservicio que funcionan con las mismas tarjetas magnéticas.

ESTRUCTURA DE REDES DE COMUNICACIONES, NUEVAS TECNOLOGÍAS, AULAS DE INFORMÁTICA

a) Aulas de Informática y Talleres

- Número de aulas y talleres: **35**
- Número de ordenadores disponibles: **1205**
- Sistema operativo: arranque dual Windows / Linux

b) Software

- Software de ofimática: Word, Excel, Access, etc.
- Software libre.
- Acceso a Internet.
- Cliente de correo electrónico.
- Software específico para la docencia.
- Acceso a herramientas de *e-learning*.

c) Ordenadores de la Biblioteca

- Puntos de consulta rápida del catálogo (OPAC). Los OPAC son puntos de consulta rápida del catálogo de la Biblioteca y del CCUC.
- Estaciones de Información (HdI). Las HdI ofrecen acceso a todos los recursos de información electrónicos de la Biblioteca.
- Estaciones de Ofimática (EdO). Los EdO son ordenadores destinados al trabajo personal que disponen de la misma configuración y de las mismas prestaciones que cualquier otro ordenador ubicado en un aula informática.

Distribución de las aulas de Informática y Biblioteca por edificios

Campus de la Ciutadella

Edificio	Aula	PCs
Jaume I	Biblioteca General	46
	Biblioteca Aula de informàtica 1	47
	Biblioteca Aula de informàtica 2	33
	Biblioteca Aula de informàtica 3	36
	20.153 Aula LEEEX	18
Roger de Llúria	145	54
	153	54
	245	54
	257	24
	47B	24
Ramon Turró	107	30

Campus de la Comunicació-Poblenou

Edificio	Aula	PCs
La Fabrica	Biblioteca	74
Talleres	54.003	42
	54.004	42
	54.005	42
	54.006	42
	54.007	42
	54.008	30
	54.009	24
	54.021	20
	54.022	20
	54.023	30
	54.024	24
	54.026 Laboratorio multimedia gestión de redes	y 25

54.028	Laboratorio de electrónica y radiocomunicaciones	12
	54.030	25
	54.031	25
	54.041	25
	Aula postproducción de sonido	25
	54.082	28
	Aula multimedia 1	24
54.086	24	
	Aula multimedia 2	

Campus Universitari Mar

Edificio	Aula	PCs
Dr. Aiguader	Biblioteca	28
	61.127	34
	61.280	15
	61.303	45
	61.307	25
	61.309	18
	60.006 (Edificio Anexo)	20

d) Aulas de docencia

Todas las aulas de docencia están equipadas con ordenador con acceso a la red y cañón de proyección.

e) Red

Todos los ordenadores de la Universidad disponen de conexión a la red. Todos los Campus disponen de prácticamente el 100% de cobertura de red sin hilos, con acceso a EDUROAM.

f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad y diseño para todos

Las instalaciones de la Universidad cumplen con el “Codi d’accessibilitat” establecido por la Generalitat de Catalunya. El conjunto de edificios que conforman el Campus de Ciutadella y el edificio Rambla han sido objeto de adaptaciones para asegurar la accesibilidad. En el Campus Mar, el edificio del PRBB, de reciente construcción, cumple exhaustivamente con la normativa. El edificio Dr. Aiguader ha sido adaptado y actualmente cumple también la normativa, y actualmente es objeto de un proceso de ampliación y modificación cuyo proyecto, obviamente, se ajusta estrictamente a la normativa de accesibilidad. En cuanto al nuevo Campus de la Comunicación, en avanzado proceso de construcción y que desde el pasado diciembre se está poniendo en servicio por fases, también cumple con la normativa vigente, como no podría ser de otra forma.

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. Se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente y con una visión plurianual y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. Por otra parte, la Universidad dispone unos protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de una previsión del mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos plurianuales con varias empresas especializadas, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Universidad.

8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación:

Estimación de valores cuantitativos:

A continuación se presentan los resultados estimados para la titulación del grado en Ciencias Políticas y de la Administración. Los resultados se concretan en los siguientes indicadores: la tasa de graduación, la tasa de abandono y la tasa de eficiencia.

Para determinar tales magnitudes se ha tenido en cuenta la evolución de estos mismos indicadores a lo largo de estos años, en la universidad, así como en el conjunto del sistema universitario público de Catalunya, con la voluntad de tener una visión más amplia y contextualizada de estos parámetros, su evolución a lo largo del tiempo y su tendencia.

Tasa de graduación:

La tasa de graduación indica el porcentaje de estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más respecto a la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de graduación que se estima para la titulación del grado en Ciencias Políticas y de la Administración es de alrededor el 60%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de graduación de los últimos cinco cursos de los estudios de Ciencias Políticas y de la Administración ha oscilado entre el 55% y el 65%.
- La tasa de graduación del conjunto de los nuevos grados de la Universitat Pompeu Fabra se sitúa alrededor del 60%.
- La tasa de graduación de los estudios de Ciencias Políticas y de la Administración del conjunto del sistema universitario público de Catalunya de los últimos cursos se sitúa alrededor del 45%.

Tasa de abandono:

La tasa de abandono indica el porcentaje de estudiantes que han abandonado los estudios a lo largo del tiempo previsto al plan de estudios o en un año más, respecto a la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año.

La tasa de abandono que se estima para la titulación del grado en Ciencias Políticas y de la Administración se sitúa entre el 20% y el 25%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de abandono de los estudios de Ciencias Políticas y de la Administración de los últimos cinco cursos ha oscilado entre el 18% y el 26%.
- La tasa de abandono media de la Universidad se sitúa alrededor del 25%.

- La tasa de abandono de los estudios de Ciencias Políticas y de la Administración del conjunto del sistema universitario público de Catalunya en los últimos años se ha situado por encima del 35%.

Tasa de eficiencia:

La tasa de eficiencia indica el grado de eficiencia de los estudiantes por terminar los estudios habiendo consumido únicamente los créditos previstos en el plan de estudios. Se calcula dividiendo los créditos previstos en el plan de estudios entre la media de créditos matriculados por los estudiantes que han finalizado los estudios, y multiplicar el resultado por cien. La tasa de eficiencia máxima es del 100%.

La tasa de eficiencia que se estima para la nueva titulación de Ciencias Políticas y de la Administración se sitúa alrededor del 90%.

Las razones que llevan a esta estimación son las siguientes:

- La tasa de eficiencia de los últimos cinco cursos de los estudios de Ciencias Políticas y de la Administración se sitúa alrededor del 90%.
- La tasa de eficiencia media de la Universidad se sitúa alrededor del 90%.

8.2. Procedimiento general para evaluar el progreso y resultados de aprendizaje

Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura

a) Métodos y criterios

La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua. Los profesores responsables de cada asignatura y actividad formativa han de hacer públicos, al inicio del periodo de docencia correspondiente, los métodos y los criterios de evaluación que aplicarán.

b) Plan Docente de la Asignatura (PDA)

El PDA es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El PDA tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad.

c) Régimen de la evaluación continua

Concepto:

Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el PDA aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de ésta. Las evidencias recogidas deben facilitar a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.

Ámbito:

La evaluación continua comprende las asignaturas que así lo prevean en el PDA.

Contenido:

Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificarán un mínimo de tres fuentes de evaluación, así como los mecanismos e indicadores del progreso y del logro de los aprendizajes, la temporalidad prevista, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de la asignatura.

Evaluación:

Los mecanismos de evaluación continua utilizados en el periodo lectivo de clases pueden comprender un peso, a efectos de evaluación final, entre el 50 y el 100% del total de la evaluación. El estudiante recibirá periódicamente información de los resultados obtenidos en las actividades que configuren el itinerario de evaluación continua. A tal efecto, se utilizará para difundir la información los mecanismos previstos en el PDA. En cualquier caso, las asignaturas que hayan previsto un sistema de evaluación continua mantendrán la opción para los estudiantes de hacer un examen final, en el marco del periodo de exámenes fijado en el calendario académico de la Universidad.

Calificación:

Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad.

d) Régimen de los exámenes finales

Periodo:

Los exámenes, tanto orales como escritos, se deben realizar, al finalizar la docencia, dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico.

Convocatoria:

Se celebrarán dos convocatorias de examen por curso académico para cada asignatura o actividad formativa. La convocatoria ordinaria, al finalizar el trimestre en que se ha impartido la asignatura. Y la convocatoria extraordinaria, en el mes de septiembre

Para aquellas actividades formativas de más de un trimestre, la evaluación se producirá dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico, dentro del último trimestre que comprenda la actividad.

Cuando así lo requiera la actividad formativa, estas pueden ser evaluadas excepcionalmente con fecha límite del 10 de septiembre.

Exámenes orales:

Los exámenes orales serán organizados y evaluados por un tribunal formado por tres profesores. Para que quede constancia del contenido del examen y para garantizar su conservación, los exámenes serán registrados en un soporte apto para la grabación y la reproducción.

Revisión:

Los estudiantes pueden solicitar la revisión de las calificaciones por los procedimientos siguientes:

- a) Con la publicación de las calificaciones provisionales, el decano o el director de estudios responsable de la titulación fijará un plazo para que los estudiantes hagan alegaciones ante el evaluador.
- b) Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las calificaciones definitivas, los estudiantes pueden solicitar ante el decano responsable una

segunda corrección. Esta segunda corrección la realizará un tribunal formado por tres profesores, designados por el decano o el director de estudios responsable. Antes de emitir la calificación, el tribunal deberá escuchar al profesor responsable de la asignatura. El tribunal resolverá la solicitud de segunda corrección en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud.

- c) Los estudiantes pueden interponer recurso de alzada ante el rector, tanto si han pedido la segunda corrección como si no, contra las calificaciones definitivas para alegar cuestiones relativas a la infracción del procedimiento y diferentes de la valoración de los conocimientos técnicos exigidos. En el caso que se haya solicitado la segunda corrección no se puede interponer el recurso de alzada hasta que se haya resuelto ésta.

Conservación:

A fin de asegurar la posibilidad de revisar las calificaciones, los profesores están obligados a guardar los exámenes, o documentos base de la calificación (incluidas las grabaciones), a lo largo de un periodo mínimo de un año, desde la fecha de cierre de las actas de calificación.

Calificaciones:

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por el Consejo de Gobierno.

e) Evaluación del progreso y los resultados al nivel de la titulación

En términos de titulación se desplegarán los instrumentos de información previstos en el Sistema de Información de la Docencia (SIDOC). A partir de estos instrumentos se analizará el progreso y los resultados de la titulación desde el nivel asignatura, al nivel cohorte y titulación. En lo que respecta a las asignaturas, tal y como se recoge en el SIDOC, los indicadores se establecerán con relación a las tasas de presentación y éxito para cada convocatoria y de rendimiento, fijando también los elementos críticos por su desviación con relación a la media de los estudios y de la Universidad. En cuanto al progreso, también se tomará en cuenta el nivel de superación de créditos. Con relación al progreso de las cohortes, se analizarán los indicadores ya previamente consensuados a nivel de sistema con relación al abandono (en sus diferentes tipologías) y graduación (tasa de graduación, tasa de eficiencia, etc.). Asimismo, se establecerán los vínculos entre rendimiento y variables como la nota media y tipo de acceso.

f) Trabajo de Fin de Grado

Es obligatorio desarrollar un trabajo de fin de grado, con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias asociadas al título.

Esta actividad se programa en el último año de los estudios, y el estudiante dispondrá de tiempo suficiente para su realización, con independencia que el trabajo del alumno se integre o no en las prácticas externas.

En el apartado correspondiente del plan de estudios se describen con más precisión los contenidos de esta actividad de carácter obligatorio.

9. Sistema de garantía de la calidad

<http://www.upf.edu/universitat/planificacio/qualitat/6Qg.html>

10. Calendario de implantación

10.1 Curso de inicio:

No procede

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

No procede

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

No procede

Número de créditos y requisitos de matriculación.

Número de créditos del título: 240 créditos ECTS

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia:

El modelo docente de la UPF, basado en la excelencia, la innovación y la experimentación, responde a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Este modelo ha sido eficaz, tal y como ponen de manifiesto el rendimiento académico -titulación en el tiempo previsto- y el índice de movilidad de los estudiantes, dos indicadores que se encuentran entre los más altos de las universidades españolas. Asimismo, la tasa de ocupación de los graduados/graduadas es superior al 85%, y la inserción laboral de los estudiantes se produce dentro de los seis meses posteriores a su graduación.

Los planes de estudios de la UPF siempre se han elaborado en base a una serie de condiciones básicas: la alta exigencia académica, la dedicación intensiva por parte de los estudiantes, la atención personalizada, el reparto trimestral de las asignaturas, la facilitación de la asistencia a clase, las prácticas profesionales, la iniciación en tareas de búsqueda y de crítica de conocimientos, las estancias en el extranjero, el aprendizaje de idiomas, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los servicios y recursos de apoyo al estudio y a la búsqueda documental, además de la continua mejora e innovación docentes y tecnológicas. Todo ello hace que el rendimiento académico de los estudiantes de la UPF sea de los más altos del conjunto de las universidades de Cataluña y de España.

El plan de estudios de este título de grado se ha elaborado siguiendo las líneas estratégicas y las condiciones básicas citadas anteriormente.

Respecto al número mínimo de créditos matriculados y a las normas de permanencia, la Universidad dispone de una normativa que garantiza estas condiciones básicas ("Normativa del régimen de progresión en los estudios y permanencia en los estudios de grado". Acuerdo del Consejo de Gobierno del 4 de junio del 2008, modificado por el Acuerdo de Consejo Social de 3 de julio de 2008).

Esta normativa tiene como ejes de actuación las siguientes consideraciones, de obligado cumplimiento para todos los estudiantes de la UPF:

1. *Estudiante a tiempo completo:* Para poder continuar los mismos estudios iniciados en la UPF, los estudiantes de primer curso deben superar durante el primer año académico de los estudios el 50% de los créditos de que consta el curso.
2. *Permanencia de estudios:* Para continuar los mismos estudios iniciados en la UPF, los estudiantes de primer curso deben superar durante los dos primeros años académicos de los estudios el 50% de los créditos de que consta el curso.
3. *Progresión en los estudios:* Para acceder al segundo curso, los estudiantes tendrán que haber superado como mínimo el 50% de los créditos correspondientes a las materias básicas de rama y a las asignaturas obligatorias de primer curso. Para acceder a un curso posterior al segundo, los estudiantes tendrán que haber superado como mínimo el 66% de los créditos correspondientes a las asignaturas

del curso precedente y haber superado completamente los créditos correspondientes a los dos cursos anteriores a éste.

La UPF dispone de una “Normativa del Régimen de progresión en los estudios y permanencia de los estudios de grado” (Acuerdo del Consejo de Gobierno del 4 de junio del 2008, modificado por el Acuerdo de Consejo Social de 3 de julio de 2008), el objeto de la cual es la regulación de la modalidad de dedicación al estudio a tiempo parcial de los estudios de Grado que rige el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El porcentaje de créditos para superar el régimen de permanencia, en el caso de tiempo parcial, será el mismo que para los estudiantes a tiempo completo, y estará adaptado a la parcialidad de los estudios, por lo que la normativa académica aprobada establece que el cómputo de los requisitos de permanencia –especialmente severos en la UPF, como se ha dicho ya- se efectuará al final del segundo año de estudio a tiempo parcial.

Las previsiones que regula el artículo 3 (Modalidad de estudio a tiempo parcial) de la citada normativa son de aplicación exclusiva a aquellos estudiantes a los que la Universidad haya declarado en esta situación mediante resolución específica y en aplicación de la normativa que regula esta modalidad de estudios.

Progresión en los estudios en la modalidad de tiempo parcial:

a. Régimen general:

La progresión en los estudios en la modalidad a tiempo parcial se calculará atendiendo a la ordenación temporal de cursos prevista en el plan de estudios.

Para acceder a segundo curso, los estudiantes deberán de haber superado como mínimo el 66% de los créditos correspondientes a primer curso.

Para acceder a un curso posterior al segundo, los estudiantes deben superar como mínimo el 66% de los créditos correspondientes al curso precedente y haber superado completamente los créditos correspondientes a dos cursos anteriores a este.

Reversión de la situación: Los estudiantes que, habiendo iniciado en los estudios en la modalidad de dedicación a tiempo parcial, obteniendo una resolución favorable autorizándolos a pasar a la modalidad de estudio a tiempo completo podrán solicitar progresar de curso, siempre y cuando hayan superado un 40% de los créditos del curso anterior. Para los cursos sucesivos se aplicará el régimen general.

b. Permanencia:

Para poder continuar en los mismos estudios iniciados en la UPF, los estudiantes de primer curso deben superar durante los dos primeros años académicos de los estudios el 50% de los créditos de que consta el curso.

Los planes de estudio a tiempo parcial a la UPF también están contemplados para los estudiantes con necesidades educativas especiales, así como para aquellos con problemas familiares de cariz económico o por situaciones personales y excepcionales sobrevenidas. En estos casos el estudiante deberá solicitar la adscripción al tiempo parcial antes de hacer la matrícula. La comisión académica, previo informe del decano, concederá o denegará las matrículas de la modalidad a tiempo parcial.

Cada estudio dispondrá de un tutor para orientar a los estudiantes que deban optar por esta modalidad a tiempo parcial. El tutor orientará a los estudiantes y será el que asignará las asignaturas y el número de los créditos que se deberán matricular.

Necesidades educativas especiales y adaptación curricular

Como se ha indicado anteriormente, uno de los supuestos previstos para la realización de estudios a tiempo parcial, prevé la atención específica a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Pero tanto en el supuesto de dedicación parcial como de dedicación a tiempo completo, la UPF tiene prevista la adaptación curricular de estos estudiantes, en aquellas situaciones de un grado de discapacidad igual o superior al 33%. Respecto a esto, las características de la adaptación son:

- La adaptación curricular no superará el 15% del número total de créditos de la titulación.
- Las adaptaciones curriculares mantendrán competencias y contenidos equiparables a las no cursadas.
- El estudiante debe superar la totalidad del número de créditos previstos para la obtención del título.

Cada adaptación será propuesta por la Comisión responsable de cada estudio atendiendo a las diferentes situaciones específicas de los estudiantes. La aprobación corresponde a un órgano central de la Universidad.

La resolución y características de la adaptación curricular se incorporarán en el Suplemento Europeo al Título (SET).